H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

2 DE AGOSTO DEL 2023

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ

PRESIDENTA

DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

SECRETARIA

DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ

SECRETARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 12:56

Hora de finalización: 17:20

Asistencias: 34

Faltas: 0

Permisos: 7

SUMARIO

1 Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.

2 Documentos en Cartera.

3 Entrega de los reconocimientos a las y los deportistas que obtuvieron medallas en los juegos centroamericanos y del caribe San Salvador 2023.

4 Acuerdo de la Conferencia Parlamentaria.

5 Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política.

6 Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política.

7 Iniciativa con Proyecto de Dcereto del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, por el que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

8 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Luisa Cortes García, Leticia Socorro Collado Soto, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Dennis García Gutiérrez y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo noveno de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

9 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

10 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el primer y segundo párrafo del artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

11 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma las fracciones XXXIX y XLI del artículo 22, la fracción VII del artículo

60, el párrafo primero del artículo 178, la fracción IX del artículo 179 y la Fracción III del artículo 183 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.

12 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 58 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

13 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que declara el 8 de agosto de cada año, como "EL DÍA ESTATAL DEL DEPORTISTA".

14 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 78, el artículo 90 Bis y la fracción XI al artículo 93 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

15 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, María Luisa Matus Fuentes y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforma el segundo párrafo del inciso B al artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad de Oaxaca.

16 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I del artículo 7 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca, se reforma el artículo 7 y se adiciona la fracción I Bis del artículo 2 de la Ley Estatal de Planeación y se adiciona la fracción XII al artículo 1 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.

17 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderon, Angelica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.

18 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se reforma los artículos 1, 3 fracción VI, 6 fracción I, 21 primer párrafo, 24 primer párrafo y se adiciona la fracción VII al artículo 25 de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca.

19 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IV del artículo 168 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

20 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los Diputados Jaime Moisés Santiago Ambrosio y Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma los artículos 40, 66 y 67, así mismo se reforma y adiciona un segundo párrafo al artículo 67 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

21 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción LXXXVII del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

22 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se crea la Ley para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos en el Estado de Oaxaca.

23 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que Sexagésima Quinta Legislatura decreta la inscripción en letras de oro en el muro de honor del Honorable Congreso del Estado la "GLORIOSA BATALLA DE JUCHITÁN 05 DE SEPTIEMBRE DE 1866".

24 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 74 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

25 Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

26 Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 82 Bis del Reglamento Interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

27 Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes y Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma las fracciones XLVII y XLIX del artículo 3, las fracciones I, II, IV, V, VIII y se adiciona la fracción IX del artículo 21, se reforma el artículo 35 y se adiciona un tercer párrafo al artículo 37; se reforma las fracciones IV, V y VIII del artículo 66 de la ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca.

28 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al presidente del Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, para que en uso de sus facultades comparezca ante esta soberanía e informe de manera puntual sobre hechos probablemente constitutivos de negligencia médica durante los últimos dos años por parte del personal de las instituciones de salud de todos los niveles, hacia mujeres en estado de gravidez usuarias del sistema de salud pública y privado en el Estado, así como de cuenta sobre las acciones de gestión, arbitraje y recomendaciones que la Comisión ha generado hacia estos probables hechos.

29 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Administración y a la Secretaría de Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Oaxaca; para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias propongan y autoricen el presupuesto necesario para la correcta y eficiente operación del Jardín Etnobotánico del Estado de Oaxaca y se garanticen las prestaciones laborales de sus trabajadores.

30 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Instituto de la Salud para el Bienestar y a la Secretaría

de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca, para que fortalezcan las acciones de concientización, prevención, detección oportuna y tratamiento contra el cáncer de mama en la entidad oaxaqueña.

31 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez y a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca, para que en ámbito de sus atribuciones lleven a cabo las gestiones correspondientes para que los productores de frutas y verduras de las ocho regiones de nuestro Estado, quienes se encuentran ubicados a un costado de lo que fue la Fábrica de Triplay en las riberas del Río Atoyac cuenten con espacios dignos para venta y comercialización de sus productos.

32 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angelica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Servicios de Salud de Oaxaca, a fortalecer el acceso a los servicios de Salud Sexual Reproductiva preferentemente para personas con discapacidad, en situación de calle, LGBTTTIQ+ y pueblos indígenas y afromexicanos.

33 Proposición Protocolaria de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes, Liz Hernández Matus, los Diputados Noé Doroteo Castillejos y Horacio Sosa Villavicencio, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura instaura e inscribe con letras de oro en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, la frase “Tecnológico Nacional de México (TecNM)”

34 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud para que implemente acciones integrales de manera urgente para prevenir las muertes maternas en el Estado.

35 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que dentro del marco de sus facultades, respetando las normas jurídicas, vías, procedimientos, así como el derecho de las partes procesales, valore la trascendencia e importancia social y jurídica del asunto relacionado con la controversia constitucional 396/2023, en razón de que indebidamente se otorgó la suspensión a favor de la parte actora, por ello, se requiere que de forma exhaustiva y expedita conozca el fondo del asunto para que a la brevedad se dé una determinación jurídica y certera a favor del pueblo de Oaxaca.

36 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angelica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con el Secretario de Gobierno del Estado de Oaxaca, y la Coordinación Estatal de Protección Civil implementen acciones en materia de protección civil, orientadas a proteger la integridad física de la población que acude a ferias locales o parques establecidos en donde se promocionan juegos mecánicos

37 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolas Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Estatal Forestal (COESFO) y la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad para que en forma coordinada con las instancias federales competentes e instituciones de educación superior especializados en la entidad, elaboren un diagnóstico de la situación de los bosques y propongan un plan forestal en el Estado.

38 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Fiscalía General del Estado, para que agilice los procesos de investigación y se judicialicen las carpetas de investigación respecto de los diversos delitos que han acontecido en diferentes municipios del Istmo de Tehuantepec, con especial atención en los homicidios y feminicidios, con la finalidad de sancionar conforme a derecho a las y los responsables y se garantice a las víctimas, un efectivo derecho a la impartición de justicia pronta y expedita, y a una reparación integral del daños.

39 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los 570 presidentes municipales del Estado de Oaxaca, para que, a través de sus áreas de salud y protección civil, implementen compañas de eliminación de criaderos de mosquitos y zancudos portadores de dengue, zika y chikungunya.

40 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad, para que informe a esta soberanía como se está realizando la verificación de las condiciones físico y mecánicas, cuantas concesiones se han liberado en la actual administración, en que modalidades y en que municipios, así mismo se exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad, para que no se expidan concesiones sin el estudio de factibilidad previo, que atienda a los grupos y organizaciones de transportistas para atender las necesidades y encontrar soluciones para garantizar el derecho a la movilidad y libre tránsito de las personas en nuestro Estado de Oaxaca.

41 DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

41.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el párrafo tercero del artículo 19, el Título Sexto denominado “DE LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICIO” junto a su Capítulo Único denominado “DISPOSICIONES GENERALES”, los artículos 117 Bis, 117 Ter, 117 Quáter , 117 Quinquies , 117 Sexies , 117 Septies, 117 Octies, 117 Nonies, 117 Decies y se DEROGA la fracción III del artículo 215 todas de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

41.2 COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, deroga el artículo 28 Bis de la Ley del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. (5f) Nota: Propone quitar la facultad de que si no se nombra por el senado un magistrado esta persona seguirá desempeñando su cargo.

41.3 COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, para que garanticen la continuidad de operaciones de la instancia municipal de la mujer de Ocotlán de Morelos, permitiendo materializar la política municipal en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombre; así como de prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres.

41.4 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Félix Marín Ruíz, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Colorado, Jamiltepec, Oaxaca, con efectos a partir el momento en que el ayuntamiento aprobó su designación en sesión de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

41.5 b) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Josué Uriel López Loaiza, asuma el cargo de Regidor de Salud y Deportes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca, con efectos a partir el momento en que el ayuntamiento aprobó su designación en sesión Extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro

41.6 c) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Agustín Bernardo Miguel, asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Andrés Yaa, Villa Alta, Oaxaca, con efectos a partir el momento en que el ayuntamiento aprobó su designación en sesión Extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés

41.7 d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente identificado con el número 926/2021 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se declara como asunto total y definitivamente concluido.

41.8 e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente identificado con el número CPGA 930/2021 correspondiente al índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por haber quedado sin materia y se declara definitivamente concluido.

41.9 COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la caducidad de los asuntos que integran los expedientes números 76, 387, 400, 404, 418, 419, 420, 433, 438, 444, 446, 447, 449, 454, 456, 460, 462, 463, 464 y 467 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura; y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

41.10 COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para que cumpla con su obligación constitucional de proteger el derecho humano de acceso a la información y realice una verificación de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, al Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos.

42 DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

42.1 COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el 13 de septiembre de cada año, como el día de las juventudes oaxaqueñas.

42.2 COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRARIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo de los expedientes número 16, 24, 38 y 39 del índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana como asuntos total y definitivamente concluidos.

42.3 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Pablo Jiménez, asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Lucas Camotlán, Distrito Mixe, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés.

42.4 COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el primer párrafo del artículo 27 y la fracción I del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

42.5 COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo del expediente número 4 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido.

42.6 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo del expediente número 43 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido.

42.7 c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo del

expediente número 44 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido.

42.8 d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo del expediente número 114 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido.

42.9 e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo del expediente número 130 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido.

42.10 COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 18 y la fracción XVII del artículo 25; y se adiciona la fracción XVIII recorriéndose la subsecuente del artículo 25 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

42.11 COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a la Secretaría de Salud del Estado para que, en coordinación con las autoridades municipales de los 570 ayuntamientos del Estado, realicen la capacitación de forma periódica del personal que opera y brinda atención médica prehospitalaria en las ambulancias; así mismo para que supervisen que las ambulancias se entran debidamente equipadas, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3- 2013.

43 Asuntos Generales.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Sesión ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Dos de agosto del 2023. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se informa, Presidenta, que se registraron veintiseis asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la legislatura. Asimismo informo que existe

solicitud de permiso para faltar a esta sesión la Diputada Melina Hernández Sosa, Concepción Rueda Gómez, Mariana Benítez Tiburcio, Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés García, Antonia Natividad Díaz Jiménez y el Diputado César David Mateos Benítez. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Gracias, diputada secretaria. Concedidos en el uso de la facultad que me confiere el artículo veintidós de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones…

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Presidenta, solicito que se someta a consideración del pleno si se obvia la lectura del orden del día.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Dennis en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer

punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de la sesión de fecha 26 de julio del año en curso se encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número quinientos diez, de fecha 23 de noviembre del año dos mil veintidós se somete a la consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión referida. Se pasa al segundo punto del orden del día. Documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número quinientos diez de fecha 23 de noviembre del año dos mil veintidós, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Entrega de reconocimientos a las y los deportistas que obtuvieron medallas en los juegos centroamericanos y del caribe San Salvador 2023.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Aprovecho la ocasión para saludar y dar una cordial bienvenida al licenciado Arturo de Jesús Chávez Ramírez, Director General de Deportes de la Comisión Estatal del Deporte, sea usted bienvenido y también a los medios de comunicación que se encuentran el día de hoy y a los deportistas que serán premiados y que recibirán su reconocimiento, sean bienvenidos a la casa del pueblo. Se le concede el uso de la palabra al diputado Sesul Bolaños López, presidente de la

Comisión permanente de culturas, artes, cultura física y deporte.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Bueno, muy buenas tardes compañeras, compañeros diputados, bienvenidos a los deportistas, a los jóvenes deportistas aquí a la casa del pueblo, a sus familiares, a nuestro director Arturo de Jesús, bienvenido a este recinto legislativo del Estado de Oaxaca. Compañeras y compañeros de los medios de comunicación y a todas las personas que nos ven a través de las diversas plataformas de comunicación y al público que nos acompaña, buenas tardes por estar hoy aquí. Tenemos un estado lleno de tradiciones, costumbres, cultura y creatividad y obviamente de personas muy talentosas que nos representan y ponen en alto el nombre de Oaxaca en cualquier rincón del mundo. El día de hoy podemos constatarlo con el éxito de estos cinco deportistas, que han llevado el nombre de Oaxaca muy alto, tan alto que han llegado al medallero en los pasados Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023, donde demostraron sus valores, habilidades, disciplina, talento deportivo, pero también su amor a nuestro estado y su amor a nuestro país. Estos talentosos deportistas sumaron al medallero para que México arrasara y se colocara en el primer sitio con la marca histórica de un total de trescientas cincuenta y tres medallas. La política estatal deportiva, que hoy encabeza nuestro gobernador Salomón Jara, es acertada, ya que está invirtiendo en el deporte a través de becas, apoyos y estímulos a deportistas, asociaciones y entrenadores y todos los involucrados en el deporte estatal. Tal es así que lo podemos ver reflejado en los pasados Juegos Nacionales donde Oaxaca se coloca en el lugar veintiuno del medallero con ciento ocho preseas. Sabemos también que fue muy acertado poner al frente del Instituto del Deporte al amigo deportista Arturo de Jesús, mejor conocido como Tocho, con quien podemos hacer equipo para lograr mucho más por el deporte. Por eso, invito hoy a mis compañeras y mis compañeros diputados a sumar esfuerzos, para que en las próximas

contiendas tengamos más deportistas obteniendo medallas y esto lo vamos a poder conseguir y se va a poder dar si en el próximo presupuesto se decide invertir más al deporte, es algo que ya se comentó en sesiones pasadas y ojalá el compromiso que se demostró se vea reflejado y podamos invertir más recursos a nuestros deportistas. Por eso hoy felicito por su esfuerzo, trabajo y dedicación a Cecilia Sayuri Ramírez Alavés, Sebastián Williams Hernández y a Xunashi Guadalupe Caballero Santiago quienes hoy no se encuentran con nosotros porque ya están concentrados para próximos torneos y competencias internacionales y entendemos que es parte de su disciplina y entendemos que es parte de su sacrificio, el abandonar muchas cosas para dedicarse 100% al deporte y también quiero agradecer a William de Jesús Arroyo Reyes y Christian Bernardo Santiago Pérez por estar hoy aquí presentes con nosotros en esta casa del pueblo, en este Congreso. Muchas gracias por acompañarnos y sepan ustedes, deportistas, hombres y mujeres que, en esta Cámara, en su servidor y en el Instituto del Deporte van a encontrar aliados y amigos que están comprometidos con el crecimiento del deporte en nuestro estado. Muchas gracias. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Gracias diputado. Se le concede el uso de la palabra al ciudadano William de Jesús Arroyo Reyes.

Ciudadano William de Jesús Arroyo Reyes:

Gracias. Muy buenas tardes tengan todas las autoridades que nos acompañan. En nombre de todos los deportistas que participamos en los Juegos Centroamericanos del Caribe San Salvador 2023, agradecemos este reconocimiento que se nos otorga por nuestros resultados en dicho evento. Gracias al apoyo del gobernador Salomón Jara y el Instituto del Deporte de Oaxaca, nos comprometemos a llevar el nombre del Estado de Oaxaca y de México en lo más alto

en nuestra justa deportiva en los próximos eventos. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:

Muchas gracias. Sírvase la Secretaría dar lectura a la reseña del deportista William de Jesús Arroyo Reyes.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

William de Jesús Arroyo Reyes. Disciplina: Taekwondo. Edad: veinte años. Originario del municipio de Tuxtepec, región Papaloapan quien ha sido tres veces campeón mundial en su especialidad, tres veces Premio Estatal del Deporte y quien le diera veintitrés medallas de oro en la Olimpiada Nacional a nuestro estado. Actualmente, obtuvo medalla de oro en los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023 en la disciplina de taekwondo, en la especialidad de poomsae individual y freestyle masculino, consolidándose, así, como campeón centro caribeño, con un puntaje de siete mil ochocientos, venciendo en la etapa final a Elián Ortega, que se queda con la plata, originario de Nicaragua y el local Salvadoreño Elías Ruíz con un bronce.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se solicita a los diputados Luis Alfonso Silva Romo, Sesul Bolaños y a la Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz pasar al frente para hacer entrega de los reconocimientos.

(Se lleva a cabo la entrega del reconocimiento al deportista William de Jesús Arroyo Reyes)

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Muchas felicidades, por favor solicitamos un fuerte aplauso.

Sírvase la Secretaría dar lectura a la reseña de ciudadano Christian Bernardo Santiago Pérez.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Christian Bernardo Santiago Pérez. Disciplina: luchas asociadas. Edad:

veinticuatro años, originario del municipio de Oaxaca de Juárez. Ha sido seis veces medalla de oro en Olimpiada Nacional, dos veces medalla de plata y campeón nacional 2021, 2022 y 2023 en categoría senior y actualmente obtuvo medalla de bronce en los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023 en la disciplina de luchas asociadas en la categoría de 61 kg.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Muchas felicidades.

Sírvase la Secretaría dar lectura a la reseña de la ciudadana Xhunashi Guadalupe Caballero Santiago.

La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Disciplina: karate. Edad: treinta y tres años. Originaria de Ciudad Ixtepec de la región del Istmo. Ha tenido una reconocida trayectoria dentro de este deporte, quien ahora forma parte de la selección mexicana que representó al país en los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023. Obtuvo medalla de plata en la disciplina de karate, modalidad kumite, en la categoría 61 kg, consolidándose, así, como subcampeona centroamericana enfrentándose a Janessa Fonseca, de Puerto Rico, quien se queda con la medalla de oro.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Recibirá en representación el ciudadano Miguel Ángel Sánchez Arellano en representación de la ciudadana Xhunasi Guadalupe Caballero Santiago. Por favor, le brindamos un fuerte aplauso. Sírvase la Secretaría dar lectura a la reseña de la ciudadana Cecilia Sayuri Ramírez Alavés.

La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Cecilia Sayuri Ramírez Alavés. Disciplina: triatlón. Edad: veintitrés años. Originaria del municipio de Oaxaca de Juárez quien ha tenido una trayectoria reconocida en el triatlón en nuestro estado. Actualmente obtuvo sexto lugar en la prueba de triatlón

olímpico en distancia estándar y medalla de oro por equipos en los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023, consolidándose así como campeona centro caribeña dentro de esta disciplina deportiva.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Muchas gracias Diputada. Solicito al ciudadano José Luis Ramírez Martínez en representación de la ciudadana Cecilia Sayuri Ramírez Alavés pasar al frente y quien recibirá su reconocimiento. Solicitamos un fuerte aplauso por favor. Sírvase la Secretaría dar lectura a la reseña de ciudadano Sebastián Williams Hernández.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Sebastián Williams Hernández. Disciplina: Surfing. Edad veintitrés años, originario del municipio de la Villa de Tututepec, región costa, quien forma parte de la selección nacional que representó a nuestro país en los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023, obtuvo medalla de oro histórica en la disciplina de surfing en la especialidad shortboard, consolidándose así como campeón centro caribeño, venciendo en la etapa final a Francisco Bellorín, de Venezuela, y al salvadoreño Brayan Alas y a Georgio Gómez, de Colombia.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Muchas gracias Diputada. Solicito al ciudadano Sebastián Williams Hernández pasar al frente para recibir su reconocimiento. En su representación recibirá el reconocimiento Socorro Santiago Villalobos. Solicitamos un fuerte aplauso por favor, muchas felicidades. Muchas felicidades a todos. Muchas felicidades a todas y todos. Pueden ocupar sus lugares.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Acuerdo Parlamentario de las y los diputados integrantes de la Conferencia Parlamentaria, por la que se comunica al pleno la designación de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, integrante del grupo parlamentario del partido Verde Ecologista de México como tercera secretaria de la mesa directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, durante el segundo año de ejercicio constitucional.

ACUERDO

ÚNICO: Las y los integrantes de la Conferencia Parlamentaria comunican al pleno la designación de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, integrante del grupo parlamentario del partido Verde Ecologista de México como tercera Secretaria de la mesa directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, durante el segundo año de ejercicio constitucional.

TRANSITORIO:

ÚNICO: Publíquese en la Gaceta parlamentaria.

ATENTAMENTE

La Conferencia Parlamentaria de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz, Presidenta de la Mesa Directiva. Rúbrica.

Diputado Luis Alfonso Silva Romo, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Morena. Rúbrica.

Diputado Alejandro Avilés Álvarez, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Rúbrica.

Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, coordinadora del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Rúbrica.

Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, coordinadora del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Diputado Noé Doroteo Castillejos, coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Rúbrica.

Diputada Eva Diego Cruz, coordinadora del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Rúbrica.

Es cuanto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

En virtud de lo anterior, solicito a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López ocupar su lugar. Se pasa el quinto punto del orden del día, sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política.

Acuerdo parlamentario de las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política por el que se propone y somete a la aprobación del pleno la sustitución de integrantes de las comisiones permanentes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

ACUERDO:

ÚNICO. La Junta de Coordinación Política propone y somete a la aprobación del pleno la sustitución de integrantes de las comisiones permanentes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca para quedar conformadas de la siguiente forma:

Agua y Saneamiento: Mariana Benítez Tiburcio, Sergio López Sánchez, Eva Diego Cruz, Horacio Sosa Villavicencio, Víctor Raúl Hernández López.

Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte: Sesul Bolaños López, Melina Hernández Sosa, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, César David Mateos Benítez, Elvia Gabriela Pérez López.

Democracia y Participación Ciudadana: Clelia Toledo Bernal, Haydeé Irma Reyes Soto, Nancy Natalia Benítez Zárate, Reyna

Victoria Jiménez Cervantes, Elvia Gabriela Pérez López.

Seguridad y Protección Ciudadana: Samuel Gurrión Matías, Leonardo Díaz Jiménez, Nicolás Enrique Feria Romero, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, César David Mateos Benítez.

Migración y Asuntos Internacionales: Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Samuel Gurrión Matías, Minerva Leonor López Calderón, Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.. El presenta acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO: Publíquese en la Gaceta parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

Dado en el recinto legislativo del Estado de Oaxaca. 1 de agosto del año dos mil veintitrés.

Atentamente la Junta De Coordinación Política de la sexagésima quinta legislatura del honorable congreso del Estado de Oaxaca.

Rúbrica. Diputado Luis Alfonso Silva Romo, presidente y coordinador del grupo parlamentario del partido Morena.

Diputado Alejandro Avilés Álvarez. Coordinador del grupo parlamentario del partido revolucionario institucional. Rúbrica.

Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez. Coordinadora del grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática. Rúbrica.

Diputado Noé Doroteo Castillejos, coordinador del grupo parlamentario del partido del trabajo. Rúbrica.

Diputada Eva Diego Cruz, coordinadora del grupo parlamentario del partido Verde ecologista de México.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se pregunta si alguna o alguno de las y los diputados suscribientes desean hacer uso de la palabra. A discusión el acuerdo de

referencia. Aprovecho la ocasión para exhortar a la Diputada Elvia Gabriela a dar su mejor desempeño como siempre lo ha demostrado, bienvenida a la mesa y le deseo lo mejor en esta nueva etapa estimada Diputada. En votación económica, se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron treinta y un votos a favor diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada secretaria. Se emitieron treinta y un votos a favor, cero en contra para la Diputada. Se declara aprobado el acuerdo mencionado. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

Acuerdo parlamentario de las y los diputados integrantes de la junta de coordinación política por el que se somete a la consideración del pleno la convocatoria para el Congreso de las Juventudes de Oaxaca.

ACUERDO PARLAMENTARIO:

ÚNICO.- La Junta de Coordinación Política somete a la consideración del pleno legislativo la convocatoria para el Congreso de las Juventudes de Oaxaca en los siguientes términos:

CONVOCATORIA

CONGRESO DE LAS JUVENTUDES DEL ESTADO DE OAXACA.

Con fundamento en los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 12 de la Constitución Política

del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción XXI, 65, fracciones VI y VIII, 66, fracciones VII y VIII, y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 27 fracción XVI, 42, fracciones VI y VIII, 204, 234, fracción II y 236 del Reglamento Interior del Congreso del Estado. Con el propósito de abrir espacios de participación democrática a las juventudes, en el ámbito legislativo, para impulsar de manera plural ideas y propuestas que generen iniciativas de ley y puntos de acuerdo que promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos humanos y las libertades fundamentales de las juventudes en el Estado de Oaxaca.

Este Congreso se llevará a cabo bajo las siguientes

BASES

PRIMERA.- Participantes.

Podrán participar las juventudes cuya edad esté comprendida entre los 15 y 298 años de edad cumplidos, que representarán a las 25 Diputaciones por el principio de mayoría relativa (XXV Distritos Electorales Locales) y 17 Diputaciones por representación proporcional, y que hayan nacido o tengan residencia en el Estado de Oaxaca.

No podrán participar en esta convocatoria:

1. Familiares por afinidad y consanguinidad hasta el tercer grado y por parentesco civil de las y los Diputados de la LXV Legislatura del Estado de Oaxaca.

2. Personal adscrito al Congreso del Estado de Oaxaca.

3. Las y los Servidores Públicos de cualquier Órgano de Gobierno (entidades y dependencias de la administración pública estatal, órganos desconcentrados y autónomos, el poder legislativo, poder judicial y los municipios de nuestra entidad) que se desempeñen en mandos superiores.

SEGUNDA.- Documentación.

1. Formato de registro emitido por las Comisiones Permanentes de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte y de Democracia y Participación Ciudadana, el cual podrán encontrar en el enlace

disponible en el plazo de registro (se genera automáticamente al registrarse).

2. Copia de identificación oficial con fotografía (INE, Pasaporte, Cartilla Militar, Cédula Profesional, Credencial de la Escuela o Licencia para Conducir).

3. Copia de acta de nacimiento.

4. Copia de comprobante de domicilio.

5. En caso de ser menor de edad, presentar autorización del padre/madre o tutor.

6. Curriculum vitae

7. Presentar una propuesta de iniciativa de ley o punto de acuerdo, encaminada a generar un bienestar en las juventudes oaxaqueñas y su entorno o un cambio positivo en las leyes que rigen al Estado de Oaxaca, en la que se tomará en cuenta los siguientes rubros:

Requisitos formales: Mínimo 1 cuartilla, fuente arial, tamaño 12, interlineado 1.5 y en formato PDF.

Requisitos de fondo: El participante deberá señalar de manera precisa y concreta el objeto de regulación y la finalidad de su propuesta de reforma legal (reforma, adición, derogación, abrogación o, en su caso, exhorto).

Lo que se quiere es tratar de resolver por la vía legislativa una problemática que afecte a las juventudes de nuestra entidad federativa.

8. Enviar un video con una duración de 3 minutos máximo, con una presentación general del participante en el que incluya: nombre, edad, domicilio (si es el caso, indicar el Distrito Electoral Local que deseen representar), ocupación, así como la exposición del tema seleccionado de su propuesta de iniciativa de ley o punto de acuerdo (enfocado en los derechos humanos y las problemáticas sociales que afrontan las juventudes oaxaqueñas).

TERCERA.- Registro, plazo y recepción de la documentación de los participantes.

Para que las Comisiones Permanentes de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte y de Democracia y Participación Ciudadana procedan a la valoración de las

propuestas de ley o puntos de acuerdo, es necesario que se carguen electrónicamente todos los documentos solicitados y que se cumplan con los requisitos y documentación de las bases PRIMERA y SEGUNDA.

Para el registro, plazo y recepción de las iniciativas de ley y puntos de acuerdo, así como la documentación de los participantes, se sujetará a lo siguiente:

a) Plazo de registro: Inicia el miércoles 2 de agosto a las 10:00 horas y cierra el miércoles 16 de agosto del 2023 a las 23:59 horas.

b) Registro electrónico: En el enlace https://forms.gle/9r5rfVdmGfNsnJXi7 habilitado en el plazo indicado (se cargarán los documentos solicitados, en pdf).

c) Recepción electrónica: El video solicitado en la presente Convocatoria deberá ser enviado en formato MP4 al correo electrónico parlamentojuveniloaxaca2023@gmail.com, en el plazo indicado (en asunto se pondrá el nombre completo del aspirante).

CUARTA.- Selección, publicación y notificación a los participantes.

Se seleccionarán 42 jóvenes bajo los principios de equidad de género, igualdad y no discriminación, para lo cual, se tratará de asegurar la participación de personas pertenecientes a comunidades indígenas o afromexicanas, personas con discapacidad y personas de la diversidad sexual, quienes representarán a los 42 Diputados de la LXV Legislatura del Estado de Oaxaca.

1. Las Comisiones Permanentes de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte y de Democracia y Participación Ciudadana, serán las encargadas de revisar los documentos y videos que integrarán el expediente de cada participante, con la finalidad de verificar que se cumplan con los requisitos y documentos de registro, así como el contenido, requisitos de forma y fodo de las propuestas de iniciativas de ley y puntos de acuerdo.

2. Se elegirán las propuestas de iniciativas de ley y puntos de acuerdo más destacadas, las cuales corresponderán a 25 Diputaciones por el principio de mayoría relativa (XXV Distritos Electorales Locales) y 17

Diputaciones por representación proporcional. Las juventudes seleccionadas representarán simbólicamente a los 42 Diputados Locales.

3. El lunes 28 de agosto de 2023 a las 12:00 horas se publicarán los nombres de las y los aspirantes seleccionados en la página oficial y redes del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

4. Las y los aspirantes serán notificados personalmente vía telefónica o correo electrónico, para indicarles a detalle los datos de la dinámica del “Congreso de las Juventudes del Estado de Oaxaca”.

QUINTA.- Dinámica del Congreso de las Juventudes del Estado de Oaxaca.

1. El viernes 8 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas se convocarán a las y los aspirantes seleccionados a un taller de capacitación en materia legislativa impartido por las Comisiones convocantes y el Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Parlamentaria, el cual se realizará de manera híbrida, virtual y presencial al mismo tiempo, en la Sala Audiovisual del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

A continuación, se explicarán los ejes temáticos del taller:

a) El funcionamiento de la Cámara de Diputados.

b) La elaboración de una iniciativa de ley o punto de acuerdo.

c) La oratoria legislativa.

d) Un día de sesión de Pleno del Congreso.

2. La toma de protesta se llevará a cabo el martes 12 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas, en el Recinto Legislativo.

Acto seguido se procederá a la elección de la Mesa Directiva mediante votación libre y secreta a cargo de los Legisladores Juveniles. Al finalizar, se procederá a dar inicio a la Sesión Plenaria del “Congreso de las Juventudes del Estado de Oaxaca”, en la que todos tendrán el derecho de subir al estrado y posicionar ante el público su propuesta de iniciativa de ley o punto de acuerdo, por un tiempo máximo de 3

minutos, concediéndosele a los demás el uso de la voz por un tiempo de 2 minutos para que formulen su posicionamiento a favor o en contra de dicha propuesta legislativa.

3. Al finalizar la Sesión Plenaria del "Congreso de las Juventudes del Estado de Oaxaca", los Diputados de las Comisiones Permanentes de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deportes y de Democracia y Participación Ciudadana, harán entrega de la Constancia de participación a las juventudes, en la cual se les acreditará como Diputado o Diputada Juvenil del "Congreso de las Juventudes del Estado de Oaxaca".

SEXTA.- Acompañamiento de las propuestas de iniciativas de ley o puntos de acuerdo de las juventudes.

Las propuestas de iniciativas de ley o puntos de acuerdo, presentadas por las juventudes, con motivo del "Congreso de las Juventudes del Estado de Oaxaca", podrán ser recibidas, acompañadas y, en su caso, corregidas, por las Comisiones Permanentes de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deportes y de Democracia y Participación Ciudadana, para ser presentada de manera conjunta con el participante, ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con la intención de que se vuelva ley o exhorto.

SÉPTIMA.- Consideraciones generales.

1. La participación en la convocatoria implica la aceptación de la o el aspirante a las bases establecidas.

2. Las decisiones que adopten las Comisiones Permanentes de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deportes y de Democracia y Participación Ciudadana, con motivo de la presente Convocatoria, serán definitivas e inapelables.

3. Para mayores informes, los interesados podrán acudir a la Oficina del Diputado Presidente de la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte y a la Oficina de la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, ubicadas en el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, de lunes a viernes, en el horario de atención al público (10:00 a 15:00

horas), o comunicarse al número de celular: 9512209123 y 9515020200 (10:00 a 15:00 horas).

4. Los documentos y los datos proporcionados en virtud de la presente convocatoria, se utilizarán únicamente para los fines solicitados.

5. De conformidad con el artículo 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, toda la información es pública, salvo las excepciones previstas en los artículos 3, fracción VIII, 5 y 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación, publíquese en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. Corresponde a las Comisiones Permanentes de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte; y Democracia y Participación Ciudadana, en estrecha coordinación con las Secretarías de Servicios Parlamentarios y Administrativos, darle seguimiento al presente acuerdo parlamentario, hasta su conclusión.

Dado en el Recinto Legislativo del Estado de Oaxaca, 01 de agosto de 2023.

ATENTAMENTE

Diputado Luis Alfonso Silva Romo. Presidente y coordinador del grupo parlamentario de Morena. Rúbrica.

Diputado Alejandro Avilés Álvarez. Coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Rúbrica.

Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez. Coordinadora del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Rúbrica.

Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez. Coordinadora del grupo parlamentario el Partido Acción Nacional. Sin rúbrica.

Diputado Noé Doroteo Castillejos. Coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Rúbrica.

Diputada Eva Diego Cruz. Coordinadora del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Rúbrica.

Es cuanto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada secretaria. Se pregunta si alguno de las o los diputados suscribientes desean hacer uso de la palabra. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veintiocho votos a favor diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se declara aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, por el que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Luisa Cortes García, Leticia Socorro Collado Soto, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Dennis García Gutiérrez y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo noveno de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra al diputado Nicolás Enrique Feria Romero.

El diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

Gracias presidenta. Con la venia de la mesa directiva. Compañeras y compañeros, representantes de los medios de comunicación. En nuestra nación, el territorio oaxaqueño, es un crisol de democracias, una sociedad y un territorio donde la paridad de género está avanzando. Ciertamente entre la progresividad y el cumplimiento porque se está construyendo en un marco, donde todos nuestros pueblos y comunidades indígenas eligen a sus autoridades o representantes de acuerdo a sus principios, normas, procedimientos y prácticas tradicionales. La iniciativa que hoy posiciono ante esta asamblea está suscrita por las compañeras Diputada Luisa Cortés, Leticia Collado, Reyna Victoria, Dennis Gutiérrez y su servidor, a quienes agradezco que me permitan exponerla. Si hablamos que Oaxaca es un crisol de democracias entonces también debe comprenderse la existencia de un pluralismo jurídico que no es más que un conjunto de normas comunitarias que interactúan cada vez más activamente con las leyes que el Estado ha ido construyendo, lo que en el lenguaje de la antropología y el derecho constituyen la interculturalidad y la inter legalidad como vasos comunicantes. Hagamos pues que en nuestra sociedad avance la paridad de género, pero con especial atención en cada

contexto, lo están haciendo los municipios de sistemas normativos indígenas a su ritmo pero van caminando. No hagamos que se tropiecen, pero tampoco que se detengan sería el mensaje. En los procesos electivos del año dos mil veintidós, de cuatrocientos diecisiete municipios que se rigen por dicho sistema, sólo quedaron cuarenta y cinco en condición de progresividad formal de los cuales treinta y ocho tendrán su proceso electivo en el dos mil veinticinco, es decir son de tres años. Los demás cumplieron la paridad de género en su proceso electivo. Habrá que ver cómo avanzan en su integración y en el ejercicio del cargo, pero son la mayoría de los municipios como nosotros. El derecho a la participación política de las mujeres indígenas está sujeto a la libre determinación de los pueblos indígenas en funciones de sus asambleas comunitarias y de las autoridades en funciones de aquellos municipios de sistemas normativos, además de las condiciones sociales y comunitarias, la triple carga que implica para las mujeres cumplir con el trabajo doméstico en el mercado laboral o agropecuario y un cargo en el municipio o comunidad rápido y en su mayoría están asumiendo esas asambleas la evolución de los derechos humanos y las libertades lo que está modificando las condiciones para que las mujeres se le respeten sus derechos para votar y ser votadas, para acceder al cargo y para el ejercicio pleno. Lo que trato de decirles sobre la integración de las mujeres en los ayuntamientos de sistemas normativos es que debemos verlo como las dos caras de la misma moneda sin que ello se traduzca en confusión. Por un lado, se encuentra el derecho político electoral y por otro un sistema de cargos comunitarios que tiene sus propias normas y principios, sujetas a las fuerzas de la comunidad y de las condiciones de la familia. En concreto, las razones que motivan la siguiente iniciativa y los problemas que se propone resolver son los siguientes: primero, de acuerdo con ONU mujeres tal como se encuentra la porción normativa que se propone modificar, hace

más discrecional aplicación del principio de paridad de género por parte de las asambleas generales o comunitarias ya que establece que estos órganos procurarán la paridad y la alternancia en la elección de sus autoridades municipales. Segundo, lo anterior deja en contradicción con lo dispuesto en el artículo dieciséis, párrafo octavo de la misma Constitución donde se reconoce la elección de los municipios indígenas conforme a sus sistemas normativos internos garantizando la participación de mujeres y hombres en condiciones de igualdad, observando el principio de paridad de género. En concordancia con lo anterior, en el artículo ciento trece en su fracción primera es garantista respecto a la paridad y alternancia, pero no así a la porción normativa vigente del párrafo noveno de este artículo, razón por la cual se propone reformar y adecuar. Tercero: tal y como se encuentra actualmente se opone o resta eficacia al objeto de la reciente reforma local en materia de paridad consistente en lograr de manera progresiva la paridad en municipios indígenas. No es lo mismo que este sea garantista, que se establezca la garantía o seguridad que deba darse a sólo procurar conseguirlo. Fundado en lo anterior, compañeras y compañeros, la iniciativa tiene como propósito central homologar el contenido normativo de nuestra Constitución en materia de paridad de género en los municipios que electoralmente se rigen bajo sistemas normativos indígenas, dilucidar y cerrar la posibilidad de divergencias o colisiones, pero sobre todo firme a los dictados de la Carta magna y en armonía con los sistemas normativos indígenas. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de estudios constitucionales.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Presidenta, quiero felicitar al diputado Nico Feria porque hace unos meses se presentó

por este Congreso y por algunas compañeras una propuesta parecida y, bueno, hubo un decreto que se vino abajo en la Suprema Corte lo recuerdo y felicito que hoy se estén sumando las compañeras y compañeros diputados.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias diputado. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López.

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

Con su venia Diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, público que nos sigue a través de las redes sociales, medios de comunicación oficiales de este congreso y público presente. Saludo también con mucho afecto a las y los integrantes de los comités de consulta y participación ciudadana estatal, regional y municipal que el día de hoy nos acompañan en esta, la casa del pueblo, a la presidenta María Isabel Chagoya Méndez de Santo Domingo Tehuantepec, Israim González López, al representante del municipio de San Sebastián Tutla, Marcelino García López, así como de Santa Ana Tlapacoya, Norelia Elvira Analco Martínez. Sean todas y todos bienvenidos. Diversos tipos de delitos se cometen a diario en diferentes regiones de nuestro Estado, los cuales son atribuidos a las diferentes causas. Sin embargo, todos tienen algo en común, la inseguridad. La ciudadanía en general considera que la

ausencia de instituciones policiales suficientes y capacitadas, no les permite una vida tranquila debido a la incertidumbre y miedo con el que viven a diario, pensando en que la siguiente víctima pueden ser ellas, ellos o sus seres queridos. La seguridad pública destaca entre las tareas de mayor relevancia para el Estado en sus tres niveles de gobierno. La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad, la cual generar las condiciones necesarias para permitir al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza y seguridad de que su vida, su patrimonio y sus seres queridos estarán exentos de todo peligro o riesgo. Ante la realidad del mundo, del país y de nuestro Estado, muchas y muchos ciudadanos viven preocupados y alarmados en la defensa de sus bienes y derechos porque son los receptores y víctimas de la inseguridad y de la delincuencia. La declaración Universal de los derechos humanos y el pacto internacional de derechos civiles y políticos establecen de todo individuo tiene derecho a la vida, libertad y a la seguridad de su persona. Por su parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la particular del Estado, establecen que el Estado otorgará a la ciudadanía la seguridad indispensable para salvaguardar su vida e integridad personal. Considero que para alcanzar estos objetivos de seguridad pública en nuestro estado se necesita, primero, contar con un marco jurídico apegado a la realidad social así como contar con las instituciones comprometidas en su trabajo, con cuerpos policiacos suficientemente capaces pero sin lugar a duda algo que es necesario e importante es crear espacios de participación ciudadana, ya que las y los ciudadanos son quienes mejor conocen su entorno, las personas que habitan en su estado, municipio o agencia, así como la perpetua búsqueda del Estado de derecho. Con la creación de estos mecanismos de participación en la ley, indudablemente se produce un acercamiento entre autoridades y población, puesto que hacemos participe a la población en el

desarrollo e implementación de políticas públicas de prevención y combate a la inseguridad. En este sentido, la Constitución Política establece que las ciudadanas y ciudadanos oaxaqueños tienen derecho de participar directamente en la toma de decisiones públicas por medio de los mecanismos de participación que al efecto reconocen las leyes. Por lo anterior, considero importante y necesario generar un sistema de seguridad pública más participativo, más confiable, más eficiente, el cual tenga como base la participación de la ciudadanía, a fin de consolidar un sistema de seguridad más sólido en el que la participación de las y los ciudadanos sea vital en la toma de decisiones y en la construcción de políticas públicas que beneficien a la sociedad en materia de seguridad. Soy sabedora que esta acción representa un desafío significativo para el evolución y consolidación de sistema democrático de nuestro Estado y en este entendido, para construir el cambio en el Estado, se requiere y se plantea un gobierno cercano, que escucha y dialoga con las y los diferentes actores sociales, con los comités de consulta, con la sociedad civil interesada que media entre los conflictos, que respeta y encauza las decisiones colectivas, los sistemas normativos internos y las distintas cosmovisiones culturales de nuestro Estado. Con la presente iniciativa refrendo mi compromiso de trabajar hombro a hombro con la ciudadanía organizada haciéndoles participe de los asuntos que cobra vital importancia, abriendo los espacios a las y los ciudadanos interesados en contribuir para alcanzar un mejor estado seguro y cercano. Es así que las y los presidentes o presidentas de los comités de consulta y participación ciudadana son actores cercanos a su región o municipio y también agentes de construcción de soluciones a los problemas públicos que nos atañen para que con sus conocimientos y experiencia podamos lograr un sistema sólido de seguridad pública. Por tal motivo, la iniciativa que proponemos mis compañeras y compañeros diputados tiene como objetivo el

establecer que la sociedad civil legalmente reconocida y organizada como lo es la presidencia de los comités de consulta y participación ciudadana estatal, regional y municipal puedan preferentemente integrar la instancia superior del sistema estatal de seguridad pública, es decir, que pueda tener voz dentro del Consejo estatal. Lo anterior, con la finalidad de poder participar y contribuir en la construcción de políticas que sean más cercanas a las necesidades reales de nuestra población. Es cuanto diputada presidenta, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

En cuanto al noveno punto del orden del día se turna a la Comisión permanente de estudios constitucionales y en cuanto al decimoquinto punto, que fue lo que leyó la Diputada, se turna a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el primer y segundo párrafo del artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Leonardo Díaz Jiménez.

El diputado Leonardo Díaz Jiménez:

Gracias presidenta. Con el permiso de las diputadas integrantes de la mesa directiva. Diputadas y diputados integrantes de este congreso del Estado, medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen por los diferentes medios de comunicación y redes sociales. De acuerdo a los tiempos que actualmente vivimos, en donde todas las instituciones incluidos los órganos autónomos tanto a nivel federal como a nivel local han cobrado una nueva realidad, entre otras cuestiones por la nueva

conformación de las nuevas fuerzas en el poder y que sin lugar a dudas han sucumbido en la tentación a reformas a la Constitución, resulta oportuno la siguiente iniciativa. La constitución política de nuestro Estado al igual que la constitución federal permite su modificación. En el caso de la constitución local, tal disposición normativa se encuentra señalada en el artículo ciento cuarenta y uno, el modificar nuestra constitución es una de las reformas de cómo se manifiesta la función legislativa, se trata, a mi muy particular punto de vista, de la actividad que le da sentido a este poder legislativo, Ya que fue precisamente hace ciento un años que un grupo de ciudadanos oaxaqueños en su carácter de poder constituyente aprobaron nuestra actual constitución. Así pues, la función de reformar es permanente y de ésta no se escapa nuestra constitución, Sólo que está, como ya lo he mencionado, tiene $1.01 valor específico. No puede ser que para reformarla se asemeja a cualquier ley que se presenta a modificar. Por lo anterior, someto consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto. Proyecto de decreto: se reforma el primer y segundo párrafos del artículo ciento cuarenta y uno de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca para quedar de la siguiente manera. Artículo ciento cuarenta y uno: esta constitución política podrá ser adicionada o reformada, para tal efecto se requiere que el congreso del Estado esté en sesión presencial y por el voto de las dos terceras partes de las y los diputados que la integran y las aprueben. Las iniciativas que al respecto se presenten, estarán sujetas a los trámites establecidos en los artículos cincuenta y uno al cincuenta y ocho de esta misma constitución. Es cuanto presidenta, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma las fracciones XXXIX y XLI del artículo 22, la fracción VII del artículo 60, el párrafo primero del artículo 178, la fracción IX del artículo 179 y la Fracción III del artículo 183 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra al diputado Sesul Bolaños López.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Nuevamente buenas tardes a todas y a todos. Con el permiso de la presidenta de la mesa directiva y de toda la mesa y aprovechando que hoy tenemos aquí a nuestros campeones, que tenemos también entrenadores, padres de familia de estos exitosos deportistas, queremos proponer dos iniciativas de ley que tienen que reformar el deporte y la cultura física de nuestro Estado.

El derecho a la cultura física y el deporte constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual de todos nosotros, además de ser un factor de equilibrio y autorrealización, pues lo que hace el deporte competitivo, también llamado de alto rendimiento, se refiere al nivel más alto de competencia en una disciplina deportiva. Los deportistas suelen dedicar gran parte de su vida a la preparación física y mental y entrenan a menudo con entrenadores especializados en cada una de las disciplinas. Si bien además de las habilidades físicas, los deportistas de alto rendimiento también requieren un alto nivel de motivación, disciplina y determinación para lograr el éxito a nivel competitivo, es importante resaltar que mucho del éxito de estos deportistas si bien depende de su esfuerzo personal y físico también depende de su entrenador deportivo quien es parte del proceso de formación del deportista, ya que lo acompaña desde la etapa de formación deportiva hasta que se alcance la fase de maestría deportiva en la que compite. Un

entrenador deportivo necesita una variedad de habilidades para poder liderar y guiar a los deportistas de alto rendimiento, debe estar actualizado en las últimas tendencias y avances en el deporte y tiene que estar abierto a emprender y experimentar nuevos métodos de entrenamiento y estrategias. También debe de evaluar el progreso de sus atletas y ajustar el entrenamiento de sus deportistas según sea lo necesario. La importancia de un entrenador dentro del deporte es vital y por los motivos antes expuestos considero que es importante dar un reconocimiento y un estímulo a ellos, a los entrenadores, quienes dedican su vida a entrenar a las que se convertirán en los futuros deportistas, los cuales podrán llegar a representar a su Estado y a su país en contiendas internacionales tal y como sucedió con las deportistas aquí presentes. Por lo anterior, someto a esta soberanía dos propuestas de ley. La primera, es dar el reconocimiento anual a cada uno de los deportistas y les propongo que el día 8 de agosto de cada año sea declarado como el día estatal del deportista, es hora de reposicionar la figura y el papel del deportista oaxaqueño como ejemplo a seguir, de nuestras futuras generaciones y la segunda iniciativa es para que el Instituto del deporte otorgue estímulos a entrenadores deportivos para que sigan desempeñando su trabajo dignamente y puedan contar con un apoyo para que sigan desempeñando su trabajo dignamente y puedan contar con un apoyo para seguir formando a nuestras futuras generaciones. Esas son las dos propuestas que traigo hoy a este pleno aprovechando que están aquí nuestros deportistas, aprovechando que está nuestro director Arturo de Jesús que por cierto muchas felicidades por su cumpleaños, director, muchas gracias, gracias por estar aquí y hoy queremos el compromiso de las y los diputados para que pueda ser aprobadas estas doncellas y podamos reconocer el día 8 de agosto como Día estatal del deportista y que se pueda aprobar en este pleno y en el presupuesto los estímulos para los

entrenadores deportivos de nuestro estado. Es cuanto muchas gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz

Gracias diputado. En cuanto al décimo primer punto del orden del día la iniciativa se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 78, el artículo 90 Bis y la fracción XI al artículo 93 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz

Se le concede el uso de la palabra al diputado Sergio López Sánchez.

El diputado Sergio López Sánchez:

con su permiso Diputada Presidenta. Compañeras diputadas, compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. La práctica de un estilo de vida saludable y una buena alimentación es una tarea importante para nuestro sano crecimiento y desarrollo óptimo de nuestro cuerpo. Hacerles saber a las niñas, niños y adolescentes la importancia del beneficio de una buena alimentación es primordial. Por ello, es fundamental que desde las instituciones educativas se les orienta y proporcione la información correcta y de los efectos positivos en el consumo de una alimentación equilibrada para llevar un estilo de vida saludable. Al respecto, la Organización Mundial de la Salud nos menciona que el estilo de vida saludable es una forma general de vida basada en la interacción entre las condiciones de vida en un sentido amplio y

los patrones individuales de conducta determinados por factores socioculturales y características personales. Una alimentación saludable consiste en ingerir una variedad de alimentos que brinde los nutrientes que necesitas para tenerte sana, sentirte bien y tener energía. No alimentarse de manera adecuada genera desnutrición o consumir alimentos con alto contenido calórico favorece el sobrepeso y obesidad y como consecuencia la proyección de enfermedades crónico-degenerativas como la diabetes, afecciones cardiovasculares, renales con repercusiones graves que afectan la calidad y esperanza de vida. Por lo tanto, tener una dieta saludable proporción al cuerpo humano la energía suficiente para que pueda realizar sus actividades cotidianas desde el simple traslado de un lugar a otro hasta la práctica de algún deporte de alto rendimiento o realizar actividades intelectuales. En esta tesitura, las escuelas tienen un papel importante, ya que el entorno escolar influye en el tipo de alimentación que la niñez y juventud consume. Es donde se fomenta la ingesta de alimentos nutritivos. Por lo tanto, las instituciones educativas deben de contribuir a crear entornos propicios para que sucede cuando se adopten un estilo de vida saludable. Es muy importante resaltar que una alimentación saludable y una vida activa ayudan a mantener una vida sana, por lo que al inculcar a nuestra niñez y adolescentes desde las instituciones educativas el cómo elegir los alimentos a consumir, infieren múltiples factores que convergen en el entorno personal y comunitario. Es nuestra responsabilidad como adultos, además, promover la ingesta de alimentos saludables coadyuva a prevenir infinidad de males durante el crecimiento. No debemos ser omisos que nuestro país ocupa el primer lugar de obesidad infantil. Actualmente la cultura del consumismo influye enormemente en la dieta de la población oaxaqueña. Por lo tanto, es obligación del Estado garantizar las condiciones necesarias mediante la ejecución de políticas públicas basadas en opiniones

científicas que les permitan contar con información adecuada, garantizando con ello el derecho constitucional de la población a una alimentación nutritiva. La problemática social generada por la falta de un estilo de vida saludable y los buenos hábitos alimenticios, nos obliga a proponer diversas adiciones a la ley de educación para el Estado libre y Soberano de Oaxaca para que sea un imperativo el fomento de estas prácticas desde las aulas en beneficio de la población oaxaqueña. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I del artículo 7 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca, se reforma el artículo 7 y se adiciona la fracción I Bis del artículo 2 de la Ley Estatal de Planeación y se adiciona la fracción XII al artículo 1 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Tania Caballero Navarro.

La Diputada Tania Caballero Navarro:

Con el permiso de la mesa directiva de esta legislatura. Compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación presentes y a quienes nos siguen a través de redes sociales. El día de hoy quiero compartir con ustedes una iniciativa que busca garantizar de manera efectiva los

derechos de las personas con discapacidad en el Estado de Oaxaca. Nuestro estado ha adquirido la responsabilidad de proteger, garantizar y promover los derechos de las personas con discapacidad, por lo que es importante que si como sociedad avanzamos, no dejemos atrás las exigencias que han puesto sobre las mesa las personas con discapacidad y así construir la planeación de nuestros espacios públicos de manera que puedan acceder de manera libre todas y todos. Por ello, aunque nuestro gobierno ya considera a las personas con discapacidad en sus acciones y programas dentro de la administración pública, propongo que nuestro marco normativo incluya elementos tales como la incorporación de personas con discapacidad en el desarrollo económico de nuestro Estado así como su participación en generar políticas y programas con enfoque de derechos y con esto mejorar la calidad de oportunidades para un desarrollo digno y no retroceder en el pleno ejercicio de los derechos humanos. La construcción de esta iniciativa la realizamos escuchando las necesidades de las personas con discapacidad, conscientes que a través de la empatía se crean las soluciones viables y aplicables para dar una atención oportuna a quienes lo necesitan. Es cuanto, muchas gracias.

(Voces de diversos diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada. Si me permite diputada Tania suscribirme a su iniciativa. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de desarrollo económico y de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa el decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón,

Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Víctor Raúl Hernández López.

El diputado Víctor Raúl Hernández López:

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva. Sólo hago con aprecio mis compañeras y compañeros diputados, a los diferentes medios de comunicación, a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales y al público presente. El eje transversal 1 del plan nacional de desarrollo reconoce la existencia y la identificación de ineficiencias y riesgos en los procesos de la gestión pública, así como a los amplios márgenes de discrecionalidad que propicia la arbitrariedad de la toma de decisiones, por lo cual tiene como propósito erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad. Es una prioridad en el país combatir frontalmente con la participación de la ciudadanía las causas y efectos de la corrupción y la ineficacia en la administración pública mediante la prevención, fiscalización y promoción de las responsabilidades asociadas con conductas ilícitas. Para ello, es necesario asegurar la calidad y efectividad de los actos de fiscalización con el fin de prevenir, detectar y combatir de manera eficaz los actos de corrupción. La ley de fiscalización superior y rendición de cuentas para el Estado de Oaxaca, faculta a la persona titular de la auditoría superior para aprobar el programa anual de auditorías, lo que puede impulsar la violación a los principios de seguridad jurídica, debido proceso y derechos fundamentales de los posibles responsables por faltas administrativas o hechos de corrupción. El poder legislativo, a través de la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría

superior de fiscalización del Estado de Oaxaca está facultado para analizar el programa anual de fiscalización de la cuenta pública del Estado y los municipios, pero cómo pueden realizarse estas acciones con responsabilidad si sólo hay dos requisitos que cumplir, el combate a la corrupción y a la impunidad inicia con la emisión y difusión de reglas claras para la selección de los sujetos a fiscalizar. Fortalecer la transparencia y el gobierno abierto implica eliminar la discrecionalidad, la claridad de los procedimientos para su aplicación, repercute también directamente en la forma en que se llevará a cabo el proceso sancionatorio por los actos u omisiones que puedan constituir las faltas administrativas. En la agenda del grupo parlamentario del PRD, se encuentra el eje de fiscalización, transparencia, rendición de cuenta y combate a la corrupción. Por ello, proponemos a esta soberanía la reforma al primer párrafo del artículo ocho de la ley de fiscalización superior y rendición de cuentas para el Estado de Oaxaca para que, en la elaboración del programa anual de auditorías, se consideren los criterios de monto de recursos asignados, antecedentes de auditoría, impacto social, diagnóstico de control interno, solicitudes de auditoría remitidos por el sistema estatal de combate a la corrupción, solicitudes de auditorías remitidas por la ciudadanía y antecedentes de conflictos internos municipales, criterios que se han implementado por la auditoría superior de la Federación y la Secretaría de la función pública para la elaboración de su programa de auditorías al establecer los criterios mínimos para la elaboración del programa anual de auditorías se cumple con la función de este poder legislativo de fortalecer el marco jurídico para respetar el principio de seguridad jurídica de los sujetos fiscalizarles, hacer más efectiva la fiscalización al garantizar la certeza de los actos para combatir la corrupción y la impunidad, fortalecer la transparencia y el gobierno abierto al darle valor a la participación ciudadana. La ASFE debe mostrar que su renovación no es sólo un

cambio de nombre, sino una nueva forma de fiscalizar los recursos, garantizar el debido proceso y los derechos fundamentales. Es cuanto. Gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia de la auditoría superior de fiscalización del Estado. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se reforma los artículos 1, 3 fracción VI, 6 fracción I, 21 primer párrafo, 24 primer párrafo y se adiciona la fracción VII al artículo 25 de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Altamirano Rosales.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Muy buenas tardes. Con la venia de la mesa directiva. Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, muy buenas tardes a los medios de comunicación, al público en general que nos acompaña. Muy buenas tardes. El trabajo es una condición humana por medio del cual se busca asegurar las necesidades básicas e incluso lograr una buena vida. El derecho al trabajo es un derecho fundamental y esencial para realizar, para la realización de otros derechos humanos y que constituyen una parte insaciable de la vida con dignidad. Toda persona tiene derecho a trabajar para poder vivir con dignidad. Lamentablemente, día con día, se dan casos donde se violentan los derechos laborales de las personas y en esta tienen que acudir ante las instancias legales para su defensa en donde inevitablemente deben estar asistidas por un

defensor público o particular. De conformidad con la Constitución Federal, todas las personas tienen derecho a contar con un abogado y en caso de que no puedan nombrar a alguno, el Estado debe designar un defensor público. Así pues, el derecho a una defensa pública gratuita es un derecho humano y, por lo tanto, es un servicio obligatorio que deben prestar las autoridades locales y federales para que todas las personas tengamos acceso real y efectivo a la justicia pronta y expedita y gratuita. En el año dos mil diecinueve entró en vigor una reforma constitucional y legal de la materia laboral en donde se reformó la ley Federal del trabajo y la ley Federal de la defensoría pública, misma que trajo consigo, además, cambios de paradigma con respecto a la reforma que se impartiría en justicia laboral en México. En nuestra entidad contamos con defensoría pública del Estado de Oaxaca que es del órgano del poder ejecutivo del Estado garante de los servicios de la defensa pública además de regular las prestaciones del servicio a fin de garantizar el derecho a la defensa técnica adecuada, asesoría y patrocinio jurídico en el Estado. En la actualidad, la defensoría pública del Estado de Oaxaca brinda la defensa gratuita en diferentes ramas del derecho, pero no en la materia laboral. Por eso, propongo la presente iniciativa con Proyecto de decreto para que la defensoría pública del Estado brinde también los servicios de defensa gratuita en la materia laboral. La asesoría de la materia laboral sin duda es una necesidad para las oaxaqueñas y oaxaqueños que se enfrentan día a día a violaciones de sus derechos laborales por falta de una asesoría legal accesible que les deja en un estado de indefensión y vulnerabilidad. Por ello, es necesario y urgente que se haga una adecuación al marco normativo local para que los trabajadores de nuestro Estado que se vean violentados de sus derechos puedan contar con los defensores públicos especializados en la materia laboral de manera gratuita. Hablar de la defensa laboral es hablar del sustento del patrimonio y el bienestar de muchas familias oaxaqueñas.

Desde el partido Nueva alianza Oaxaca tenemos la firme convicción y compromiso de luchar por brindar la certeza, objetividad, legalidad y seguridad jurídica a las y los oaxaqueños a fin de respetar y garantizar los derechos humanos de todas y todos. Es cuanto señora Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada. Se toma nota, Diputada Eva. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IV del artículo 168 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Con el permiso de la Diputada presidenta de la mesa directiva, compañeras integrantes, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, pueblo en general, muy buenas tardes a todos ustedes. Me presento ante este pleno para presentar dos iniciativas de reforma al marco jurídico del Estado. La primera, relacionada con la obligación que tenemos los padres con los hijos e hijas de proporcionarles el alimento, el vestido, la educación, la atención médica, habitación y diversión, es decir, con la pensión alimenticia que no es más que, repito, la obligación que tiene el cónyuge o el concubino que se aleja de la guarda y custodia de sus menores. Esta obligación de los padres y a su vez derecho de los

descendientes, corresponde, en primer término, a los menores de edad y en un segundo término a los mayores bajo ciertas circunstancias. Tal es el caso de los que aún con la mayoría de edad sigan cursando sus estudios puesto que también son considerados una población vulnerable. Este vínculo ineludible entre el acreedor y el deudor alimentario tiene la puntual característica de que debe ser suficiente pues en concepto de la suprema corte de Justicia de la nación, el dar alimentos tiene un fundamento en la solidaridad humana que obliga a auxiliar al necesitado, más aún si quien tiene este carácter, es decir, necesitado, lo es algún miembro de la familia como es el caso de los hijos e hijas, porque entonces la ayuda se torna exigible y la obligación moral se transforma en legal. Bajo esta óptica, el objeto de la presente iniciativa consiste en fortalecer dicha obligación para que tal derecho, es decir la pensión alimenticia, no cese en perjuicio de las y los jóvenes que, siendo mayores de edad y habiendo concluido sus estudios, aún no pueden ejercer la carrera profesional debido a la falta de un título o cédula profesional. Lo anterior es así ya que con frecuencia observamos que existe un gran rezago en la titulación de los jóvenes egresados debido a múltiples factores como las escasas oportunidades de empleo, la falta de ingresos económicos y, además, por la falta de un sistema de titulación efectivo en las escuelas de nivel superior. La segunda iniciativa que propongo y pongo a consideración tiene que ver con un tema que todos conocemos y que pocos profundizamos y atendemos, se trata de la violencia contra la mujer. Todos sabemos que la violencia existe y que es algo con lo que diariamente convivimos en los distintos espacios de nuestra vida pública y privada. Desafortunadamente, su naturaleza ya sea física, sexual, psicológica produce consecuencias o resultados negativos en la vida cotidiana de quien padece o vive esta violencia, porque involucra no sólo aspectos físicos, sino también psicológicos. Quizá por esta razón sea un elemento difícil de

erradicarla en nuestra sociedad puesto que se requiere forzosamente la voluntad personal y luego la voluntad de las autoridades en el gobierno porque realmente poder crear instrumentos que modifiquen este tipo de vida. Con mucha preocupación observamos que la violencia de género cada día va en aumento y se intensifica, cuestión incomprensible, si para ello pensamos en que todo el tiempo es materia de discurso por parte de los gobiernos, pero nuestra realidad es totalmente distinta. Es tan así, que posterior a la pandemia de la ONU reveló que, una mujer de cada tres, viven en situación de violencia, situación que se convierte en una crisis mundial. Por otra parte, en México, según los datos del secretario ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, los casos de violencia familiar pasaron de diecinueve mil trescientos noventa de diciembre del dos mil veintidós a veintiún mil trescientos setenta y cinco en enero del dos mil veintitrés, es decir, en un lapso de un mes, el aumento fue de mil novecientos ochenta y cinco casos durante el inicio de este año, lo cual representa en un solo día ochocientas veintidós mujeres y niñas que sufren violencia. Recientemente, en un reporte de empresas realizado el día 18 de mayo al 6 de junio de 2023 en Oaxaca por parte del Centro de estudios sociales y opinión pública del honorable congreso del Estado de Oaxaca en materia de atención a mujeres víctimas de violencia en Oaxaca en la que evaluaron y tomaron como centro de la encuesta la confianza que se tiene con las instituciones relacionadas en atención a violencia de género contra las mujeres, demostró que nueve de cada diez mujeres han sufrido violencia, pero ocho de cada diez mujeres no denunciaron precisamente porque tienen miedo, ignorancia o falta de orientación, la burocracia o pérdida de tiempo, subestiman la importancia de la violencia por amenazas, falta de confianza en las autoridades y por ser menores de edad, por re victimización y por otros factores. Atento a lo anterior, la suscrita concluye que no obstante existe un marco jurídico que a la luz de los legisladores y

legisladoras, las autoridades pareciera abasto, ello es sólo una situación ilusoria puesto que realmente el problema de atención radica en la disposición que tienen las dependencias y sus titulares para ser empáticos con la situación de las mujeres y brindarles una atención de calidad y calidez, que les genere la confianza de la atención de la violencia que se encuentran viviendo. En este sentido, el objeto de la presente iniciativa radica en otorgarles una obligación a los Ayuntamientos para que, desde el momento de la creación de sus instancias municipales de la mujer, doten de mecanismos jurídicos e instrumentos que contribuyan al combate real de la violencia de la mujer, brindándoles para ello la atención psicológica, permanente y la asesoría jurídica pertinente con la finalidad de abarcar su esfera emocional y la orientación debida para la protección de sus derechos. Es cuanto.

(Voces de diputados que solicitan suscribirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Decimonoveno punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Vigésimo primer punto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los Diputados Jaime Moisés Santiago Ambrosio y Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma los artículos 40, 66 y 67, así mismo se reforma y adiciona un segundo párrafo al artículo 67 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se crea la Ley para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se concede el uso de la palabra al diputado Luis Alberto Sosa Castillo.

El diputado Luis Alberto Sosa Castillo:

Saludo con respeto a todos mis compañeros y compañeras diputadas, a la mesa directiva, a los medios de comunicación presentes y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Podré no estar de acuerdo en lo que dices, pero defendería hasta la muerte tu derecho a decirlo. Voltaire. Principalmente saludo con respecto a las periodistas y personas defensoras de derechos humanos en el Estado de Oaxaca. El mayor provecho posible para una sociedad no sólo se puede obtener a partir de una estructura de comunicación libre y de la pluralidad de hechos, posturas y valores. La búsqueda de la verdad se considera un proceso colectivo y acumulativo en el que los periodistas como comunicadores públicos desempeñan un papel capital. Una sociedad democrática y libre es, sin duda alguna, aquella en donde sus gobernantes garantizar la promoción, protección y respeto de los derechos humanos de sus gobernados. Por ello, resulta relevante enfatizar que la protección a periodistas y a las personas defensoras de derechos humanos son dos temas de gran importancia que requieren el fortalecimiento del andamiaje institucional y legal. Esto, para

poder consolidar el avance de la democracia en nuestro país y en nuestro estado. En México, estamos viviendo un proceso de transformación, de cambios profundos. Prueba de ello es el compromiso del Presidente de la República para promover el respeto a quienes realizan la labor periodística y a los defensores de derechos humanos. Esto, en beneficio del disfrute de las libertades democráticas. Oaxaca no debe quedarse atrás en estos temas, tan es así que el pasado miércoles, en la red de tweeter, el ingeniero Salomón Jara, Gobernador del Estado señaló que una de las características principales del movimiento transformador de la cuarta transformación es, sin duda, la libertad de expresión, valor supremo de cualquier democracia, reiterando su profundo respeto y solidaridad a todas y todos quienes se dedican a la labor periodística. Sin embargo, al revisar las estadísticas en materia de legislación a protección a periodistas, resulta preocupante ver que la tercera parte de las entidades federativas de nuestro país no cuentan con una ley de protección a periodistas y personas defensoras de los derechos humanos. Oaxaca es una de ellas. Según los datos de la Unesco, ochenta y seis periodistas y trabajadores de los medios de comunicación fueron asesinados en todo el mundo en el dos mil veintidós. América Latina y el Caribe fueron las regiones más mortíferas para los periodistas, con cuarenta y cuatro homicidios, más de la mitad de todos los asesinados en el mundo. La organización artículo diecinueve identifica que este año el Estado de Veracruz es la entidad que encabeza la lista de periodistas asesinados con un total de treinta y uno, le sigue Oaxaca con quince, Guerrero con quince, Tamaulipas con quince, Chihuahua con catorce y Michoacán con siete. El índice de impunidad en asesinatos de periodistas es escandaloso y nos encontramos en un 86%, esto crea un efecto amedrentador para el trabajo de los periodistas, poniendo en riesgo la libertad de expresión. Esto demuestra que la lucha por la impunidad sigue siendo un compromiso apremiante

para atender de parte de las autoridades. Respecto a la situación de las personas defensoras de los derechos humanos, en México, Colombia, Brasil y Honduras reunieron el 80% de los asesinatos contra defensores de derechos humanos y medio ambiente. De los cuatrocientos un defensores de derechos humanos asesinados durante el dos mil veintidós, nuestro país sumó cuarenta y cinco de estos crímenes, lo que representa un 11.22%. México se ubicó como la tercera nación con más asesinatos contra defensores de derechos humanos en todo el mundo. Quiero decirles que esta iniciativa de ley consta de sesenta y un artículos, trece capítulos y doce artículos transitorios y que se crea el mecanismo de protección para periodistas y personas defensoras de derechos humanos. Este mecanismo será operado por la Secretaría de gobierno. Estará integrado en tres figuras principales: junta de gobierno, Consejo consultivo y unidades auxiliares. Además, necesitamos reconocer el ejercicio el periodismo y la promoción de los defensores de derechos humanos, ambas como actividades de interés público. Por lo tanto, el Estado debe promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos vinculados a ello. Pues, quiero comentar que esta iniciativa la van a turnar a la Comisión de derechos humanos y yo le pediría a mis compañeras y compañeros diputados que integran esa Comisión que puedan hacerlo a través de un parlamento abierto y solicito respetuosamente que así se conste. Muchas gracias, es cuanto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que Sexagésima Quinta Legislatura decreta la inscripción en letras de oro en el muro de honor del Honorable Congreso del Estado la "GLORIOSA BATALLA DE JUCHITÁN 05 DE SEPTIEMBRE DE 1866".

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes.

La Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes:

(La Diputada habla en zapoteco)

Muy buenas tardes hermanas y hermanos. Con el permiso de la presidenta de la mesa. A mis compañeros diputados y diputadas, al público que nos acompaña a quienes nos escuchan y ven por los diversos medios de plataformas de comunicación. Al oscurecer del glorioso 5 de septiembre de 1866, el silencio del enemigo hizo pensar que los pocos que esperaron huyeron hacia Tehuantepec. Estaba consumada por un pueblo humilde pero mil veces patriota la derrota de una columna que contaba entre sus filas los primeros soldados del mundo. Este punto de la historia nacional es un tema conocido y reconocido por todos los oaxaqueños, principalmente por los istmeños, nos referimos a uno de los inicios de la verdadera independencia y que forjó al Estado mexicano que hoy disfrutamos, la gloriosa batalla de Juchitán del 5 de septiembre de 1866. Cuando digo gloriosa me estoy refiriendo a la batalla de Juchitán sucedida el 5 de septiembre de 1866, donde el pueblo unido del Istmo de Tehuantepec derrotó al invencible ejército imperialista francés de Napoleón III, el cual, años atrás había tomado la capital mexicana pero luchando mano a mano la batalla de Juchitán lugar donde se vio florecer la equidad de género ahí en el campo de batalla estuvieron las mujeres, las bravías matronas reconocidas por propios y extraños por su valentía, mujer de coraje, de espíritu recio

para defender a los suyos y el honor de su pueblo. La mujer Juchitán de valiente y con arrojo, de mirada fuerte y alma festiva fueron la fortaleza, pilar fundamental de la batalla. Ya lo dijo Elena Poniatowska cuando describe a la mujer Juchitán tienen las Juchitán caso carácter y un temperamento muy recio, nada de abnegadas, madrecitas mexicanas abnegadas en llanto en el Istmo se imponen con los olanes blancos de su tocado, el tintinear de sus alhajas, el relámpago de oro de su sonrisa y fueron ellas cuando el desánimo cundía entre las tropas irregulares de la República en la voz de Petrona Esteva la que incitó al triunfo. “Qué dicen, pues, que no las ganaron en Puebla, si tienen miedo préstenos sus armas, pónganse nuestras enaguas y verán si los sacamos o no.

(La Diputada habla en zapoteco)

Recordemos la participación de las mujeres Juchitán las, las hermanas María Inés, Rosalía, Patricia y Simona Robles, Paulina Vásquez, María Tachu y Petrona Esteva. Aún falta colocar en esta gesta heroica en su justa dimensión en esta parte de la historia de México la batalla de Juchitán, para conmemorar los ciento cincuenta años de la batalla de Juchitán, el congreso del Estado de Oaxaca emitió el 29 de diciembre de 2015 el decreto número mil trescientos setenta y nueve, en el cual autorizó el cambio de sede del poder legislativo a la heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza para la celebración de una sesión solemne el día 5 de septiembre de 2016, y la declaración de heroicas, nombrándola como capital del Estado de Oaxaca por un día, por eso, considero que debe ser renombrada la batalla de Juchitán y darle un justo lugar y dimensión como ejemplo para las futuras generaciones de que cuando por la patria se lucha no hay obstáculos insuperables por lo que presento la iniciativa con Proyecto de decreto por el que se decreta la inscripción en letras de oro en el muro de honor del honorable congreso del Estado la gloriosa batalla de Juchitán, 5 de septiembre de 1869. Vivan las mujeres y hombres que contribuyeron en la batalla de

Juchitán. Viva la batalla de Juchitán. Viva Oaxaca. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Diputada si me permite suscribirme en su iniciativa. Gracias. Igual la Diputada Eva, diputado Samuel, diputado Noé, diputado Freddy, Diputada Liz, Denis, todas y todos. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al vigesimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 74 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de derechos humanos. Se pasa el vigesimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 82 Bis del Reglamento Interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes y Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma las fracciones XLVII y XLIX del artículo 3, las fracciones I, II, IV, V, VIII y se adiciona la fracción IX del artículo 21, se reforma el artículo 35 y se adiciona un tercer párrafo al artículo 37; se reforma las fracciones IV, V y VIII del artículo 66 de la ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Con el permiso de mis compañeras de la mesa. Saludo a todas las compañeras diputadas y diputados, a los medios de comunicación, a quienes se encuentran en galerías y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Hago uso de esta tribuna para ampliar la iniciativa que presento ante ustedes, primero se pretende homologar los nombres de las secretarías que fueron modificadas mediante el decreto número setecientos treinta y uno publicado en el periódico oficial el 30 de noviembre del año dos mil veintidós que reformó la ley orgánica del poder ejecutivo

para que nuestras leyes sean coherentes y de fácil consulta para las mujeres y hombres de este Estado. De igual forma, la iniciativa pretende establecer prohibiciones para que en las difusiones de los programas sociales no contengan intereses de algún partido político. La o no utilización de símbolos, colores, frases o nombres que puedan asociarse con algún partido político la persona que se promueva o pretenda acceder a algún cargo de elección popular, garantizando el principio de equidad. Recordar que la carta magna fue reformada en la contienda en la contienda electoral 2006-2022, reforma que fue propuesta precisamente por los partidos de izquierda o llamados de izquierda ante la falta de equidad en el proceso electoral, por lo que ahora tenemos una prohibición constitucional en el penúltimo párrafo del artículo ciento treinta y cuatro de nuestra Carta magna que prohíbe utilizar bajo cualquier modalidad de comunicación social los programas sociales con fines electorales. En ningún caso esta propaganda debe incluir los nombres, imágenes, voces o símbolos que implique promoción personalizada de cualquier servidor público. Por lo anterior, propongo que se adicione un tercer párrafo al artículo 35 a la ley de desarrollo social para el Estado de Oaxaca para que durante el proceso electoral se prohíba utilizar símbolos, colores, frases o nombres que puedan asociarse con algún partido político. Hemos visto infinidad de lonas, pintas donde se asocia a personajes que ostentan algún cargo público, promocionarse con fines electorales. Perdón, gracias. Hemos visto, por decir un caso, que no está aquí, pero a la responsable de bienestar con las lonas promoviendo su imagen junto a la imagen de quien gobierna desde palacio nacional haciéndose promoción. Yo creo, compañeros, que lo que tanto se cuestionó, lo que tanto se criticó por lo que tanto lucharon, para que no se utilicen los programas sociales con fines políticos, si ya existe en la ley General pongámosla en la estatal, en nuestra constitución política para ser acordes. Aquí, en la casa, donde se

hacen las leyes debemos ser respetuosos con eso. Por eso con lo anterior se busca garantizar uno de los principios rectores de la democracia que es el principio de la equidad en toda contienda, en todo proceso. Además, si lo tenemos prohibido a nivel federal pues establezcamos en la norma estatal. Es cuanto compañeras y compañeros, gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de bienestar y fomento cooperativo.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pasa el vigesimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al presidente del Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, para que en uso de sus facultades comparezca ante esta soberanía e informe de manera puntual sobre hechos probablemente constitutivos de negligencia médica durante los últimos dos años por parte del personal de las instituciones de salud de todos los niveles, hacia mujeres en estado de gravidez usuarias del sistema de salud pública y privado en el Estado, así como de cuenta sobre las acciones de gestión, arbitraje y recomendaciones que la Comisión ha generado hacia estos probables hechos. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz.

La Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Buen día, con la venia de mi compañera vicepresidenta de la mesa directiva, a mis compañeras de la mesa directiva, diputadas y diputados, público que nos acompaña en galerías y medios de comunicación que se encuentran hoy con nosotros. Quiero

comentar que la salud materna y la salud de las mujeres y la salud en general siempre debe ser una prioridad. La preparación de las y los médicos en México está entre los más altos estándares internacionales. A mí, en lo personal, me da orgullo contar con profesionales de la salud tan bien preparados. Sin embargo, nunca falta en el negrito en el arroz y el acceso a los puestos que oferta el sector salud pública no siempre recluta al mejor personal médico. Una consecuencia de esto ha sido los casos por negligencia con la que se ha atendido a mujeres embarazadas, trayendo consecuencias mortales, mismas que han dado documentos puntualmente. En la opinión pública y en un triste recuerdo quedó la gestión del funesto doctor Tenorio quien bajo su administración quedó el caso de la mujer que dio a luz en la calle precisamente por negligencia médica. A este caso se suman muchos más como el caso de una mujer quien manifiesta que le extirparon su matriz sin su consentimiento y aprobación. A este caso se suman muchos más, mismas que al Estado le tocará responder mediante la preparación del daño conforme a lo que marca la ley. Sin embargo, no debemos ni podemos continuar con esta problemática que se puede atender en tiempo y forma y la clave está en la prevención, pero para ello necesitamos conocer las irregularidades y darle seguimiento para tomar mejores decisiones que fortalezcan en su sector salud. En todo este proceso hay un actor que, a la fecha, no sabemos que está haciendo ni sabemos si es parte de la solución ante este grave problema y me refiero a la Comisión de arbitraje médico, quien hasta la fecha, está en calidad de florero. Qué hacen, a que se dedican, un informe anual al que están obligados a presentar bajo un formato a contentillo no es suficiente para el problema que afecta a las mujeres y otros usuarios del sector salud. En este sentido, la propuesta que hago hoy es para que comparezca ante esta Soberanía y rinda cuentas de su actuar. A mí no me parece justo que mientras las mujeres y distintos usuarios del sistema de salud tienen

afectaciones por la irresponsabilidad de unos cuantos médicos, no de todos, cabe aclarar, el responsable del arbitraje siga durmiendo en sus laureles, más que si consideramos que el Estado Mexicano es firmemente de un compromiso internacional para erradicar la muerte materna. Por ello, nuevamente pregunto, que está sucediendo con las recomendaciones para reducir la muerte materna y mejorar la calidad de la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio. Dónde están las cifras de negligencia y que podemos hacer para reducir este problema. Si bien es tarea de todos, hay responsables que no están haciendo bien su trabajo y por ello es necesario rindan cuentas. Es cuanto muchas gracias por su apoyo en esta propuesta hacia la mujer compañeras y compañeros diputados.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria (inaudible)

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada Eva. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veinticinco votos a favor diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Aprobado con veinticinco votos a favor que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veinticuatro fotos vapor Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Aprobado con veinticuatro votos a favor el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Liz Hernández Matus:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Administración y a la Secretaría de Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Oaxaca; para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias propongan y autoricen el presupuesto necesario para la correcta y eficiente operación del Jardín Etnobotánico del Estado de Oaxaca y se garanticen las prestaciones laborales de sus trabajadores.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Noé Doroteo Castillejos.

El diputado Noé Doroteo Castillejos:

Ciudadana presidenta de la mesa, tengo dos propuestas una que tiene que ver con un exhorto, proposición con punto de acuerdo y uno que tiene que ver con un reconocimiento

Instituto Tecnológico nacional de México entonces quisiera ver si puedo abordar los dos al mismo tiempo. Para el primer punto quisiera pedir si se transmite un video por favor.

(Se transmite video)

Muchas gracias. Son productores nuestros hermanos productores oaxaqueños de todas las regiones, están agremiados en un padrón que hay ido creciendo, arriba de más de quinientos productores, todos oaxaqueños. Ellos se dedican a la producción directamente, esa es parte del proceso son productores directos y que puedan vender sus productos en los tianguis y mercados y fundamentalmente en la capital que es donde hay una gran parte de circulación urbana para el consumo De lo que creo debiéramos impulsar desde esta tribuna es el fortalecimiento de la economía popular, la economía familiar porque son nuestros hermanos, pero en Oaxaca ha pasado un proceso que yo me atrevería a llamar de gentrificación social, si ellos quieren buscar espacios en la central de abasto, no los tiene, ya todos sabemos quienes tienen controlado el mercado de abasto, no son de Oaxaca y no quiero verme muy localista pero así funciona en Oaxaca, estaban en calles de Nuño del mercado, las iban a reparar las autoridades municipales, les dijeron que los iban a mover a otro lugar, después los movieron y los enviaron a donde antes era la fábrica de Triplay que todos conocemos, con el problema del playón, se llenó de basura, en condiciones insalubres, traen su producto en condiciones muy complicadas y para llegar y que la gente no pueda acceder a ellos es complicado. Si lográramos fomentar esa cadena tendríamos gente de Oaxaca, de la zona urbana consumiendo producto local que me parece fundamental, que su mercado se fortalezca, que lleven ingresos a sus familias, pero la verdad como ellos dicen somos gente del trabajo no nos gusta el conflicto, están aquí, son mis amigos y amigas de la organización de las ocho regiones del Estado a quienes agradezco, esta es su casa, bienvenidos, bienvenidas porque me parece que lo que hacen es

fortalecer a Oaxaca desde su trabajo que es lo más preciado que tienen pero creo que debemos ayudarles. Vieron las condiciones en que están. Cuando hubo el problema del libramiento que ahí se construyó y que después se dio el famoso socavón y que no se ha podido reparar ojalá nos ayuden de infraestructuras, pues ellos tuvieron que abrir un propio camino sobre las riberas del Atoyac para que la gente llegue porque ellos viven de eso. Han tomado decisiones, dos cosas que ellos mismos vigilan para que no haya inseguridad al interior del mercado, del tianguis, hacen comisiones de seguridad y, segundo, tomaron una decisión que me parece trascendental, no van a permitir, está tajantemente prohibido que nadie agreda a las mujeres ni de voz ni de palabra ni de acciones y me parece que eso es digno de reconocer, vienen de los pueblos, de nuestras regiones, de la zona de Ocotlán, de la zona de Yautepec, de la Cañada y me parece que lo menos que merecen es apoyo y por eso hago un atento llamado y ojalá con el apoyo de todo el Congreso, a la autoridad municipal que encabeza el presidente el maestro Francisco Martínez Neri, a los compañeros de la Secretaría de economía, del Raúl Ruiz, a los que tiene que ver con el área de obras para que nos puedan ayudar a por lo menos aplanar el camino, hacer el desagüe del agua, en fin, una serie de cosas que ellos necesitan y quieren ser escuchados. A través de este micrófono voy a pedirle la intervención al presidente municipal, ojalá los pueda recibir porque son hermanos nuestros y merecen todo nuestro apoyo, así que bienvenidas y bienvenidos y la petición es que exhortemos a las autoridades competentes para que nos apoyen y nuestros hermanos y hermanas de todas las regiones de Oaxaca, productores de las ocho regiones puedan ser atendidos y en condiciones de dignidad puedan llevar el sustento a su familia y seguir fortaleciendo la productividad del campo oaxaqueño. Muchas gracias, bienvenidos, bienvenidas amigos y amigas. El siguiente punto, compañeras y compañeros tiene que ver con el reconocimiento a una gran institución que

tenemos, no sólo en Oaxaca, sino en México. Me permitiría leer algunas líneas. El progreso de una nación va de la mano con su desarrollo científico, tecnológico y educativo. Bajo esa premisa la educación tecnológica se ha posicionado como una modalidad educativa que favorece la productividad por su enfoque en los procesos de aplicación, práctica para la resolución de problemas, conocimientos que son adquiridos con el propósito de emplearse en el mundo laboral, tanto en el área nivel global como para el desarrollo regional. En este tenor, en momentos claves del progreso nacional fueron creadas instituciones formadoras de profesionistas, ingenieros, técnicos e industriales. Tal es el caso de los institutos tecnológico,s que fueron creados en mil novecientos cuarenta y ocho, siendo los primeros estados que se asentaron los de Durango y Chihuahua. Para la del cada de los sesenta se contabilizaron cuarenta y ocho planteles en todo el territorio nacional creándose también el centro interdisciplinario de investigación y docencia en educación tecnológica en mil novecientos setenta y seis en Querétaro y el centro regional de utilización y desarrollo de equipo en Celaya para mil novecientos ochenta y ocho, los tecnológicos atendían a una población escolar de noventa y ocho mil quinientos alumnos misma que en los siguientes cinco años creció hasta ciento cincuenta mil alumnos con una planta docente de once mil, casi doce mil profesionales y casi ocho mil empleados, como personal de apoyo y asistencia en educación. El 23 de julio de 2014 fue publicado en el diario oficial de la Federación el decreto presidencial por el que se crea la institución de educación superior tecnológica más grande nuestro país: el tecnológico nacional de México. Solemos tener datos o pensamos que a veces la matrícula más grande la tienen concentrada la UNAM o el politécnico, lo cierto es que los tecnológicos tienen una capacidad instalada superior incluso a estas grandes instituciones.

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Instituto de la Salud para el Bienestar y a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca, para que fortalezcan las acciones de concientización, prevención, detección oportuna y tratamiento contra el cáncer de mama en la entidad oaxaqueña. El tecnológico nacional de México se funda como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación pública, que sustituye a la unidad administrativa que se hacía cargo de coordinar este importante subsistema de educación superior. Actualmente, el tecnológico superior de México está constituido por doscientas cincuenta y cuatro instituciones en las que se atiende una población escolar de más de seiscientos mil estudiantes de licenciatura y posgrado en todo el territorio nacional. Dentro de sus contribuciones al progreso nacional podemos mencionar que ha formado a más de dos millones de profesionales en diversas áreas tecnológicas, que trabajan en una amplia gama de la industria, incluyendo la manufactura, Construcción, agricultura, salud, educación y el gobierno. Ha realizado investigación y desarrollo en una serie de áreas tecnológicas incluyendo la ingeniería, ciencia, medicina y agricultura. Ha prestado servicios de extensión y capacitación a comunidades de todo el país. Cabe mencionar que estos servicios han ayudado a mejorar la calidad de vida a las personas y han contribuido al desarrollo integral de las comunidades, ha promovido la cultura y deporte a través de una variedad de programas y medidas y quiero decir algo muy particular, el tecnológico que en sus años anteriores había estado en una especie de letargo, ha tomado una gran actividad y pro actividad en la etapa que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador,

en los últimos años llegó el director nacional del tecnológico el profesor Ramón Jiménez, un hombre comprometido con las mejores causas de la izquierda en este país, y con el un gran hermano nuestro oaxaqueño Jorge Santos que es coordinador de planeación le han dado un impulso fundamental al tecnológico. Hoy están aquí presente algunos maestros, directores y el director del tecnológico de Oaxaca Fernando Toledo, maestro muchas gracias y a través de su conducto pueda darle el saludo también a los otros directores de los trece planteles que hay en Oaxaca que forman a una gran cantidad de oaxaqueños y oaxaqueñas y que en su labor no ha sido del todo visibilizada y vale la pena reconocer. En resumen, el tecnológico es una institución comprometida con el desarrollo de México y su contribución ha tenido un impacto muy positivo en la sociedad mexicana. Últimamente, en Oaxaca, una de las metas fundamentales del tecnológico es apuntalar el proyecto del desarrollo interoceánico en fortalecimiento a la soberanía alimentaria que es un tema que el tecnológico por indicaciones del profesor Ramón Jiménez está manejando de manera puntual por mandato del presidente López Obrador. Por eso, compañeras y compañeros, vengo a esta soberanía a pedirles que en justo reconocimiento a la enorme labor que hace esta noble institución pueda ser reconocida por esta soberanía y pueda ser establecida en los muros del congreso el tecnológico nacional de México como parte fundamental el reconocimiento que hace el congreso. Así que es todo lo que tengo que decir, muchas gracias ciudadana presidenta, que viva el tecnológico nacional de México.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Presidenta, pedirle al diputado si puedo suscribirme a su punto de acuerdo de los productores por favor.

El diputado Noé Doroteo Castillejos:

Presidenta, nada más, perdón en justicia, la Diputada Liz Matus y el compañero Horacio Sosa y la Diputada María Luisa Matus también suscribieron en respaldo al

planteamiento del tecnológico para que se inscribiera con letras de oro en el recinto, muchas gracias.

Se toma en cuenta los diputados que suscriben al trigésimo primer punto y se turna esa iniciativa, ese punto de acuerdo se turna a la Comisión permanente de desarrollo económico y el trigésimo tercer punto, con relación, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Hernández Matus.

La Diputada Liz Hernández Matus:

Con el permiso de las compañeras de la mesa directiva, bienvenida Gaby a la mesa y, este, y bueno a las compañeras diputadas y diputados, a los representantes de los medios de comunicación, a las personalidades representantes de algunos de los institutos tecnológicos, pues solamente para abonar a lo ya dicho por el diputado Noé, para muchos que han tenido la oportunidad de salir fuera a estudiar pues ha sido una gran ventaja también y tiene un gran mérito, algunos se han ido hasta al extranjero sin embargo para el grueso de la población, de nuestros jóvenes en Oaxaca, el Instituto Tecnológico nacional de México pues es la vía por la que muchos de ellos se han podido formar con calidad además porque hablar del tecnológico nacional de México es hablar justamente de una institución con cobertura educativa que la posicionado como la mayor de América Latina en su tipo y este reconocimiento se sustenta en una sólida trayectoria académica que comenzó hace setenta y cinco años. Eso hizo posible que actualmente el tecnológico nacional se constituya por doscientas sesenta y cuatro instituciones, seiscientos mil estudiantes que han estudiado una licenciatura y posgrado en todo el territorio nacional y en Oaxaca con sus trece campos regionales tienen una población que abarca más o menos veintitrés mil estudiantes. Por ello, y en seguimiento a lo dicho ya por el compañero diputado Noé y con el permiso también de los diputados que suscribieron esta iniciativa pues expresamos nuestro reconocimiento y agradecimiento a una noble y prestigiada institución que ha forjado muchas generaciones de profesionistas

especializados en ciencia, tecnología, innovación, emprendimiento cuya labor ha contribuido al desarrollo de Oaxaca y el país y a mejorar el bienestar también en nuestra sociedad. Además, este modelo educativo tiene amplias coincidencias con la cuarta transformación que impulsa nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador porque ambos se basan en principios éticos, la honestidad y el humanismo. Hace pocos días, tuvimos la oportunidad de que nos acompañará el director nacional el doctor Ramón Jiménez y pudimos dar constancia del trabajo que están haciendo y es por eso que suscribimos también un convenio para que como fuerza académica, pues pueden acompañar diversos procesos. Hay que decirlo, también muy claramente, el tecnológico nacional de México es aliado del gobierno de México porque justamente contribuye a consolidar los ejes de desarrollo de esta nación. Es por ello que también, compañeras diputadas y diputados, les exhortó respetuosamente para que conjuntamente hagamos un justo reconocimiento parlamentario al tecnológico nacional por estos primeros setenta y cinco años de educación de calidad porque como afirmó nuestro benemérito de las Américas, la educación es el principio en el que descansa la libertad y el engrandecimiento de los pueblos. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada. Trigésimo tercer punto, la proposición se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angelica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del

Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Servicios de Salud de Oaxaca, a fortalecer el acceso a los servicios de Salud Sexual Reproductiva preferentemente para personas con discapacidad, en situación de calle, LGBTTTIQ+ y pueblos indígenas y afromexicanos.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, personas que nos siguen a través de las redes sociales. De acuerdo a la organización mundial de la salud, la salud sexual es un estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad, la cual no es una ausencia de enfermedad, disfunción o incapacidad. La planificación familiar es parte esencial del derecho a la salud, por tal motivo la organización mundial de la salud propuso el 3 de agosto de cada año para su conmemoración. En el dos mil veintidós, de acuerdo con las proyecciones de la población de México y una de las entidades federativas 2016-2050 elaboradas por el Conapo, en el país residen ciento treinta millones de personas, de las cuales 66.4 millones son mujeres que representan el 51% del total de la población. Del total de mujeres, el 52.6 por ciento son en edades de entre quince a cuarenta y nueve años, es decir son mujeres que se encuentran en la etapa reproductiva y se denominan mujeres de edad fértil. Para el dos mil treinta, se espera que este grupo disminuya a 50.9 por ciento su presencia relativa. En el dos mil veinte, también con base en el censo del dos mil veinte se observa que el 6.3 por ciento de la población de tres años y más era hablante de lengua indígena, de la cual 51.4 por ciento eran mujeres y de estas el 53.6 por ciento se encontraban entre los quince y cuarenta y nueve años. Asimismo, el 2% de la población

se consideraba afro descendiente de acuerdo con sus costumbres y tradiciones, de la cual el 50.5 por ciento eran mujeres y de esas el 52.4 por ciento eran mujeres en edad fértil. En cuanto a la población que vive con alguna discapacidad, el 5.3 por ciento de la población vivía con algún tipo de discapacidad y/o alguna condición mental, el 10.5 por ciento con algún tipo de limitación y el 83.9 por ciento no tenía ninguna discapacidad o limitación. Es por lo anterior que a nombre del grupo parlamentario del PRD, se propone el siguiente punto de acuerdo para que esta legislatura exhorta a los servicios de salud de Oaxaca a fortalecer el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva preferentemente para personas con discapacidad en situación de calle, LGBTTIQ+ y pueblos indígenas y afro mexicanos. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud para que implemente acciones integrales de manera urgente para prevenir las muertes maternas en el Estado.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

gracias presidenta. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y que nos ven a través de las diferentes redes, representantes de los medios de comunicación. El día de ayer conmemoramos el día de la mujer oaxaqueña, pero lo más importante es saber

si estamos haciendo lo necesario para que las mujeres oaxaqueñas vivan felices, seguras y sin preocupaciones, porque lo que se sabe es que Julio ha sido un mes negro en desapariciones de mujeres en Oaxaca y que decir de las mujeres oaxaqueñas embarazadas, ya que Oaxaca registra el cuarto índice más alto del país en muertes maternas. La muerte materna, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, es aquella que sucede durante el embarazo o el parto o el puerperio, debido a cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo o durante su atención. Se sigue considerando muerte materna cuando ocurre dentro de los cuarenta y dos días terminando el embarazo. La ONU, en un informe conjunto con diversos organismos revela que de cada 2 minutos una mujer muere en el mundo durante el embarazo o el parto. Resulta preocupante que a nivel mundial, la tendencia de muertes maternas se haya incrementado, por lo que han señalado la necesidad de redoblar los esfuerzos en materia de salud de mujeres y adolescentes con medidas inmediatas, más inversión en atención primaria de salud y, en general, sistemas de salud más sólidos y eficientes que permitan mejorar la salud, el bienestar y promover los derechos y oportunidades de las mujeres. En México, la muerte más terna sigue siendo un problema que se agrava con las condiciones de desigualdad estructural, acceso a los servicios de salud, por lo que hay una relación directa entre las muertes maternas y el rezago social. Por ejemplo, la desaparición del seguro popular, tuvo un impacto directo en acceso a los servicios de salud y existe una relación directa entre este indicador y el número de muertes maternas. La unidad de medida utilizada para monitorear las es la razón de muerte materna que se obtiene de medir el número de muertes maternas por cada cien mil nacimientos. De acuerdo con las cifras que arroja este indicador en nuestro país, en el caso de nuestro Estado, al cierre de la semana número 29/2 mil veintitrés se han acumulado catorce muertes maternas, por lo que ocupamos el cuarto lugar a nivel

nacional al tener una tasa de 35.1 mujeres por cada cien mil nacimientos. A pesar de eso, en Oaxaca ni siquiera se ha reinstalado el Comité estatal de inter institucionalidad de prevención, estudio y seguimiento de la morbilidad y mortalidad materna y prenatal, que entre otras, tiene la función de prever y reducir este problema a través de la identificación de las causas, factores, predisponentes y predecibles que faciliten alcanzar mejores niveles de salud de la población materna mediante planes, programas y procedimientos dirigidos a elevar la calidad de atención obstétrica y la educación a la población y quisiera yo platicarles un caso de una paisana Dayana, una adolescente embarazada que ingresó al hospital de Cuicatlán por atención médica, donde le diagnosticaron amenaza de parto prematuro. Sin embargo, al no contar con personal especializado, fue referida al segundo nivel de atención. Ya en la ciudad de Oaxaca, es increíble que no la hayan podido ingresar y que tuvo que acudir a un médico particular para poder ser atendida. Esto es urgente, implementar una estrategia integral de atención a esta problemática, que debe estar enfocada, si a la prevención, pero particularmente a la atención primaria, de manera que se atienden las necesidades de las mujeres, niñas y adolescentes facilitando el acceso a los servicios básicos al personal calificado para dar la atención prenatal, postnatal, vacunas infantiles, nutrición y planificación familiar. Es urgente y necesario que la administración estatal tenga en su agenda lo que realmente importa, que es cumplir con las obligaciones fundamentales para garantizar los derechos humanos de las oaxaqueñas. Es cuanto presidenta.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. Votación económica los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veinticinco votos a favor.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veinticinco votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veinticuatro votos a favor Diputada.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veinticuatro votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que dentro del marco de sus facultades, respetando las normas jurídicas, vías, procedimientos, así como el derecho de las partes procesales, valore la trascendencia e importancia social y jurídica del asunto relacionado con la controversia constitucional 396/2023, en razón de que indebidamente se otorgó la suspensión a favor de la parte actora, por ello, se requiere que de forma exhaustiva y expedita conozca el fondo del asunto para que a la brevedad

se dé una determinación jurídica y certera a favor del pueblo de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Rosalinda López García.

La Diputada Rosalinda López García:

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa. Saludo a mis compañeras diputadas y diputados, a los medios que nos acompañan en esta tarde y a quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales. La izquierda significa ser honesto, no robar, no mentir y no traicionar al pueblo. La corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico en nuestro estado de Oaxaca. Por eso, nuevamente hoy celebró que el Gobernador del Estado ingeniero Salomón Jara Cruz tenga como prioridad acabar con la corrupción en toda la administración pública que nos dejaron los gobiernos neoliberales, no sólo la corrupción monetaria sino la que conllevan la simulación y la mentira. Por ello, este congreso del Estado ha sido coadyuvante en combatir las malas prácticas de los servidores públicos, ya que no se permitirá el retraso y las malas conductas con las que se conducían los magistrados y magistradas integrantes del extinto tribunal de Justicia administrativa del Estado de Oaxaca. Cabe mencionar que gracias a los medios de comunicación, se han dado a conocer los diferentes lujos y despilfarros de dinero con los que se conducían los ex magistrados del extinto tribunal de Justicia administrativa, ya que se encontró un excesivo número de botellas de alcohol, ya se han dado a conocer los sueldos millonarios que percibían las y los magistrados así como la poca productividad que tenían al resolver los asuntos de su competencia. Sin duda, con estos actos se corrobora que el tribunal era plagado de trámites engorrosos e impedimentos burocráticos que perjudicaban a los gobernados. Por ello, desde este congreso del Estado, se dio paso a la renovación de la estructura y formar un nuevo tribunal de Justicia administrativa y combate a la

corrupción, en el cual, se integrarían nuevas facultades, con el único compromiso de servir eficazmente al pueblo de Oaxaca, con personas honestas que impartan justicia de manera pronta y expedita. Es importante recalcar que se ha sorprendido a la suprema corte de Justicia de la nación al haberse tramitado la controversia constitucional 396/2023, mediante la cual se otorga parcialmente la suspensión solicitada por el magistrado Manuel Velasco Alcántara con información errónea, ya que los actos de los que se duele la parte actora ya están consumados. Por ende, la situación jurídica ha cambiado y son firmes. Sin embargo, socialmente existe incertidumbre para el gobernado. Si bien es cierto las actuaciones que hemos realizado han sido ajustadas a derecho, lo cierto también es que con la información errónea se tramitó la controversia constitucional de la cual surge una incorrecta suspensión. Refiero puntualmente incorrecta porque la parte actora dolosamente argumento datos e información erróneos, por ello es importante que el alto tribunal pueda ingresar de manera pronta a estudiar el fondo del asunto, para que emita una resolución que pueda dar fin a un monumento de la corrupción. Estos hechos y actos no pueden quedar impunes. Por ello se espera que la carpeta de investigación anunciada en contra del magistrado presidente Manuel Velasco Alcántara tengan el cauce correcto para que pueda dar justicia al pueblo de Oaxaca. Es triste conocer el sistema podrido con el que se conducía el tribunal de Justicia administrativa, pero enhorabuena, sabemos que en este gobierno de la cuarta transformación se va a combatir la corrupción y muestra de ello es que en días pasados se materializó la detención del secretario de acuerdos del extinto tribunal de Justicia administrativa. Confiemos en que las líneas de investigación den resultados, ya que se advierte muchas irregularidades en la actuación de cada magistrado y magistrada como lo fue en la estructura del referido tribunal, resultaba desproporcionada respecto a la misión constitucional y social

por el que fue creado, ya que contaba con doce magistraturas distribuidas en ocho salas constituidas de la siguiente manera: una sala superior, seis salas unitarias de primera instancia, una sala especializada en materia de responsabilidades administrativas y combate a la corrupción. Por lo tanto, al contar con múltiples alas y magistraturas lo ideal sería que el desempeño jurisdiccional del referido tribunal se acercara a los máximos estándares en cuanto a la resolución de juicios y recursos. Sin embargo, la realidad es que este tribunal fue reconocido como un ente plagado de trámites que solamente hacían dar vuelta a la ciudadanía y lejos de darle solución, pues solamente era unido de corrupción. Por eso, compañeras y compañeros diputadas y diputados, esta tarde presenta el siguiente punto para efectos de que esta legislatura exhorta de manera respetuosa a la suprema corte de Justicia de la nación para que dentro del marco de sus facultades, respetando las normas jurídicas, vías, procedimientos, así como el derecho de las partes procesales, valore la trascendencia e importancia social y jurídica del asunto relacionado con la controversia constitucional 396/2023 en razón de que indebidamente se otorgó la suspensión a favor de la parte actora. Por ello, se requiere que de forma exhaustiva y expedita conozca el fondo del asunto para que a la brevedad se dé una determinación jurídica y certera a favor del pueblo de Oaxaca. Es cuanto presidenta.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría, las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Dieciocho votos a favor y siete en contra Diputada.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con dieciocho votos a favor y siete en contra que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias compañeras de la mesa. Sobre este punto vengo a posicionar en contra, porque es una franca violación al principio de división de poderes, que es muy claro en el artículo cuarenta y nueve de la constitución. En primer lugar, compañeras y compañeros legisladores, porque es un tema que se encuentran en litigio ante la suprema corte y en el cual este congreso es señalado como autoridad responsable de lo que está ocurriendo. Es incongruente que pretendamos decir el sentido en que se deba resolver un asunto. Por eso no podemos votar a favor de este punto de acuerdo, sobre todo porque la suspensión provisional de este acto tiene la finalidad de evitar que se consuman los actos que se impugnaron. Más que puntos de acuerdo sobre el actuar de otros poderes, este poder legislativo debiera estar concentrado en cumplir con todos y cada una de las etapas de los procedimientos legislativos para reformar las leyes. Si hiciéramos bien nuestro trabajo, si hiciéramos bien nuestra función, no estaríamos en este problema. Nosotros, el congreso, ha generado esta situación. Disculpen, si hiciéramos bien las cosas no pasaría lo que está sucediendo en estos momentos en el que tenemos duplicidad de magistrados. Es momento de legislar en los términos que marca la ley, es el momento de ser exhaustivos en el análisis de fondo sobre las iniciativas presentadas. No se vale votar por una iniciativa que no se conozca y que a las 10:00 de la noche ni siquiera sepamos y que en el momento de la sesión no la

conozcamos, por eso estamos en este problema. Nosotros estamos a favor de resolver los conflictos, estamos a favor de que se atiendan los problemas. Existe un conflicto de competencias en esta reforma, en este cambio que se acaba de dar. Por ejemplo, en la Sala indígena del TSJ del Estado que ya conoce los conflictos de recursos municipales entre agencias y ayuntamientos, facultad que le otorgan al nuevo tribunal de Justicia administrativa y combate a la corrupción. Lo más grave es que involucra a cuatrocientos diecisiete municipios de sistemas normativos internos en donde el carácter de indígena obliga a una consulta previa, libre, informada y culturalmente adecuada y es un procedimiento que todos sabemos y conocemos. Entonces, compañeros, con el respeto que se merece mi compañera promovente a la cual aprecio, me parece que esto no tiene materia de exhortar a otro poder, es una invasión de esferas. Lo que sí estamos de acuerdo es trabajar a favor de mejorar las leyes, a trabajar en favor de que los recursos del Estado, lo que corresponde a los municipios, lo que corresponde a las ciudadanas y a los ciudadanos se ejerza como debe ser, con transparencia, que los tribunales hagan lo que tienen que hacer, pero no es la forma en la que este congreso lo está haciendo. Por eso vengo a posicionar mi voto en contra e invitarlos a que legisle hemos, a que hagamos las cosas como debe ser y respetemos los procesos legislativos para que la Suprema Corte de Justicia no nos esté enmendando la plana como ha ocurrido muchas veces. Muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

¿Alguien más? Se concede el uso de la palabra el diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

buenas tardes a todas y todos. Con el permiso de la mesa. Bueno, yo no es para a favor o en contra, yo creo que estoy a favor, ya lo demostré con mi voto y, bueno, yo quiero felicitar a mis compañeros del

congreso del Estado, a mis compañeras y compañeros diputados porque sus votos incluso de la fracción del PRI, del partido unidad popular y de Nueva alianza votamos en su momento entonces felicidades a ellos porque solamente treinta y tres diputados a favor. Es cuanto presidenta. Felicidades compañeros.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Rocío Sánchez Melchor.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Si Diputada, Rocío Melchor Vásquez, nuestro voto será en contra con fundamento en el artículo cuarenta y nueve de nuestra constitución federal que establece uno de los principios fundamentales que en cualquier democracia la división de poderes. La presente proposición con punto de acuerdo es un reflejo de la intromisión que se ha pretendido en diversas ocasiones, lo que representa una violación a la división de poderes establecida en la constitución. El estado de derecho no es una cuestión de mayorías, es el respeto a las leyes y sujeción a estas. Gracias.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Sí, se concede el uso de la palabra a la Diputada Juanita.

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

Buenas tardes a todos. Con el debido respeto que me merecen los compañeros, yo siento y voy a hablar claro. Esto no se daría si tuviéramos una responsabilidad y cumpliéramos con el trabajo que nos corresponde. Cuando vemos que nos afecta a nuestros intereses, entonces sí, decimos que esta es una violación a nuestros derechos, pero cuando nosotros los violamos no haciendo las cosas como se debe no decimos se están violando nuestros derechos, y eso ocurre no nada más en la suprema corte de Justicia, ocurre en muchos lados, principalmente aquí en el congreso, cuántas personas tenemos registradas y

quienes siquiera se reportan a trabajar, ah, pero los amparan sus derechos y si decimos fuera, tendremos aquí gente que diga están violando nuestros derechos. Entonces vamos a ser congruentes, vamos a ser responsables y no sucedan estas cosas.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Muchas gracias Diputada Juanita. Alguien más. Sí, la Diputada Liz Matus.

La Diputada Liz Hernández Matus:

Pues bueno queridas y queridos diputados, respetable su opinión compañeras sin embargo no coincidimos porque justamente el poder judicial ha sido un detractor de este gobierno que no ha permitido hacer los cambios fundamentales que realmente necesita este país. Ahora en Oaxaca es turno que hagamos lo propio, se trata de legislar, hacerlo bien, claro, pero también seamos responsables, coincido con la Diputada Juanita, no es posible que ahorita se hagan señalamientos que lo estamos haciendo mal, claro que se cuidaron todas las formas y el proceso legislativo. Sin embargo, no podemos decir que lo estamos haciendo mal cuando anterior mente ya hay muchos antecedentes si revisamos el ejercicio legislativo de anteriores legislaturas, se hacía hasta peor, ¿no?, entonces creo que nosotros estamos haciendo un esfuerzo y siendo responsables con el pueblo de Oaxaca que es el interés que nos mueve y al final de cuentas pues ya se resolverá, vamos a hacerlo, lo estamos haciendo de la manera correcta.

El diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Compañeros yo creo que es el exhorto, que no tenemos la representación para poder exhortar a la Suprema Corte, es un tema mediático nada más y no se vale, no estamos retirando el voto de lo que ya hicimos, únicamente estamos diciendo que no tenemos competencia, no tenemos competencia para exhortar a la suprema corte y eso es todo, tenemos derecho a disentir y es la verdad, no tenemos competencia nosotros como congreso estatal a un tribunal federal, no tenemos

competencia eso es todo nada más, y estudien ahí la ley tantito.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Bueno, el tema está suficientemente discutido. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Veintidós votos a favor y siete en contra

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Aprobado con veintidós votos a favor y siete en contra el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angelica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con el Secretario de Gobierno del Estado de Oaxaca, y la Coordinación Estatal de Protección Civil implementen acciones en materia de protección civil, orientadas a proteger la integridad física de la población que acude a ferias locales o parques establecidos en donde se promocionan juegos mecánicos.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón:

Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y ciudadanos que siguen las actividades de este poder legislativo a través de las redes sociales y que nos acompañan en galerías. De acuerdo con expertos en temas de seguridad y protección civil, antes de instalar los juegos mecánicos se deben analizar si es factible el sitio, ver si cuenta con rutas de evacuación y que el sistema eléctrico esté en óptimas condiciones y que físicamente los juegos no presenten alguna falla mecánica. Existen juegos mecánicos que por estar en constante movimiento y servicio presentan desgastes y por lo tanto es recomendable saber bajo qué condiciones se encuentran, porque son niños y jóvenes los que se suben para pasar un rato agradable. A nivel nacional, se ha conocido diversos accidentes por la falta de mantenimiento y cuidado de la infraestructura de estos juegos, algunos y por sus tamaños y por el número de personas que los solicitan, representan un alto riesgo y por lo que se debe tomar diversas medidas de seguridad. Es importante que las autoridades enfocadas en estos temas de seguridad y protección civil asuman su responsabilidad y para tener unas fiestas con saldo blanco en aquellos municipios en los que aún se continúa con festividades, las personas que asisten asistan y cuente con la tranquilidad de que la autoridad está realizando su trabajo. En este momento se desarrollan actividades en juegos mecánicos en diferentes puntos del Estado, pero se desconoce realmente quien revisa sus instalaciones, condiciones de seguridad y mantenimiento o si cuentan con algún seguro en caso de siniestro. De acuerdo a la ley orgánica del poder ejecutivo del Estado, a la Secretaría de gobierno le corresponde planear y desarrollar las políticas y acciones en materia de protección civil orientadas en proteger la integridad física de la población. Para el grupo

parlamentario del PRD, para que la ciudadanía conozca y confíe en su gobierno y que se cumpla con la función encomendada y se realicen acciones de prevención más que de reacción y las festividades municipales estén agendadas porque se debe tener conocimiento de lo que ocurre año con año. Por lo expuesto, sometemos a la consideración del pleno de este congreso la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca para que, en coordinación con la Secretaría de gobierno del Estado de Oaxaca, para que implementen acciones en materia de protección civil orientadas a proteger la integridad física de la población que acude a ferias locales y por qué establecidos en donde se promocionan juegos mecánicos. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

se emitieron veintiséis votos a favor diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

aprobado con veintiséis votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

se emitieron veintiséis votos a favor diputada Presidenta.

Gracias Diputada secretaria. Aprobado con veintiséis votos, cero en contra el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolas Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Estatal Forestal (COESFO) y la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad para que en forma coordinada con las instancias federales competentes e instituciones de educación superior especializados en la entidad, elaboren un diagnóstico de la situación de los bosques y propongan un plan forestal en el Estado.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Esta en sus tabletas diputado. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Se emitieron veintiséis votos a favor y cero en contra Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Aprobado con veintiséis votos a favor cero en contra que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone

consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Se emitieron veintiocho votos a favor y cero en contra Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Aprobado con veintiocho votos a favor, cero en contra el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Fiscalía General del Estado, para que agilice los procesos de investigación y se judicialicen las carpetas de investigación respecto de los diversos delitos que han acontecido en diferentes municipios del Istmo de Tehuantepec, con especial atención en los homicidios y feminicidios, con la finalidad de sancionar conforme a derecho a las y los responsables y se garantice a las víctimas, un efectivo derecho a la impartición de justicia pronta y expedita, y a una reparación integral del daños.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

se le concede el uso de la palabra a la Diputada Clelia Toledo Bernal.

La Diputada Clelia Toledo Bernal:

(La Diputada habla en zapoteco)

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados. Con

la venia de mis compañeras y compañeros legisladores que hoy nos acompañan, reciban un cordial saludo así como todos los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales. Es alarmante que desde el 1 de enero al 5 de mayo de 2023 se han registrado cuarenta mujeres asesinadas, cuarenta mujeres víctimas de feminicidios, delito que va a la alza en nuestro estado. Oaxaca ha sido considerado como un estado en alerta roja por violencia hacia las mujeres y todo el país y los peores de estos casos es que Oaxaca presenta un 98% al 100% de impunidad en caso de feminicidios. El grupo de estudios sobre la mujer Rosario Castellanos GES Mujer, organización de la sociedad civil ha compartido un reporte con datos duros y estadística sobre los casos que han identificado en los medios de comunicación que podrían ser catalogados como feminicidios y no han sido investigados como tal. Éste tipo de delito que nos duele como sociedad, no pueden seguir pasando por alto, no es posible que hoy en día las mujeres siguen siendo víctimas de violaciones, de hostigamiento, abuso sexual, de violencia familiar y económica. Es inaudito que la mujer en Oaxaca no puede caminar tranquila por las calles, que las mujeres caminen con miedo, que sigan presentando el machismo y discriminación laboral, política y se exista hasta las mujeres. Tenemos una fiscalía del Estado que desde su designación que inició el 25 de enero de 2023 a la fecha no está dando resultados en la región del Istmo de Tehuantepec. Diario, diario amanecen muertos, jóvenes botados en baldíos, mujeres asesinadas y hasta el día jueves 27 de julio de 2023 fue localizada una narco manta en el kiosco del parque del municipio de Santo Domingo Tehuantepec. Éste hecho es inconcebible que grupos delincuenciales ya se establece en nuestro estado como si no existieran instituciones de procuración de justicia que apliquen y que hagan valer el Estado de derecho. Es por esta razón, compañeras y compañeros diputados, que solicito su colaboración para que se exhorte a la Fiscalía General del Estado para que se agilice los procesos de

investigación y se judicialicen las carpetas de investigación respecto de los diversos delitos que han acontecido en diferentes municipios del Istmo de Tehuantepec, con especial atención en los homicidios y feminicidios, con la finalidad de sancionar conforme a derecho a las y a los responsables y se garantice a las víctimas un efectivo derecho a la impartición de justicia pronta y expedita, así como a la reparación integral del daño. Que no se diga revictimizando a los familiares de las víctimas de feminicidios y homicidio, así como a las mujeres que han sido violentadas, que no se tolere estos delitos que nos duelen como sociedad. Me manifiesto en contra de este tipo de crímenes, soy madre, hermana, cuñada, hija, amiga y sobre todo representante social es mi deber velar y exigir a las autoridades de procuración de justicia cumpla con sus funciones, que brinden un trato digno a las víctimas, con calidad y calidez. Recuerden compañeras y compañeros diputados, todos somos responsables y debemos brindar respuesta a las y los oaxaqueños. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada. Tomamos nota Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

se emitieron veintisiete votos a favor y cero en contra Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Aprobado con veintisiete votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno al acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse

emitir su voto levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Se emitieron veintiocho votos a favor y cero en contra Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada secretaria. Aprobado con veintiocho votos a favor cero en contra el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los 570 presidentes municipales del Estado de Oaxaca, para que, a través de sus áreas de salud y protección civil, implementen compañas de eliminación de criaderos de mosquitos y zancudos portadores de dengue, zika y chikungunya.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de salud. Se pasa al cuadragésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad, para que informe a esta soberanía

como se está realizando la verificación de las condiciones físico y mecánicas, cuantas concesiones se han liberado en la actual administración, en que modalidades y en que municipios, así mismo se exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad, para que no se expidan concesiones sin el estudio de factibilidad previo, que atienda a los grupos y organizaciones de transportistas para atender las necesidades y encontrar soluciones para garantizar el derecho a la movilidad y libre tránsito de las personas en nuestro Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias compañeras. En el artículo cuarto de la Carta magna, establece que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, estableciéndose como un derecho humano de todas las personas en nuestro país por la que todas las autoridades estamos o están obligadas a garantizar este derecho. Con más razón, el poder ejecutivo, para que, al momento de diseñar las políticas públicas y acciones en materia de movilidad, pongan a las personas en el centro de atención, en el centro de la decisión. La ley de movilidad para el Estado de Oaxaca, en su capítulo tercero del título primero titulado del programa sectorial de movilidad, artículo veintinueve, treinta y treinta y uno establece que el Gobernador del Estado aprobara a propuesta de la Secretaría con la participación del Consejo estatal del programa sectorial de movilidad como instrumento rector de la política pública del Estado. El programa, en el programa se deben considerar todas las medidas administrativas y operativas para garantizar el adecuado funcionamiento del servicio de transporte y seguridad vial en función al máximo aprovechamiento de las vialidades. Con fecha 15 de julio de este año en curso, la arquitecta Haydeé Claudina de Gyves

Mendoza, Secretaría de movilidad del poder ejecutivo, emitió acuerdos administrativos para iniciar el programa de renovación y actualización de concesiones prórroga extraordinaria para uso de vehículos con los que se prestan los servicios de transporte público. De igual forma, ordena instruir el procedimiento de revisión de expedientes administrativos que se encuentran bloqueados en el sistema de control y administración de concesionarios, mismos que fueron publicados en el periódico oficial. Una serie de programas que realizarán, que esperamos sea en beneficio de la sociedad oaxaqueña y no sea nada más la entrega a los cuates o las cuotas, porque nos enteramos por medios de comunicación que se han liberado seiscientos veintiocho concesiones en diferentes modalidades. Nosotros hemos vivido en la región del Istmo un bloqueo por transportistas en desacuerdo porque no ha habido atención por parte de la Secretaría. Nosotros en la región del Istmo hemos vivido una serie de problemas con los moto taxis, ocurren muchas muertes violentas propiciadas los conductores o por quienes usan el moto taxi, principalmente en la ciudad de Juchitán. Si nos preocupa, porque por una parte emiten acuerdos para llevar a cabo el programa sectorial de movilidad y por otro, los concesionarios se manifiestan por la falta de atención. Atender a los transportistas es una tarea que debe realizarse a diario para prevenir el descontento de los diferentes grupos y organizaciones del transporte público. Estar al frente de una Secretaría tan importante exige un compromiso, no sólo del gobierno sino con la sociedad oaxaqueña para garantizar que los servicios públicos del transporte sean eficientes y se prestan en las mejores condiciones posibles, se garantice a los usuarios y peatones las garantías de seguridad. La inseguridad es el tema por el que más nos preocupa y ocupa a todos los ciudadanos. Por ello considero importante que este honorable congreso exhorte a la titular de la Secretaría de movilidad del Estado para que informe a esta soberanía cómo se está realizando la verificación de las

condiciones físicas y mecánicas, cuántas concesiones se han liberado en la actual administración, en qué modalidades y en que municipios. Nosotros estaríamos esperando, la sociedad y todos los usuarios que se puedan realizar los estudios de factibilidad previo al otorgamiento, que atienda, si es cierto, los grupos y organizaciones de transportistas para atender las necesidades y encontrar soluciones y garantizar el derecho a la movilidad y el libre tránsito de las personas en nuestro estado. La movilidad es un tema importante, es un tema que preocupa, porque como bien hemos dicho, existe en la región del ismo infinidad de moto taxis con los que se han generado muchos problemas y ojalá mi compañero que preside la Comisión de movilidad también esté enterado y en su momento nos pueda compartir esta información. De no aprobarse este punto porque de repente pareciera que alguien por ahí a hacer rato dijo que cuando conviene una cosa votamos a favor y cuando no en contra, sino se dictamina llegar el momento en que tendrá que comparecer la Secretaría porque es su obligación y es nuestra facultad levantar la voz por las ciudadanas y a los ciudadanos que representamos. Muchas gracias, es cuanto.

El diputado Nicolás Enrique Feria Romero:

Presidenta. Quisiera participar por moción personal, aclarar que no son nuevas concesiones, se está revisando la Comisión y aclarar que no son nuevas concesiones como muchos lo quieren interpretar, se trata de regularizaciones de los permisos que había de manera provisional que el PRI en su tiempo dio a diestra y siniestra, esa es una realidad, que realmente quienes crearon el caos en los municipios, en la región del Istmo y en todos los municipios fue el sistema corrupto del PRI que los daba a diestra y siniestra a los líderes para condicionar los votos, para generar todo esto, y gracias a ellos es que tenemos el caos que tenemos aquí en el Estado de Oaxaca y que nuestro gobernador Salomón Jara está regularizando y está trabajando para darle orden.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Perdón Presidenta, yo quiero, Presidenta perdón ya me quiero suscribir a la iniciativa, al exhorto ahí pero también decirle que ojalá y que bueno diputado Feria haga un llamado que todos esos taxis foráneos que existen también salgan del centro de la ciudad y que se aplique y que la Secretaría de movilidad aplique la norma de transporte público por favor, que saque sus taxis piratas que haga el ejercicio de la ley.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

En la administración del Gobernador que pasó no se dieron más concesiones. El problema viene de la administración de Gabino cuenta de donde muchos de ustedes fueron parte que por cierto uno se fue a prisión, nada más para aclarar porque si es bonito señalar, sí es bonito decir pero yo quisiera que lo que digamos lo digamos con responsabilidad porque se trata de servir a la sociedad, no de argumentar a favor de un partido o de otro aquí estamos representando a la sociedad a quienes nos apoyaron y por ellos levantó la voz. Qué bueno compañero que tiene esa información y ojalá nos la pueda compartir. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa al cuadragésimo primer punto del orden del día. Dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los… compalero Freddy Gil, ¿puede usted guardar silencio, por favor? Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que les hubieran motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponen a consideración del

pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Yo pediría que en el caso de la versión de la segunda lectura de la Comisión de administración pública se pudiera leer porque…

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del congreso del Estado, los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento la fracción séptima del artículo cuarenta de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que ordena la preclusión, improcedencia y el archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

De la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios los incisos D y E. De la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género el inciso A.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se pregunta si alguna o algún integrante de las comisiones desean exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Veintinueve votos a favor y cero en contra Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se declara aprobado con veintinueve votos a favor cero en contra los acuerdos mencionados. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de administración pública.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el párrafo tercero del artículo 19, el Título Sexto denominado “DE LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICIO” junto a su Capítulo Único denominado “DISPOSICIONES GENERALES”, los artículos 117 Bis, 117 Ter, 117 Quáter , 117 Quinquies , 117 Sexies , 117 Septies, 117 Octies, 117 Nonies, 117 Decies y se DEROGA la fracción III del artículo 215 todas de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. A discusión en lo general el dictamen con

Proyecto de decreto de referencia. Antes de continuar con la discusión del dictamen de referencia, informo al pleno que con fundamento en el artículo ciento cuarenta y ocho del reglamento interior del congreso del Estado de Oaxaca, mediante oficio presentado por las diputadas y el diputado integrante del grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática, se presentó una moción suspensiva. Solicito a la Secretaría dar lectura al documento.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUÍZ,

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE.

Las y el suscrito, diputadas y diputado integrantes del grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y ocho del reglamento interior del congreso del Estado solicitamos la moción suspensiva del proyecto de decreto que contiene el dictamen del expediente setenta y nueve del índice de la Comisión permanente de administración pública por el que se reforma el párrafo primero, se adicionan el párrafo tercero del artículo diecinueve, el título Sexto denominado de la revisión administrativa de oficio junto a su capítulo único denominado disposiciones generales, los artículos 117 bis, 117 ter, 117 quáter, 117 quinquies, 117 sexies, 117 septies, 117 octies, 117 nonies, 117 decies y se deroga la fracción tercera del artículo ciento quince, todas de la ley de procedimiento Justicia administrativa para el Estado de Oaxaca en los siguientes términos:

De acuerdo con Mario de Paz Sastre, la revisión de oficio es una potestad que permite a la administración eliminar sus propios actos administrativos, cuando éstos se encuentren viciados de nulidad radical sin necesidad de recurso alguno. Se trata de una potestad excepcional que coloca en una posición claramente privilegiada a la

administración frente a los administrados, que dan lugar al tradicional conflicto entre el principio de legalidad y el principio de seguridad jurídica. Dada su excepcionalidad, el legislador ha establecido una serie de límites que la administración ha de respetar en su ejercicio para no vulnerar el principio de seguridad jurídica. De este modo, no cabrá ejercer la revisión de oficio cuando así lo determinen el tiempo transcurrido, la equidad, la buena fe, el derecho de los particulares o las leyes. Este poder legislativo es facultado constitucionalmente para aprobar leyes, pero conforme al artículo 106 apartado B fracción IV de nuestra constitución local corresponde a la sala constitucional conocer de las peticiones formuladas por el congreso del Estado sobre la constitucionalidad de un proyecto de ley o decreto. El TSJ deberá resolver en un plazo máximo de quince días naturales mediante la aprobación de las dos terceras partes de sus miembros en aras de generar un mejor derecho, evitar una violación a la constitución y a los derechos de las y los oaxaqueños, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 106 apartado B fracción IV de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca, solicitamos que antes de emitir la votación para su aprobación el proyecto de decreto que contiene el dictamen del expediente setenta y nueve del índice de la Comisión permanente de administración pública sea remitido a la sala constitucional del TSJ del Estado para la emisión de una opinión consultiva sobre la constitucionalidad del decreto.

San Raymundo Jalpan, 2 de agosto del 2023, firmado por el diputado Víctor Raúl Hernández López, integrante; Diputada Minerva Leonor López Calderón, integrante; Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, coordinadora. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada secretaria. Se pregunta si algún promovente de la moción desea hacer uso de la palabra. Terminada la discusión de la moción, se pone a consideración del pleno

si es de tomarse en cuenta la moción suspensiva referida. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa de tomarse en cuenta la moción suspensiva referida, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Quienes estén por la negativa de tomarse en cuenta la moción suspensiva referida, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Solicito a la Secretaría informar el resultado.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Se registraron tres votos a favor y veinticinco en contra Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Debido a la votación obtenida, se desecha la moción suspensiva antes referida y se continúa con la discusión del dictamen en lo general. A discusión en lo general el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias compañera presidenta. Con el permiso de ustedes. Discúlpenme pero una vez más vengo a nombre propio y de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional para posicionar en contra sobre el dictamen en discusión. Debo precisar que el dictamen actual publicado en la Gaceta parlamentaria en primera lectura, es distinto al publicado en esta segunda lectura. Me parece que es grave lo que está sucediendo, porque viola el proceso legislativo una vez más. El decreto de aprobarse será un decreto endeble e impugnable. No es posible que se vuelva una costumbre violar las propias leyes en el poder legislativo y sorprendernos en el pleno. Es reprobable que no existan las condiciones de apoyo parlamentario para poder hacer nuestro trabajo que es analizar, debatir, ver si la iniciativa verdaderamente responde al bienestar social. Nosotros estamos aquí para darle certeza, para darle seguridad, para dar beneficio a las y los oaxaqueños. Por eso no puedo acompañar un dictamen que puede

ser o lo más seguro que sea impugnable. Se va a volver a caer porque no podemos ser comparsa de la trampa y del engaño. Nosotros tenemos que respetar la ley, tenemos que respetar el proceso legislativo. No me asusta ninguna iniciativa, todo es perfectible, para eso estamos, cada día las condiciones pueden ir cambiando y se puede ir perfeccionando, pero hagamos bien las cosas, porque el respeto a la ley debe ser nuestra prioridad y el buen juez por su casa empieza. Es cuanto compañeros.

Gracias Diputada. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general el decreto de referencia.

El diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Antes, a la Comisión permanente de administración pública si se cambió el dictamen, que el que presentaron hace ocho días es diferente al de hoy, es una pregunta para poder razonar el voto.

El diputado Sergio López Sánchez:

Veo en el dictamen compañeras y compañeros que por lo que comentó la Diputada María Luisa Matus que posicionó a nombre de la fracción del PRI pero veo que la compañera Diputada Liz Anaid Concha, que es del PRI, firmó este dictamen, luego entonces me parece una contradicción, pero creo que es importante que nada más nos precisen el dato respecto del posible cambio del dictamen que en lo personal no lo creo, pero sí precisar que su compañera Diputada y su grupo parlamentario firmó este dictamen.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Diputado Freddy Gil, el dictamen se encuentra publicado desde hace una semana en la Gaceta. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse en lo general, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Veinticuatro votos a favor y tres en contra Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se declara aprobado con veinticinco votos en lo general y tres votos en contra el decreto mencionado. Antes de continuar con la discusión en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto, informo a la legislatura que mediante oficio presentado por las diputadas y el diputado integrante del grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática, se presentaron cuatro reservas al dictamen con Proyecto de decreto antes mencionado. A continuación, informo a la legislatura que se procederá a la discusión de la primera reserva. Con fundamento en el artículo ciento treinta y tres del reglamento interior del congreso del Estado de Oaxaca se pregunta a los promovente es si desean hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de reserva. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Rocío Melchor.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

de acuerdo con el dictamen, el juicio de lesividad es un procedimiento administrativo especial, iniciado por la administración pública para revocar o nulificar un acto administrativo dictado por la misma autoridad, pero el plazo que se planea para interponer el juicio de lesividad, además de vulnerar el principio de igualdad jurídica, quebranta el principio de seguridad y certeza jurídica toda vez que el particular que obteniendo una respuesta a su favor de la administración pública se encontrará en incertidumbre en los siguientes cinco años. Para Mariano de Paz Sastre, la institución de revisión de oficio tiene un carácter marcadamente excepcional, tanto por la especial naturaleza de los vicios que justifican el empleo de esta técnica, como por la peculiaridad de su régimen jurídico, ya que se trata de un medio extraordinario al que sólo puede acudirse cuando no cabe recurrir a otro sistema de revisión de actos. Por su excepcionalidad, el ordenamiento jurídico

configura la revisión de oficio como una potestad claramente privilegiada de la administración pública que quiebra con el principio de seguridad jurídica y coloca en una situación de desigualdad al particular, además de configurarse como una acción de nulidad que en principio tiene carácter imprescriptible por la gravedad de los vicios que afectan a los actos revisables. El senador Fócil, del grupo parlamentario del PRD, ha expuesto en el congreso de la unión que cuando un particular pide que se revoque una resolución emitida por las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública que le causen algún tipo de perjuicio en su esfera jurídica para el juicio de nulidad se establece un plazo de treinta días después de la resolución, mientras que el plazo para que las autoridades presenten la demanda de juicio de lesividad es de cinco años, por lo expuesto se propone la modificación del primer párrafo del artículo diecinueve de la ley de procedimiento y Justicia administrativa para el Estado de Oaxaca, debe decir: Artículo 19.- Cuando se haya generado algún derecho o beneficio al administrado, la autoridad competente podrá iniciar optativamente el procedimiento de revisión administrativa de oficio o el juicio de lesividad ante el tribunal hasta dentro del año siguiente a la fecha en que haya sido notificada la resolución. Se seguirá la misma regla prevista en el párrafo anterior cuando la modificación, revocación o nulidad del acto se declare a través del inicio del procedimiento de revisión administrativa de oficio. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada. Someto a consideración de la asamblea si es de aprobarse la modificación propuesta en la primera reserva por los diputados y diputadas del grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación. Quienes estén a favor de aprobar la modificación planteada en la primera reserva, sírvanse levantar la mano. Quienes estén en contra de la modificación

planteada en la primera reserva planteada, sírvanse levantar la mano. Solicito a la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

hay tres votos a favor de la modificación y veinticinco en contra de la modificación planteada en la primera reserva, diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada secretaria. Con tres a favor y veinticinco votos en contra se rechaza a la modificación planteada en la primera reserva conservando la redacción original del decreto de referencia. A continuación, informo a la legislatura que se procederá a la discusión de la segunda reserva con fundamento en el artículo ciento treinta y tres del reglamento interno del congreso del Estado de Oaxaca, se pregunta a los promoventes si desean hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su reserva. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón:

buenas tardes compañeros. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido que la actividad administrativa pueda obrar de dos maneras, es por facultad reglada donde la actuación de la autoridad administrativa debe ceñirse al marco legal fijado y por la norma jurídica que señala la conducta específica y que debe seguirse ante la actualización de la hipótesis que la disposición legal prevé y por la facultad discrecional la ley le otorga a la autoridad, dentro de un marco legal, un margen de libre apreciación para determinar la forma de su actuar, lo cual permite que la administración haga una apreciación técnica de los elementos que concurren en un determinado caso y de modo que se está en presencia de la facultades regladas cuando la autoridad en virtud de las leyes que rigen su competencia y con motivo de una instancia o recurso de los particulares debe

pronunciarse al respecto. Esto es, existe obligación de hacer mientras que las del inciso I, parte que existe discrecionalidad cuando la ley otorga a la autoridad un amplio campo de aplicación para decidir si debe obrar o debe abstenerse para resolver cuándo y cómo debe obrar o aún para determinar libremente el contenido de su posible actuación. Ha de entenderse que la base toral de este tipo de atribuciones es la libertad de apreciación de la norma concede a las autoridades para actuar o abstenerse en el propósito de lograr la finalidad para propia ley señala que su ejercicio implica necesariamente la posibilidad de poder o de elegir entre dos o más decisiones sin que ello represente arbitrariedad. Asimismo, advertimos que la institución del recurso de revisión administrativa oficiosa proviene del derecho administrativo español y lo que en España ya existe experiencia acumulada en la práctica de este recurso en ese sentido y tenemos conocimiento que el tribunal supremo de España en diversas sentencias relacionadas con este instituto ha establecido como límites de una administración sólo puede revisar sus actos…

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Diputada, permíteme por favor. Compañeros diputados, ¿podemos tomar el lugar por favor? Adelante compañera.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón:

Y no los de administración y que los del vicio de nulidad de pleno derecho alegados en las otras administraciones criterio en el que coincidimos. Finalmente, se propone por técnica legislativa el párrafo segundo del artículo ciento diecisiete ter sea el párrafo segundo de este artículo, debido a que este artículo es el que define que es la revisión administrativa y por lo expuesto se propone la modificación del artículo ciento diecisiete bis del dictamen. Debe decir: artículo 117 bis.- La revisión administrativa de oficio es la facultad

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Diputada ya pasaron los 3 minutos, por favor le pido que concluya.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón:

La autoridad administrativa para por medio del procedimiento declare la modificación revocada, revocación inulada de un acto administrativo propio. Gracias.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada. Someto consideración de la asamblea si es de aprobarse la modificación propuesta en la segunda reserva por las diputadas y diputado integrantes del grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación. Quienes estén a favor de la aprobación de la modificación planteada en la segunda reserva planteada, sírvanse levantar la mano. Quienes estén en contra de la modificación planteada en la segunda reserva planteada, sírvanse levantar la mano. Solicito a la Secretaría informar el resultado.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

hay dos votos a favor de la modificación y veinticinco en contra de la modificación planteada en la segunda reserva, diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se rechaza con veinticinco votos la modificación planteada en la segunda reserva conservando la redacción original del decreto de referencia. A continuación, informo a la legislatura que se procederá a la discusión de la tercera reserva. Con fundamento en el artículo ciento treinta y tres del reglamento interior del congreso del Estado de Oaxaca, se pregunta a los promovente si desean hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su reserva. Se le concede el uso de la palabra

a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Compañeros diputados y diputadas. El ejercicio de la potestad de revisión de actos administrativos por la administración pública debe estar sometido a límites que son la contrapartida al régimen privilegiado de la nulidad y que motivan que esta potestad no pueda ejercer libre y arbitrariamente, sino que se sujete tanto a los principios generales del derecho como a los límites que establecen las leyes. Para evitar violaciones, este poder legislativo debe fijar límites, ya que el enfrentamiento entre los principios jurídicos de legalidad y de seguridad jurídica exige una gran ponderación y cautela a la hora de fijar un punto de equilibrio que evite tanto el riesgo de consagrar situaciones legítimas contrarias como el peligro o puesto de modo que excepcionalmente nos encontramos con actos nulos de propio derecho que son mantenidos por razones de seguridad jurídica y equidad, toda vez que los administrados ocupan la centralidad del procedimiento y Justicia administrativa y proponemos poner límites al recurso de revisión administrativa de oficio al pre peer la indemnización cuando se cause una lesión al administrado por causa del ejercicio de la facultad de revisión administrativa de oficio. Por lo expuesto, se propone la adición de un tercer y cuarto párrafos al artículo 117 ter del dictamen. Debe decir: artículo 117 ter.- Las autoridades administrativas de las entidades y dependencias de la administración pública estatal o municipal podrán declarar la modificación, revocación o nulidad de los actos administrativos emitidos en contravención a la ley así como los efectos jurídicos emanados del mismo por medio de la revisión administrativa de oficio. Será procedente en los casos en que la autoridad tenga conocimiento de un acto administrativo carece de alguno de los elementos o requisitos de validez establecidos en las fracciones del artículo diecisiete de la presente ley. Las facultades de revisión establecidas en este capítulo no podrán ser

ejercidas cuando por prescripción de acciones por el tiempo transcurrido o por otras circunstancias su ejercicio resulta contrario a la equidad, a la buena fe, al derecho de los particulares o a las leyes. Los administrados tendrán derecho a ser indemnizados de toda lesión que sufran con motivo del procedimiento de revisión administrativa de oficio. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

someto a consideración de la asamblea si es de aprobarse la modificación propuesta en la tercera reserva por las diputadas y el diputado integrantes del grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación. Quienes estén a favor de la aprobación, la modificación planteada en la tercera reserva planteada, sírvanse levantar la mano. Quienes estén en contra de la modificación planteada en la tercera reserva planteada, sírvanse levantar la mano. Solicito a la Secretaría informar el resultado.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

hay tres votos a favor de la modificación y veinticinco en contra de la modificación planteada en la tercer reserva, diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Con veinticinco votos se rechaza la modificación planteada en la tercera reserva conservando la redacción original del decreto de referencia. A continuación, informo a la legislatura que se procederá a discusión de la cuarta reserva con fundamento en el artículo ciento treinta y tres del reglamento interior del congreso del Estado de Oaxaca se pregunta a los promovente si desean hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su reserva. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Compañeras y compañeros diputados, el artículo 79 fracción I de la ley de procedimiento Justicia administrativa para el Estado de Oaxaca dispone que la caducidad de procedimiento administrativo operará de oficio cuando se trate de procedimientos administrativos iniciados de oficio a los treinta días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al de la última actuación administrativa. En este orden debido a la naturaleza excepcional del recurso de revisión administrativa de oficio proponemos agregar un tercer párrafo para que armonice con lo dispuesto por el artículo 70 fracción I de la ley de procedimiento y Justicia administrativa para el Estado de Oaxaca. Por lo expuesto, se propone la modificación del artículo 117 sexies del dictamen, debe decir: artículo 117 sexies.- Una vez concluida la instrucción del procedimiento, la autoridad emitirá un acuerdo en el que se declarará por cerrada dicha etapa. Asimismo, deberá notificar al tercero interesado el cierre de la instrucción y deberá otorgar un plazo de cinco días hábiles para que ofrezca alegatos en caso que así lo estime conveniente. En caso de no existir un tercero interesado o este no comparezca en el plazo de instrucción del procedimiento, la autoridad podrá emitir la resolución inmediatamente una vez que se haya acordado el cierre de la etapa instructora. Procederá la caducidad del recurso cuando hayan transcurrido treinta días hábiles sin actividad procesal contados a partir del día hábil siguiente al de la última actuación administrativa. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada. Someto a consideración de la asamblea si es de aprobarse la modificación propuesta en la cuarta reserva por las diputadas y el diputado integrante del grupo parlamentario del partido de la Revolución democrática. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación. Quienes estén a favor de la aprobación la modificación planteada en la cuarta reserva planteada, sírvanse levantar la mano. Quienes estén en contra de la modificación planteada en la cuarta reserva planteada, sírvanse levantar

la mano. Solicito a la Secretaría informar el resultado.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Hay dos votos a favor de la modificación y veinticinco en contra de la modificación planteada en la cuarta reserva Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se rechaza con veinticinco votos la modificación planteada en la cuarta reserva, conservando la redacción original del decreto de referencia. Agotada la discusión de las cuatro reservas, presentadas en lo particular, se procederá con la votación del dictamen con Proyecto de decreto conservando la redacción original del decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Vuelvo a leer. Agotada la discusión de las cuatro reservas presentadas en lo particular, se procederá con la votación del dictamen con Proyecto de decreto conservando la redacción original del decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. En votación económica, las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Elvia Gabriela Pérez López:

Se emitieron veinticinco votos a favor y dos en contra Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Gracias Diputada secretaria. Se declara aprobado con veinticinco votos el decreto mencionado conservando la redacción original. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la

Comisión permanente de democracia y participación ciudadana.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, deroga el artículo 28 Bis de la Ley del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica… se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Concha.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias presidenta. Muy rápido compañeros, ya sé que si quieren ir pero es importante y es necesario hacer del conocimiento del pleno y de la discusión parlamentaria de la suprema corte de Justicia de la nación el pasado mes de junio resolvió la acción de inconstitucionalidad 170/2022 y su acumulado 172/2022, el pasado mes de junio sobre la impugnación que se hizo del decreto seiscientos setenta y siete de este congreso por el que se adicionó el artículo 28 bis de la ley orgánica del tribunal electoral del Estado de Oaxaca, considerando que dicho artículo invadía competencias del Senado de la República al prorrogar las condiciones del nombramiento otorgado por esa cámara por lo que en el resolutivo segundo declaró la invalidez de este artículo y señaló que esa invalidez surgiría efectos a partir de la notificación de los puntos resolutivos. Esto ya ocurrió por lo que jurídicamente dicha norma ya fue expulsada por la ley orgánica del tribunal electoral del Estado de Oaxaca. Por lo anterior, este dictamen pretende

pronunciarse sobre un artículo que por los efectos de la acción de inconstitucionalidad ya no existe jurídicamente. Por eso, compañeras y compañeros, pido que hagamos una seria reflexión para no votar una ley inválida y hago también un exhorto para que no caigamos en más tropiezos legislativos. Además, pido, Presidenta, que se asienten mis dichos en el diario de debates y en el acta de la sesión. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Muchas gracias Diputada. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida. Las y los diputados que estén por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:

Se emitieron veintidós votos a favor y cinco votos en contra Diputada Presidenta.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con veintidós votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, para que garanticen la continuidad de operaciones de la instancia municipal de la mujer de Ocotlán de Morelos, permitiendo materializar la

política municipal en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombre; así como de prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veinticinco votos a favor Diputada.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se declara aprobado con veinticinco votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer, segundo y tercer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Félix Marín Ruíz, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Colorado, Jamiltepec, Oaxaca, con efectos a partir el momento en que el ayuntamiento aprobó su designación en sesión de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el

Ciudadano Josué Uriel López Loaiza, asuma el cargo de Regidor de Salud y Deportes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca, con efectos a partir el momento en que el ayuntamiento aprobó su designación en sesión Extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Agustín Bernardo Miguel, asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Andrés Yaa, Villa Alta, Oaxaca, con efectos a partir el momento en que el ayuntamiento aprobó su designación en sesión Extraordinaria de cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

En virtud de que los dictámenes mencionados consisten en sustituciones a causa de renuncias, fallecimiento y licencia, pregunto al pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los secretos de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veinticuatro votos a favor diputada Presidenta.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se declara aprobado con veinticuatro votos los secretos mencionados. Remítanse al ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y congreso abierto.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para que cumpla con su obligación constitucional de proteger el derecho humano de acceso a la información y realice una verificación de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, al Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Se emitieron veintiún votos a favor Diputada.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se declara aprobado con veintiún votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al cuadragésimo primer punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera

lectura. En términos del artículo tres fracción decimoprimera y ciento cuatro del reglamento interior del congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de cultura, artes, juventud, cultura física y deporte. Un dictamen de la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Un dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de trabajo y Seguridad Social. Cinco dictámenes de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Un dictamen de la Comisión permanente de protección civil. Un dictamen de la Comisión permanente de salud. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las diputadas y a los diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Altamirano Rosales.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Gracias, muy buenas tardes Presidenta, muy buenas tardes a todos. Buenas tardes a la mesa directiva. Primero, Presidenta, con su permiso, pido si me apoya a proyectar un video que pedí que se pusiera en pantallas.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Al equipo de tecnologías.

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

El día de hoy, en esta sesión, hablamos mucho del tema de seguridad, nosotros estando aquí en sesión se proyectó esto en los medios de comunicación donde asaltaron a una compañera de un medio de

comunicación, le lesionaron el dedo y pues una crisis nerviosa. Aquí nada más hago un llamado y la próxima semana se hará un exhorto y ojalá la junta de coordinación política lo pase por urgente para exhortar al municipio de San Raymundo Jalpan, la Secretaría de seguridad pública a que garantice la seguridad, que haya seguridad porque no hay seguridad aquí en el congreso del Estado, aquí en las calles y es el medio para todos los que nos visitan, hay que garantizar, no podemos tener seguridad en nuestra casa. Es cuanto señora Presidenta y soy solidaria con la compañera que fue y estamos aquí para apoyarla. Es cuanto señora Presidenta. Gracias.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Juana Aguilar Espinoza.

La Diputada Juana Aguilar Espinoza:

Desde mi lugar por favor. Muy buenas tardes a todos. Con el permiso de la presidencia. La Organización Mundial de la Salud señala que el dengue es un virus (inentendible) más importante transmitida por antrópodos, lo cual debido a su peligrosidad constituye un problema de salud. El dengue se presenta en dos formas: clásico el cual se caracteriza por la presencia de fiebre acompañada del dolor de cabeza, detrás de los ojos y dolor muscular y dolor en las articulaciones; el dengue hemorrágico, el cual además de los síntomas anteriores existen hemorragias de aparición de moretones sin causa aparente dificultad para respirar. Éste tipo de dengue provoca graves daños a la salud de la persona e incluso la muerte si no se trata adecuada y oportunamente. De acuerdo a los informes de la Secretaría de salud de Oaxaca, a la fecha se ha contabilizado un total de doscientos setenta y cuatro casos acumulados de dengue de los cuales ciento veinticinco corresponden al dengue no grave y ciento cuarenta y nueve al dengue grave así como desafortunadamente tres defunciones que fueron registradas, dos en valles centrales y una en Tuxtepec. Es de

reconocer el compromiso del gobierno del Estado a través de la Secretaría de salud, pero este ha sido insuficiente para la contención y control del dengue en nuestra entidad. Sin embargo, también es necesario señalar que responsabilidad de todas y todos. Por ello, aprovecho esta alta tribuna para hacer un llamado a los quinientos setenta municipios de Oaxaca para sumarse a los esfuerzos y recursos para atender esta problemática de salud que cada día va más en aumento así como invitar a las y los oaxaqueños a que también apoyan a estas acciones a través de la limpieza de sus patios y terrenos y eviten almacenar objetos que puedan contribuir a la proliferación del mosquito así como el uso de pabellones en sus hogares. Yo creo que si todos cooperamos podemos cuidar nuestra salud. Sabemos que nuestros centros e instituciones médicas no cuentan con el personal suficiente para esta atención y que nuestras clínicas están ahorita un poco abandonadas. Yo siento que debemos apoyar porque si nos damos cuenta cuando se viene una pandemia de dengue no alcanzan los pabellones para esta atención, así que podemos evitarlo si todos contribuimos a evitar este contagio. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Muchas gracias Diputada Juanita. Le concedemos el uso de la palabra al diputado Sesul Bolaños López.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Desde mi lugar. Gracias. Solamente para reforzar un poco el punto que tocó la Diputada Adriana, es a la reportera Carolina Espina, directora del reporte siete días, reporte y de contra réplica y ya en una ocasión pasada habíamos solicitado también al gobierno del Estado y al gobierno municipal también el alumbrado público, salen a deshora, ya se había hecho el exhorto, no ha cumplido, es un riesgo para todas las mujeres, pedirle también pues en este caso también que la Secretaría ejecutiva de seguridad pueda intervenir

porque es tarea de todas y de todos, no solamente de la fiscalía sino también de policía municipal, policía estatal, poderle orientar las condiciones necesarias a todas las mujeres que vienen a trabajar, sean legisladoras, sean de comunicación, sean técnicas, sean asesoras, yo creo que hoy el congreso debe pedir y sobre todo un llamado enérgico ya que a plena luz del día afuera de nuestra cámara no pueda tener seguridad la ciudadanía, imagínense las demás colonias, los demás municipios. Entonces, creo importante sobre todo por la agenda que se ha marcado en esta legislatura que es tarea de todos y todas sobre todo cuidar a nuestras compañeras más allá del papel que desempeñan cada una. Es cuanto, gracias.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Muchas gracias diputado. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez.

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez:

Igual, desde mi lugar, justo también por el tema de la compañera Carolina que vino a cubrir un evento precisamente de género y justo saliendo del congreso fue atacada de hecho con un cuchillo y le robaron, le quitaron sus pertenencias y justo aprovechando el exhorto que presento la compañera Clelia, también era necesario que se exhortara a la Secretaría de seguridad pública porque, efectivamente, necesitamos que haya vigilancia, también pedir el apoyo al municipio porque si es necesario que haya vigilancia, también refuerza lo que comentó el diputado Sesul, ya hemos solicitado que se pongan luminarias porque no salimos hay veces a las 8:00 de la noche, en ocasiones después de medianoche y pues definitivamente no podemos tolerar esto. También el exhorto a la fiscalía que hoy ahorita en este momento está presentando su denuncia y que se le den las facilidades, pero también la compañera Carolina pidió auxilio al personal de seguridad del congreso y se le negó

totalmente, entonces yo digo, hay que ser solidarios también. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Se le concede el uso de la palabra el diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El diputado Horacio Sosa Villavicencio:

No es exhorto, es un llamado a la Presidenta de este congreso para que en uso de sus facultades compongan el aire acondicionado y también revisen el tema de seguridad ya que está a cargo de su persona, es muy lamentable que este pasando estos hechos a plena luz del día como dicen en el pueblo y más en la casa del pueblo que tanto pregonamos. Es cuanto Diputada.

La Diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:

Gracias diputado. ¿Alguien más? Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y diputados para el próximo día miércoles 9 de agosto del año en curso a a las once horas. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

ACTA DEL DOS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos del día miércoles dos de agosto del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio a la sesión, la Diputada Presidenta solicita a la

Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintisiete Diputadas y Diputados (más siete Diputados que realizan su registro una vez que inicia la sesión, por lo que se tiene un total de treinta y cuatro asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaría, y María Luisa Matus Fuentes, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Nicolás Enrique Feria Romero, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Liz Hernández Matus, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Clelia Toledo Bernal y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existe la solicitud de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas y Diputados siguientes: Mariana Benítez Tiburcio, Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Melina Hernández Sosa, César David Mateos Benítez y Concepción Rueda Gómez: los cuales son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión**.- -A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez para solicitar que se dispense la lectura del Orden del Día. Ante esto, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha solicitud, en el sentido de que se obvie la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. En seguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA**

QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 2 DE AGOSTO DE 2023. 1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. **2**. Documentos en Cartera. **3**. Entrega de los reconocimientos a las y los deportistas que obtuvieron medallas en los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023. **4**. Acuerdo de la Conferencia Parlamentaria. **5**. Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política. **6**. Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política. **7**. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **8**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Luisa Cortes García, Leticia Socorro Collado Soto, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Dennis García Gutiérrez y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo noveno de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **9**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **10**. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el primer y segundo párrafo del artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **11**. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XXXIX y XLI del artículo 22, la fracción VII del artículo 60, el párrafo primero del artículo 178, la fracción IX del artículo 179 y la Fracción III del artículo 183 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca. **12**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 58 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. **13**. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que declara el 8 de agosto de cada año, como “EL DÍA ESTATAL DEL DEPORTISTA”. **14**. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 78, el artículo 90 Bis y la fracción XI al artículo 93 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **15**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, María Luisa Matus Fuentes y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforma el segundo párrafo del inciso B al artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad de Oaxaca. **16**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción

I del artículo 7 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca, se reforma el artículo 7 y se adiciona la fracción I Bis al artículo 2 de la Ley Estatal de Planeación y se adiciona la fracción XII al artículo 1 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca. **17**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca. **18**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se reforman los artículos 1, 3 fracción VI, 6 fracción I, 21 primer párrafo, 24 primer párrafo y se adiciona la fracción VII al artículo 25 de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca. **19**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IV del artículo 168 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **20**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los Diputados Jaime Moisés Santiago Ambrosio y Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 40, 66 y 67; así mismo, se reforma y adiciona un segundo párrafo al artículo 67 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **21**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción LXXXVII del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca. **22**. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se crea la Ley para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos en el Estado de Oaxaca. **23**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que Sexagésima Quinta Legislatura decreta la inscripción en letras de oro en el Muro de Honor del Honorable Congreso del Estado la “GLORIOSA BATALLA DE JUCHITÁN 05 DE SEPTIEMBRE DE 1866”. **24**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 74 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. **25**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. **26**. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 82 Bis del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **27**. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes y Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman las fracciones XLVII y XLIX del

artículo 3, las fracciones I, II, IV, V, VIII y se adiciona la fracción IX al artículo 21, se reforma el artículo 35 y se adiciona un tercer párrafo al artículo 37; se reforman las fracciones IV, V y VIII del artículo 66 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca. **28**. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Presidente del Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, para que en uso de sus facultades comparezca ante esta Soberanía e informe de manera puntual sobre hechos probablemente constitutivos de negligencia médica durante los últimos dos años por parte del personal de las instituciones de salud de todos los niveles, hacia mujeres en estado de gravidez usuarias del sistema de salud pública y privado en el Estado, así como dé cuenta sobre las acciones de gestión, arbitraje y recomendaciones que la Comisión ha generado hacia estos probables hechos. **29**. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Administración y a la Secretaría de Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Oaxaca; para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias propongan y autoricen el presupuesto necesario para la correcta y eficiente operación del Jardín Etnobotánico del Estado de Oaxaca y se garanticen las prestaciones laborales de sus trabajadores. **30**. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Instituto de la Salud para el Bienestar y a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca, para que fortalezcan las acciones de concientización, prevención, detección oportuna y tratamiento contra el cáncer de mama en la entidad oaxaqueña. **31**. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez y a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones lleven a cabo las gestiones correspondientes para que los productores de frutas y verduras de las Ocho Regiones de nuestro Estado, quienes se encuentran ubicados a un costado de lo que fue la Fábrica de Triplay en las Riberas del Río Atoyac cuenten con espacios dignos para venta y comercialización de sus productos. **32**. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Servicios de Salud de Oaxaca, a fortalecer el acceso a los servicios de Salud Sexual Reproductiva preferentemente para personas con discapacidad, en situación de calle, LGBTTTIQ+ y pueblos indígenas y afromexicanos. **33**. Proposición Protocolaria de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes, Liz Hernández Matus, los Diputados Noé Doroteo Castillejos y Horacio Sosa Villavicencio, integrantes de la Sexagésima Quinta

Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura instaura e inscribe con letras de oro en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, la frase “Tecnológico Nacional de México (TecNM)” **34**. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud para que implemente acciones integrales de manera urgente para prevenir las muertes maternas en el Estado. **35**. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que dentro del marco de sus facultades, respetando las normas jurídicas, vías, procedimientos, así como el derecho de las partes procesales, valore la trascendencia e importancia social y jurídica del asunto relacionado con la Controversia Constitucional 396/2023, en razón de que indebidamente se otorgó la suspensión a favor de la parte actora, por ello, se requiere que de forma exhaustiva y expedita conozca el fondo del asunto para que a la brevedad se dé una determinación jurídica y certera a favor del Pueblo de Oaxaca. **36**. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con el Secretario de Gobierno del Estado de Oaxaca, y la Coordinación Estatal de Protección Civil implementen acciones en materia de protección civil, orientadas a proteger la integridad física de la población que acude a ferias locales o parques establecidos en donde se promocionan juegos mecánicos **37**. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Estatal Forestal (COESFO) y la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad para que en forma coordinada con las instancias federales competentes e instituciones de educación superior especializados en la entidad, elaboren un diagnóstico de la situación de los bosques y propongan un plan forestal en el Estado. **38**. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Fiscalía General del Estado, para que agilice los procesos de investigación y se judicialicen las Carpetas de Investigación respecto de los diversos delitos que han acontecido en diferentes Municipios del Istmo de Tehuantepec, con especial atención en los homicidios y feminicidios, con la finalidad de sancionar conforme a derecho a las y los responsables y se garantice a las víctimas, un efectivo derecho a la impartición de justicia pronta y expedita, y a una reparación integral del daño. **39**. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los 570 Presidentes Municipales del Estado de Oaxaca,

para que, a través de sus áreas de salud y protección civil, implementen compañas de eliminación de criaderos de mosquitos y zancudos portadores de dengue, zika y chikungunya. **40**. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad, para que informe a esta Soberanía como se está realizando la verificación de las condiciones físico y mecánicas, cuantas concesiones se han liberado en la actual administración, en que modalidades y en que municipios; así mismo, se exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad, para que no se expidan concesiones sin el estudio de factibilidad previo: que atienda a los grupos y organizaciones de transportistas para atender las necesidades y encontrar soluciones para garantizar el derecho a la movilidad y libre tránsito de las personas en nuestro Estado de Oaxaca. **41**. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el párrafo tercero del artículo 19, el Título Sexto denominado “DE LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICIO” junto a su Capítulo Único denominado “DISPOSICIONES GENERALES”, los artículos 117 Bis, 117 Ter, 117 Quáter, 117 Quinquies, 117 Sexies, 117 Septies, 117 Octies, 117 Nonies, 117 Decies y se deroga la fracción III del artículo 215 todas de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a**) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, deroga el artículo 28 Bis de la Ley del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, para que garanticen la continuidad de operaciones de la Instancia Municipal de la Mujer de Ocotlán de Morelos, permitiendo materializar la política municipal en materia de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; así como de prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a**) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Félix Marín Ruíz, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Colorado, Jamiltepec, Oaxaca, con efectos a partir el momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro **b**) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara procedente que el Ciudadano José Uriel López Loaiza, asuma el cargo de Regidor de Salud y Deportes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca, con efectos

a partir el momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación en sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro **c**) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara procedente que el Ciudadano Agustín Bernardo Miguel, asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Andrés Yaa, Villa Alta, Oaxaca, con efectos a partir el momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés **d**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente identificado con el número 926/2021 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se declara como asunto total y definitivamente concluido. **e**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente identificado con el número CPGA 930/2021 correspondiente al índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por haber quedado sin materia y se declara definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la caducidad de los asuntos que integran los expedientes números 76, 387, 400, 404, 418, 419, 420, 433, 438, 444, 446, 447, 449, 454, 456, 460, 462, 463, 464 y 467 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura; y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONGRESO ABIERTO. a**) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para que cumpla con su obligación constitucional de proteger el derecho humano de acceso a la información y realice una verificación de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, al Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos. **42**. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el 13 de septiembre de cada año, como el Día de las Juventudes oaxaqueñas. **COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRARIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo de

los expedientes números 16, 24, 38 y 39 del índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Pablo Jiménez, asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Lucas Camotlán, Distrito Mixe, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el primer párrafo del artículo 27 y la fracción I del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el archivo del expediente número 4 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido. **b**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo del expediente número 43 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido. **c**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo del expediente número 44 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido. **d**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo del expediente número 114 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido. **e**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo del expediente número 130 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVL. a**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 18 y la fracción XVII del artículo 25; y se adiciona la fracción XVIII recorriéndose la subsecuente del artículo 25 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD. a**) Declaratoria de Publicidad en

Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a la Secretaría de Salud del Estado para que, en coordinación con las Autoridades Municipales de los 570 Ayuntamientos del Estado, realicen la capacitación de forma periódica del personal que opera y brinda atención médica prehospitalaria en las ambulancias; así mismo, para que supervisen que las ambulancias se encuentran debidamente equipadas, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3- 2013. **43**. Asuntos Generales. **Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo**.- - - - - **I**.- En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de fecha veintiséis de julio del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta la somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada el acta de la sesión referida**.- - - - - - - - - - **II**.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número PM/0680/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de julio del año en curso; en el cual la Presidenta Municipal del municipio Santo Domingo Tonalá, Huajuapan, le solicita a la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, el cierre de ejercicio y posterior al cierre, usuario y contraseña al Ejercicio 2021 SIMCA Ultra, para dar seguimiento a los trámites correspondientes. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado**.- -02) Oficio número 296/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de julio del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de San Juan Lachao, Juquila, solicita la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia de Policía a la Comunidad de Santa Catarina Cerro del Vidrio. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -03) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiséis de julio del año en curso; en el cual el Presidente y la Regidora de Hacienda del Municipio de San Antonio Nanahuatipam, Teotitlán, presentan formal denuncia en contra del Ciudadano Marcos Ramiro Bolaños Diego, en su carácter de expresidente Municipal, y solicitan se realice una auditoría a dicho Municipio respecto al Ejercicio Fiscal 2020-2022 por malversación de fondos y hechos en contra del erario de dicho Municipio. **Se acusa de recibo y**

para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.- - - - - - - - - - - - -04) Dos copias del escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de julio del año en curso; en los cuales las Autoridades de Bienes Comunales del Municipio de Santo Domingo Tepuxtepec, Mixe, solicitan al Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Veintiuno la nulidad de la Sentencia del 28 de noviembre de 2013: al no existir condiciones para ejecutarla, ni se autoriza la ejecución de la Sentencia. **Se acusa de recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**.- -05) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de julio del año en curso, en el cual las Autoridades del Núcleo Rural Laguna Tlahuitoltepec, pertenecientes al Municipio de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, solicitan la Elevación de Categoría Administrativa para dicha Localidad. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**.- - - - - -06) Oficio sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de julio del año en curso, en el cual el Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca; da respuesta al Acuerdo número 780: por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a las y a los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, a respetar los derechos de los servidores públicos que conformaban el personal de base y de confianza del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, así como que la transferencia del personal dé inicio a partir del día tres de agosto próximo, para quedar concluida en el mismo plazo establecido en el artículo Séptimo Transitorio, para emitir la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, con el fin de atender los Principios de Justicia Pronta, Completa e Imparcial previstos en el artículo 17 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura; así también agréguese al Acuerdo número 780 de la LXV Legislatura**.- -07) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintisiete de julio del año en curso; en el cual el Comité Representativo de la Calle Francisco Villa, de la Localidad Rural Tierra y Libertad, informa al Director General, de Vivienda Bienestar (CEVI), que la causa de su destitución del Comité fue por la venta de terrenos sin previo conocimiento de los propietarios; así mismo, se deslinda de todo acto delictivo y despojos de bienes inmuebles a partir de la fecha de que fueron nombrados. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**.- - - - - -08) Oficio número RMACC/141/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso; en el cual el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, del Municipio de Oaxaca de Juárez, Centro, da respuesta al escrito de la Ciudadana Elizabeth Conzatti de Shamosh, por el que se inconformó por los trabajos realizados para la mejora y mantenimiento

del Jardín Conzatti. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**.- -09) Copia del oficio número MVZ/PM/07_042/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Villa de Zaachila, Zaachila, informa a la Síndica del mismo Municipio que en alcance al oficio número MVZ/PM/07_034/2023 de fecha once de julio de dos mil veintitrés por medio del cual se dio contestación al oficio MVZ/SM/331/2023, manifiesta que derivado a un error humano, al momento de realizar la fundamentación correspondiente, se plasmó en el oficio en comento el artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, siendo el correcto el artículo 95 de la misma Ley. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**.- -10) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso, en el cual el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca remite el Segundo Informe Trimestral 2023 con información acumulada de enero-junio de 2023. **Se acusa de recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -11) Copia del oficio número MVZ/PM/07_112/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso, en el cual el Presidente y la Tesorera Municipal de Villa de Zaachila, Zaachila, le informan a la Síndica Municipal de dicho Municipio, lo relativo a la información financiera. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**.- -12) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de julio del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de Villa de Etla, Etla, solicita se emita el dictamen correspondiente del reconocimiento de los terrenos de “La Ex-Sociedad Agrícola de Santa Cruz Lachixolana”; así como, el asentamiento humano “Tierra y Libertad”, como parte del territorio del Municipio de Villa de Etla. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**.- - - - - -13) Oficio número TEEO/SG/A/6115/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de julio del año en curso; en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo del Expediente Local JNI/97/20233, en auxilio de labores del Expediente de Sala SUP-JRC- 47/2023 y SUP-JRC-48/2023 Acumulados; por el que notifica Sentencia de la Sala Superior en la que revoca la Sentencia emitida por la Sala Xalapa en el Expediente SX-JDC-52/2023, para el efecto de que se allegue de los elementos necesarios para que determine el sistema normativo que rige la comunidad y a partir de ello emita una nueva resolución. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**.- -14) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de agosto del año en curso; en el cual integrantes del Comité Vecinal del Fraccionamiento el Rosario IVO, solicitan la Revocación de

Mandato del Presidente Municipal de San Sebastián Tutla, ya que ha hecho caso omiso a las Sentencias de la Sala Regional y Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - **III**.- Terminados los documentos en cartera, la Diputada Presidenta le da la bienvenida al Licenciado Arturo de Jesús Chávez Ramírez, Director General de Deportes de la Comisión Estatal del Deporte; así como, a los medios de comunicación, y a los deportistas que recibirán su Reconocimiento por haber obtenido medallas en los Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2023. Como primer acto, se le concede el uso de la palabra al Diputado Sesul Bolaños López, Presidente de la Comisión Permanente de Cultura, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte. Una vez concluida esta participación, se le concede el uso de la palabra al Ciudadano William de Jesús Arroyo Reyes, quien a nombre de los deportistas agradece el apoyo recibido y se comprometen a poner en alto el nombre del Estado en los próximos eventos deportivos. Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría dar lectura a la reseña de William de Jesús Arroyo Reyes. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta solicita a los Diputados Luis Alfonso Silva Romo, Sesul Bolaños López y a la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz pasar al frente y hacer la entrega del Reconocimiento correspondiente. De igual manera, la Diputada Vicepresidenta pide a la Secretaría leer la reseña de Cristian Bernardo Santiago Pérez, quien al escuchar su nombre pasa a recibir su Reconocimiento. Después, a petición de la Vicepresidencia, la Secretaría da lectura a la semblanza de Shunashi Guadalupe Caballero Santiago, quien por no encontrarse, pasa en su representación el Ciudadano Miguel Ángel Sánchez Arellano. Acto siguiente, se solicita a la Secretaría dar lectura a la reseña de Cecilia Sayuri Ramírez Alavés y recibe el Reconocimiento el Ciudadano José Luis Ramírez Martínez en su representación. Enseguida, a petición de la Vicepresidencia se lee la reseña del ciudadano Sebastián Williams Hernández y recibe el Reconocimiento, en su representación, la Ciudadana Socorro Santiago Villalobos.- - - - - - - - - **IV**.- Se le da lectura al Acuerdo de la Conferencia Parlamentaria, mismo que a la letra dice: **ACUERDO: ÚNICO**. Las y los integrantes de la Conferencia Parlamentaria comunican al pleno la designación de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; como Tercera Secretaria de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, durante el segundo año de ejercicio constitucional. **TRANSITORIO ÚNICO.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. Dado en el Recinto Legislativo del Estado de Oaxaca, 01 de agosto de 2023. **ATENTAMENTE. LA CONFERENCIA PARLAMENTARIA DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**-Rúbrica**. DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA**-Rúbrica**. DIPUTADO ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**-

Rúbrica**. DIPUTADA ANGÉLICA ROCÍO MELCHOR VÁSQUEZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**-Rúbrica**. DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIPUTADO NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**-Rúbrica**. DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**-Rúbrica: en virtud de lo anterior la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Elvia Gabriela Pérez López pasar a la Mesa Directiva a ocupar su lugar.- **V**.- Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, el cual a la letra dice: **ACUERDO: ÚNICO.** La Junta de Coordinación Política propone y somete a la aprobación del pleno, la sustitución de integrantes de las Comisiones Permanentes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para quedar conformadas de la siguiente forma: **IV. AGUA Y SANEAMIENTO**: MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO, SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ, **EVA DIEGO CRUZ,** HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ. **VI. CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE**: SESÚL BOLAÑOS LÓPEZ, **MELINA HERNÁNDEZ SOSA,** JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO, CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ, ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ. **III. DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**: CLELIA TOLEDO BERNAL, HAYDEÉ IRMA REYES SOTO, NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE, **REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVATES,** ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ. **XXVII. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA**: **SAMUEL GURRIÓN MATÍAS,** LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ, NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO, JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO, CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ. **XXXIV. MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES:** CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ, JAIME MOISÉS SANTIAGO AMBROSIO, **SAMUEL GURRIÓN MATÍAS,** MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN, LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA. **TRANSITORIOS: PRIMERO**. El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. **SEGUNDO**. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca. Dado en el Recinto Legislativo del Estado de Oaxaca, 01 de agosto de 2023. **ATENTAMENTE. LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO, PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA**-Rúbrica**. DIPUTADO ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**-Rúbrica**. DIPUTADA ANGÉLICA ROCÍO MELCHOR VÁSQUEZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**-Rúbrica**. DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIPUTADO NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, COORDINADOR DEL GRUPO**

PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO-Rúbrica**. DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**-Rúbrica: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna de las Diputadas o Diputados suscribientes desean hacer el uso de la palabra. Al no haber quien solicite participar, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia y enseguida pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia, en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa de aprobar el Acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Después, se pide a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y un votos a favor. En vista de la votación anterior, la Diputada Presidenta **declara aprobado con treinta y un votos el Acuerdo mencionado**.- **VI**.- Enseguida, se le da trámite al Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, que a la letra dice: **ACUERDO PARLAMENTARIO: ÚNICO**. La Junta de Coordinación Política somete a la consideración del pleno legislativo, la convocatoria para el Congreso de las Juventudes de Oaxaca, en los siguientes términos: **CONVOCATORIA: CONGRESO DE LAS JUVENTUDES DEL ESTADO DE OAXACA.** Con fundamento en los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción XXI, 65 fracciones VI y VIII, 66 fracciones VII y VIII, y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 27 fracción XVI, 42 fracciones VI y VIII, 204, 234 fracción II, y 236 del Reglamento Interior del Congreso del Estado. Con el propósito de abrir espacios de participación democrática a las juventudes, en el ámbito legislativo, para impulsar de manera plural ideas y propuestas que generen iniciativas de ley y puntos de acuerdo que promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos humanos y las libertades fundamentales de las juventudes en el Estado de Oaxaca. Este congreso se llevará a cabo bajo las siguientes **BASES: PRIMERA. – Participantes.** Podrán participar las juventudes cuya edad esté comprendida entre los 15 y 29 años de edad cumplidos, que representarán a las 25 Diputaciones por el principio de mayoría relativa (XXV Distritos Electorales Locales) y 17 Diputaciones por representación proporcional, y que hayan nacido o tengan residencia en el Estado de Oaxaca. ***No podrán participar en esta convocatoria***: 1. Familiares por afinidad y consanguinidad hasta el tercer grado y por parentesco civil de las y los Diputados de la LXV Legislatura del Estado de Oaxaca. 2. Personal adscrito al Congreso del Estado de Oaxaca. 3. Las y los Servidores Públicos de cualquier Órgano de Gobierno (entidades y dependencias de la administración pública estatal, órganos desconcentrados y autónomos, el Poder Legislativo, Poder Judicial y los municipios de nuestra entidad) que se desempeñen en mandos superiores. **SEGUNDA. – Documentación.** 1. Formato de registro emitido por las Comisiones Permanentes de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte y de Democracia y Participación Ciudadana, el cual podrán encontrar en el enlace disponible en el plazo de registro (se genera automáticamente al registrarse). 2. Copia de

identificación oficial con fotografía (INE, Pasaporte, Cartilla Militar, Cédula Profesional, Credencial de la Escuela o Licencia para Conducir). 3. Copia de acta de nacimiento. 4. Copia de comprobante de domicilio. 5. En caso de ser menor de edad, presentar autorización del padre/madre o tutor. 6. *Curriculum vitae* 7. Presentar una propuesta de iniciativa de ley o punto de acuerdo, encaminada a generar un bienestar en las juventudes oaxaqueñas y su entorno o un cambio positivo en las leyes que rigen al Estado de Oaxaca, en la que se tomará en cuenta los siguientes rubros: *Requisitos formales*: Mínimo 1 cuartilla, fuente arial, tamaño 12, interlineado 1.5 y en formato PDF). *Requisitos de fondo:* El participante deberá señalar de manera precisa y concreta el objeto de regulación y la finalidad de su propuesta de reforma legal (reforma, adición, derogación, abrogación o, en su caso, exhorto). Lo que se quiere es tratar de resolver por la vía legislativa una problemática que afecte a las juventudes de nuestra entidad federativa. 8. Enviar un video con una duración de 3 minutos máximo, con una presentación general del participante en el que incluya: nombre, edad, domicilio (si es el caso, indicar el Distrito Electoral Local que deseen representar), ocupación, así como la exposición del tema seleccionado de su propuesta de iniciativa de ley o punto de acuerdo (enfocado en los derechos humanos y las problemáticas sociales que afrontan las juventudes oaxaqueñas). **TERCERA. – Registro, plazo y recepción de la documentación de los participantes.** Para que las Comisiones Permanentes de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte y de Democracia y Participación Ciudadana procedan a la valoración de las propuestas de ley o puntos de acuerdo, es necesario que se carguen electrónicamente todos los documentos solicitados y que se cumplan con los requisitos y documentación de las bases **PRIMERA** y **SEGUNDA**. Para el registro, plazo y recepción de las iniciativas de ley y puntos de acuerdo, así como la documentación de los participantes, se sujetará a lo siguiente: a) *Plazo de registro:* Inicia el **miércoles 2 de agosto** a las **10:00** horas y cierra el **miércoles 16 de agosto del 2023** a las **23:59** horas. b) *Registro electrónico*: En el enlace **https://forms.gle/9r5rfVdmGfNsnJXi7** habilitado en el plazo indicado (se cargarán los documentos solicitados, en pdf). c) *Recepción electrónica*: El video solicitado en la presente Convocatoria deberá ser enviado en formato MP4 al correo electrónico **parlamentojuveniloaxac a2023@gmail.com,** en el plazo indicado (en asunto se pondrá el nombre completo del aspirante). **CUARTA. – Selección, publicación y notificación a los participantes.** Se seleccionarán 42 jóvenes bajo los principios de equidad de género, igualdad y no discriminación, para lo cual, se tratará de asegurar la participación de personas pertenecientes a comunidades indígenas o afromexicanas, personas con discapacidad y personas de la diversidad sexual, quiénes representarán a los 42 Diputados de la LXV Legislatura del Estado de Oaxaca. 1. Las Comisiones Permanentes de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte y de Democracia y Participación Ciudadana, serán las encargadas de revisar los documentos y videos que integrarán el expediente de cada participante, con la finalidad de verificar que se cumplan con los requisitos y documentos de registro, así como el contenido, requisitos de forma y fondo de las propuestas de iniciativas de ley y puntos de

acuerdo. 2. Se elegirán las propuestas de iniciativas de ley y puntos de acuerdo más destacadas, las cuales corresponderán a 25 Diputaciones por el principio de mayoría relativa (XXV Distritos Electorales Locales) y 17 Diputaciones por representación proporcional. Las juventudes seleccionadas representarán simbólicamente a los 42 Diputados Locales. 3. El **lunes 28 de agosto de 2023** a las **12:00** horas se publicarán los nombres de las y los aspirantes seleccionados en la página oficial y redes del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. 4. Las y los aspirantes serán notificados personalmente vía telefónica o correo electrónico, para indicarles a detalle los datos de la dinámica del "Congreso de las Juventudes del Estado de Oaxaca". **QUINTA. – Dinámica del Congreso de las Juventudes del Estado de Oaxaca.** 1. El **viernes 8 de septiembre de 2023** a las **11:00** horas se convocarán a las y los aspirantes seleccionados a un taller de capacitación en materia legislativa impartido por las Comisiones convocantes y el Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Parlamentaria, el cual se realizará de manera híbrida, virtual y presencial al mismo tiempo, en la Sala Audiovisual del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. A continuación, se explicarán los ejes temáticos del taller: a) El funcionamiento de la Cámara de Diputados. b) La elaboración de una iniciativa de ley o punto de acuerdo. c) La oratoria legislativa. d) Un día de sesión de Pleno del Congreso. 2. La toma de protesta se llevará a cabo el **martes 12 de septiembre de 2023** a las **11:00** horas, en el Recinto Legislativo. Acto seguido se procederá a la elección de la Mesa Directiva mediante votación libre y secreta a cargo de los Legisladores Juveniles. Al finalizar, se procederá a dar inicio a la Sesión Plenaria del "Congreso de las Juventudes del Estado de Oaxaca", en la que todos tendrán el derecho de subir al estrado y posicionar ante el público su propuesta de iniciativa de ley o punto de acuerdo, por un tiempo máximo de 3 minutos, concediéndosele a los demás el uso de la voz por un tiempo de 2 minutos para que formulen su posicionamiento a favor o en contra de dicha propuesta legislativa. 3. Al finalizar la Sesión Plenaria del "Congreso de las Juventudes del Estado de Oaxaca", los Diputados de las Comisiones Permanentes de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte y de Democracia y Participación Ciudadana, harán entrega de la Constancia de participación a las juventudes, en la cual se les acreditará como Diputado o Diputada Juvenil del "Congreso de las Juventudes del Estado de Oaxaca". **SEXTA. – Acompañamiento de las propuestas de iniciativas de ley o puntos de acuerdo de las juventudes.** Las propuestas de iniciativas de ley o puntos de acuerdo, presentadas por las juventudes con motivo del "Congreso de las Juventudes del Estado de Oaxaca", podrán ser recibidas, acompañadas y, en su caso, corregidas, por las Comisiones Permanentes de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte y de Democracia y Participación Ciudadana, para ser presentada de manera conjunta con el participante, ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con la intención de que se vuelva ley o exhorto. **SÉPTIMA. – Consideraciones generales.** 1. La participación en la convocatoria implica la aceptación de la o el aspirante a las bases establecidas. 2. Las decisiones que adopten las Comisiones Permanentes de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte, y de Democracia y

Participación Ciudadana, con motivo de la presente Convocatoria, serán definitivas e inapelables. 3. Para mayores informes, los interesados podrán acudir a la Oficina del Diputado Presidente de la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte y a la Oficina de la Diputada Presidenta de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, ubicadas en el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, de lunes a viernes, en el horario de atención al público (10:00 a 15:00 horas), o comunicarse al número de celular: 9512209123 y 9515020200 (10:00 a 15:00 horas). 4. Los documentos y los datos proporcionados en virtud de la presente convocatoria, se utilizarán únicamente para los fines solicitados. 5. De conformidad con el artículo 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, toda la información es pública, salvo las excepciones previstas en los artículos 3, fracción VIII, 5 y 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca. **T R A N S I T O R I O S: PRIMERO.** El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación, publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. **SEGUNDO.** Corresponde a las Comisiones Permanentes de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte; y Democracia y Participación Ciudadana, en estrecha coordinación con las Secretarías de Servicios Parlamentarios y Administrativos, darle seguimiento al presente Acuerdo Parlamentario, hasta su conclusión. Dado en el Recinto Legislativo del Estado de Oaxaca, 01 de agosto de 2023. **ATENTAMENTE. LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO, PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**-Rúbrica**. DIPUTADO ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**-Rúbrica**. DIPUTADA ANGÉLICA ROCÍO MELCHOR VÁSQUEZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**-Rúbrica**. DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIPUTADO NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**-Rúbrica**. DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**-Rúbrica: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna de las Diputadas o Diputados suscribientes desean hacer el uso de la palabra. Al no haber quien solicite participar, pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia y enseguida pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia, en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa de aprobar el Acuerdo se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a la secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiocho votos a favor. En vista de la votación anterior, la Diputada Presidenta **declara aprobado con veintiocho votos el Acuerdo mencionado**.- **VII**.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto

del Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, y a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública**.- **VIII**.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Luisa Cortes García, Leticia Socorro Collado Soto, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Dennis García Gutiérrez y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo noveno de la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, promovente, para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales**.- - - - - - - - **IX**.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, promovente, para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales**.- **X**.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el primer y segundo párrafo del artículo 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales**.- - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - **XI**.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XXXIX y XLI del artículo 22, la fracción VII del artículo 60, el párrafo primero del artículo 178, la fracción IX del artículo 179 y la Fracción III del artículo 183 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte**.- **XII**.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el artículo 58 de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Turismo**.- **XIII**.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que declara el 8 de agosto de cada año, como “EL DÍA ESTATAL DEL DEPORTISTA”: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte**.- - - - - - - - **XIV**.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 78, el artículo 90 Bis y la fracción XI al artículo 93 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación**.- **XV**.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto

de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, María Luisa Matus Fuentes y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se reforma el segundo párrafo del inciso B al artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, promovente, para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana**.- **XVI**.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I del artículo 7 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca, se reforma el artículo 7 y se adiciona la fracción I Bis al artículo 2 de la Ley Estatal de Planeación y se adiciona la fracción XII al artículo 1 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la Iniciativa, las Diputadas Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Adriana Altamirano Rosales, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías. Luego, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo Económico, y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - **XVII**.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López, promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado**.- **XVIII**.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que se reforman los artículos 1, 3 fracción

VI, 6 fracción I, 21 primer párrafo, 24 primer párrafo y se adiciona la fracción VII al artículo 25 de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, se suma a la Iniciativa la Diputada Eva Diego Cruz. Después, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia**.- - - - - - - - **XIX**.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IV del artículo 168 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, se suman a la Iniciativa, las Diputadas Eva Diego Cruz y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz. Enseguida, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia**.- - - - - - - - **XX**.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los Diputados Jaime Moisés Santiago Ambrosio y Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 40, 66 y 67; así mismo, se reforma y adiciona un segundo párrafo al artículo 67 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**.- **XXI**.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción LXXXVII del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, se suman a la Iniciativa las Diputadas Adriana Altamirano Rosales, Eva Diego Cruz y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz. Después, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**.- - - - - - - - - - **XXII**.-

La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se crea la Ley para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos en el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos**.- **XXIII**.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que Sexagésima Quinta Legislatura decreta la inscripción en letras de oro en el Muro de Honor del Honorable Congreso del Estado la “GLORIOSA BATALLA DE JUCHITÁN 05 DE SEPTIEMBRE DE 1866”: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, algunas Diputadas y Diputados comienzan a sumarse a la Iniciativa como las Diputadas Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Eva Diego Cruz, Liz Hernández Matus, Dennis García Gutiérrez, Elvia Gabriela Pérez López, Clelia Toledo Bernal, María Luisa Matus Fuentes, y los Diputados Samuel Gurrión Matías, Noé Doroteo Castillejos y Freddy Gil Pineda Gopar, y a solicitud de varios Diputados todos los presentes se suscriben. Hecho esto, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte**.- **XXIV**.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 74 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca: **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos**.- **XXV**.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes: **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen**

a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.- **XXVI**.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Leonardo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 82 Bis del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**.- - - - - - - - **XXVII**.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes y Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman las fracciones XLVII y XLIX del artículo 3, las fracciones I, II, IV, V, VIII y se adiciona la fracción IX al artículo 21, se reforma el artículo 35 y se adiciona un tercer párrafo al artículo 37; se reforman las fracciones IV, V y VIII del artículo 66 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes, promovente, para exponer los fundamentos de su Iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo**.- **XXVIII**.- Por lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Presidente del Consejo General de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, para que en uso de sus facultades comparezca ante esta Soberanía e informe de manera puntual sobre hechos probablemente constitutivos de negligencia médica durante los últimos dos años por parte del personal de las instituciones de salud de todos los niveles, hacia mujeres en estado de gravidez usuarias del sistema de salud pública y privado en el Estado, así como dé cuenta sobre las acciones de gestión, arbitraje y recomendaciones que la Comisión ha generado hacia estos probables hechos: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintidós Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintidós votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintidós votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, la Diputada Presidenta pone a discusión

del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiún Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiún votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiún votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**.- **XXIX**.- Por lo que respecta a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Administración y a la Secretaría de Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Oaxaca; para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias propongan y autoricen el presupuesto necesario para la correcta y eficiente operación del Jardín Etnobotánico del Estado de Oaxaca y se garanticen las prestaciones laborales de sus trabajadores: **la Diputada Presidenta informa al Pleno que mediante oficio suscrito por el Diputado promovente se solicitó el retiro de la presente Proposición. En consecuencia, se pasa al siguiente asunto**.- **XXX**.- Se da cuenta con la Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Instituto de la Salud para el Bienestar y a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca, para que fortalezcan las acciones de concientización, prevención, detección oportuna y tratamiento contra el cáncer de mama en la entidad oaxaqueña: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz, promovente, para exponer los fundamentos de la Proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veinticinco votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticuatro Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veinticuatro votos a favor. Por lo que se aprueba con veinticuatro votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**.- **XXXI**.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo,

por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez y a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones lleven a cabo las gestiones correspondientes para que los productores de frutas y verduras de las Ocho Regiones de nuestro Estado, quienes se encuentran ubicados a un costado de lo que fue la Fábrica de Triplay en las Riberas del Río Atoyac cuenten con espacios dignos para venta y comercialización de sus productos: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su Proposición. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la Proposición la Diputada Eva Diego Cruz y el Diputado Samuel Gurrión Matías. Acto siguiente, **se acusa de recibida la Proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico**.- - **XXXII**.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los Servicios de Salud de Oaxaca, a fortalecer el acceso a los servicios de Salud Sexual Reproductiva preferentemente para personas con discapacidad, en situación de calle, LGBTTTIQ+ y pueblos indígenas y afromexicanos: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, promovente, para exponer los fundamentos de la Proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la Proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud**.- **XXXIII**.- La Proposición Protocolaria de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes, Liz Hernández Matus, los Diputados Noé Doroteo Castillejos y Horacio Sosa Villavicencio, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura instaura e inscribe con letras de oro en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, la frase “Tecnológico Nacional de México (TecNM)”: se le concede el uso de la palabra al Diputado Noé Doroteo Castillejos, y enseguida se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Hernández Matus, promoventes, para exponer los fundamentos de su Proposición. Hecho lo anterior, solicitan sumarse las Diputadas Eva Diego Cruz, Dennis García Gutiérrez y los Diputados Samuel Gurrión Matías y Freddy Gil Pineda Gopar. Después, **se acusa de recibida la Proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte**.- **XXXIV**.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud para que implemente acciones integrales de manera urgente para prevenir las muertes maternas en el Estado: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación

económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con veinticinco votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticuatro Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veinticuatro votos a favor. Por lo que se aprueba con veinticuatro votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**.- **XXXV**.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que dentro del marco de sus facultades, respetando las normas jurídicas, vías, procedimientos, así como el derecho de las partes procesales, valore la trascendencia e importancia social y jurídica del asunto relacionado con la Controversia Constitucional 396/2023, en razón de que indebidamente se otorgó la suspensión a favor de la parte actora, por ello, se requiere que de forma exhaustiva y expedita conozca el fondo del asunto para que a la brevedad se dé una determinación jurídica y certera a favor del Pueblo de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (dieciocho Diputados levantan la mano). Enseguida pide a los que estén en contra se sirvan manifestarlo levantando la mano (siete Diputados levantan la mano). Enseguida, por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron dieciocho votos a favor y siete en contra. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con dieciocho votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; en consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes. Posteriormente al Diputado Horacio Sosa Villavicencio; después se le concede la voz a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez. Luego a la Diputada Juana Aguilar Espinoza. Al instante, se le concede la participación a la Diputada Liz Hernández Matus. Inmediatamente se le concede la palabra al Diputado Freddy Gil Pineda Gopar. Una vez declarado el asunto suficientemente discutido, la Diputada Vicepresidenta pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la

mano (veintidós Diputados levantan la mano). Enseguida pide a los que estén en contra se sirvan manifestarlo levantando la mano (siete Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintidós votos a favor y siete en contra. Por lo que se aprueba con veintidós votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**.- **XXXVI**.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con el Secretario de Gobierno del Estado de Oaxaca, y la Coordinación Estatal de Protección Civil implementen acciones en materia de protección civil, orientadas a proteger la integridad física de la población que acude a ferias locales o parques establecidos en donde se promocionan juegos mecánicos: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón, promovente, para exponer los fundamentos de su Proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintiséis votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiséis votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiséis votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**.- **XXXVII**.- Con respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Estatal Forestal (COESFO) y la Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad para que en forma coordinada con las instancias federales competentes e instituciones de educación superior especializados en la entidad, elaboren un diagnóstico de la situación de los bosques y propongan un plan forestal en el Estado: la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan

manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintiséis votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiocho votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiocho votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**.- **XXXVIII**.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Clelia Toledo Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Fiscalía General del Estado, para que agilice los procesos de investigación y se judicialicen las Carpetas de Investigación respecto de los diversos delitos que han acontecido en diferentes Municipios del Istmo de Tehuantepec, con especial atención en los homicidios y feminicidios, con la finalidad de sancionar conforme a derecho a las y los responsables y se garantice a las víctimas, un efectivo derecho a la impartición de justicia pronta y expedita, y a una reparación integral del daño: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Liz Arroyo Rodríguez pide se agregue a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de las Mujeres del Estado. A continuación, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente Proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintisiete votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintiocho votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiocho votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes**.- **XXXIX**.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los 570 Presidentes Municipales del Estado de Oaxaca, para que, a

través de sus áreas de salud y protección civil, implementen compañas de eliminación de criaderos de mosquitos y zancudos portadores de dengue, zika y chikungunya: **se acusa de recibida la Proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud**.- - - - - - - - - - - **XL**.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad, para que informe a esta Soberanía como se está realizando la verificación de las condiciones físico y mecánicas, cuantas concesiones se han liberado en la actual administración, en que modalidades y en que municipios; así mismo, se exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad, para que no se expidan concesiones sin el estudio de factibilidad previo: que atienda a los grupos y organizaciones de transportistas para atender las necesidades y encontrar soluciones para garantizar el derecho a la movilidad y libre tránsito de las personas en nuestro Estado de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su Proposición. Hecho lo anterior, solicita la palabra el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero para hablar del tema. Después, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Adriana Altamirano Rosales para sumarse a la Proposición y emitir un comentario al respecto. Luego, por alusiones se le concede el uso de la voz a la Diputada promovente, María Luisa Matus Fuentes. Después de estas participaciones, **se acusa de recibida la Proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes**.- **XLI**.- Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA**. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En este instante la Diputada María Luisa Matus Fuentes solicita se pueda dar lectura al dictamen de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. En vista de la votación anterior, **se aprueba la dispensa de la lectura de las Iniciativas, de las Proposiciones de Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos**. Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el

artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**,** la Diputada Presidenta consulta al Pleno si la votación de los dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la preclusión, la improcedencia y el archivo de expedientes se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que en votación económica pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba votarlos de manera conjunta**. Una vez que la Secretaría da cuenta con los dictámenes en este sentido, la Diputada Presidenta pone a discusión estos dictámenes y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, la Diputada Presidente pregunta a la Secretaría el resultado de la votación, resultando veintinueve votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobados con veintinueve votos los acuerdos mencionados, y se ordena notificar a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes**. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Administración Pública**, con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **adiciona** el párrafo tercero del artículo 19, el Título Sexto denominado “DE LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICIO” junto a su Capítulo Único denominado “DISPOSICIONES GENERALES”, los artículos 117 Bis, 117 Ter, 117 Quáter, 117 Quinquies, 117 Sexies, 117 Septies, 117 Octies, 117 Nonies, 117 Decies y **deroga** la fracción III del artículo 215 todas de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, pone a discusión en lo general el proyecto de Decreto de referencia, pero antes de continuar con la discusión, la Diputada Presidenta informa al Pleno que con fundamento en el artículo 148 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante oficio de las Diputadas y Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentaron una moción suspensiva; por tanto, solicita a la Secretaría dar lectura al documento: el cual, una vez que se le da lectura se pregunta a los promoventes si alguno desea hacer el uso de la palabra. Al no haberlo, la Diputada Presidenta pregunta al Pleno si es de tomarse en cuenta la moción suspensiva referida. En votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa de tomar en cuenta la moción suspensiva se sirvan manifestarlo levantando la mano (tres Diputadas levantan la mano). Enseguida, solicita a quienes estén por la negativa de tomar en cuenta la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). A petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se registraron tres votos a favor y veinticinco votos en contra. En vista de la votación anterior, se

desecha la moción suspensiva y se continúa con la discusión del dictamen en lo general. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. Al efecto, se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes. Expuesto lo anterior, la Diputada Presidenta, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general el Decreto de referencia. En este instante, el Diputado Freddy Gil Pineda Gopar solicita una explicación si es que hay dos dictámenes diferentes, para poder razonar su voto. En consecuencia, se menciona que el dictamen a discusión está publicado desde hace una semana en la Gaceta Parlamentaria. Acto siguiente, la Diputada Presidenta pide a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa de aprobar el dictamen en lo general se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a las y los Diputados que estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (tres Diputadas levantan la mano). Enseguida, pide a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor y tres votos en contra. En este momento, la Diputada Dennis García Gutiérrez solicita que se tome su voto a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general con veinticinco votos a favor, y tres votos en contra, el Decreto mencionado**. Antes de continuar con la discusión en lo particular, la Diputada Presidenta informa al Pleno que mediante de las Diputadas y el Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se presentaron cuatro reservas al dictamen con proyecto de Decreto antes mencionado. A continuación, informa a la Asamblea que se procederá a la discusión de la primera reserva: por lo que con fundamento en el artículo 133 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, para exponer los fundamentos de la reserva: de la cual, la Diputada Presidenta somete a la consideración de la Asamblea si es de aprobarse la modificación propuesta en la primera reserva de las y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y pide a la Secretaría tomar nota de la votación. En votación económica, la Diputada Presidenta pide a quienes estén a favor de aprobar la modificación planteada en la primera reserva se sirvan manifestarlo levantando la mano (tres Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a quienes estén en contra, se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). A petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron tres votos a favor y veinticinco votos en contra. Por lo que con tres votos a favor, y veinticinco votos en contra, se rechaza la modificación planteada conservando la redacción original del Decreto de referencia. A continuación, la Diputada Presidenta informa a la Legislatura que se procederá a la discusión de la segunda reserva: por lo que con fundamento en el artículo 133 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón, para exponer los fundamentos de la segunda reserva: de la cual, la Diputada Presidenta somete a la consideración de la Asamblea si es de aprobarse

la modificación propuesta en la segunda reserva por las y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y pide a la Secretaría tomar nota de la votación. En votación económica, la Diputada Presidenta pide a quienes estén a favor de aprobar la modificación planteada en la segunda reserva planteada se sirvan manifestarlo levantando la mano (dos Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a quienes estén en contra de la modificación planteada en la segunda reserva, se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). A petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron dos votos a favor y veinticinco votos en contra en la segunda reserva. En vista de la votación, se rechaza con veinticinco votos la modificación planteada en la segunda reserva conservando la redacción original del Decreto de referencia. A continuación, la Diputada Presidenta informa a la Legislatura que se procederá a la discusión de la tercera reserva: por lo que con fundamento en el artículo 133 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, para exponer los fundamentos de la tercer reserva: de la cual, la Diputada Presidenta somete a la consideración de la Asamblea si es de aprobarse la modificación propuesta en la tercera reserva por las y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y pide a la Secretaría tomar nota de la votación. En votación económica, la Diputada Presidenta pide a quienes estén a favor de aprobar la modificación planteada en la tercera reserva planteada se sirvan manifestarlo levantando la mano (tres Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a quienes estén en contra de la modificación planteada en la tercera reserva, se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). A petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron tres votos a favor y veinticinco votos en contra en la tercera reserva. En vista de la votación, con veinticinco votos se rechaza la modificación planteada en la tercera reserva conservando la redacción original del Decreto de referencia. A continuación, la Diputada Presidenta informa a la Legislatura que se procederá a la discusión de la cuarta reserva: por lo que con fundamento en el artículo 133 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, para exponer los fundamentos de la cuarta reserva: de la cual, la Diputada Presidenta somete a la consideración de la Asamblea si es de aprobarse la modificación propuesta en la cuarta reserva por las y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y pide a la Secretaría tomar nota de la votación. En votación económica, la Diputada Presidenta pide a quienes estén a favor de aprobar la modificación planteada en la cuarta reserva planteada se sirvan manifestarlo levantando la mano (dos Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a quienes estén en contra de la modificación planteada en la cuarta reserva, se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). A petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron dos votos a favor y veinticinco votos en contra en la cuarta reserva. En vista de la votación, se rechaza con veinticinco votos la modificación planteada en la cuarta reserva

conservando la redacción original del Decreto de referencia. Agotada la discusión de las cuatro reservas presentadas en lo particular, la Diputada Presidenta informa al Pleno que se procederá a la discusión del dictamen con proyecto de Decreto conservando la redacción original del Decreto de referencia: por lo que en votación económica solicita a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida, en votación económica pide a las Diputadas y Diputados que estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (dos Diputados levantan la mano). A solicitud de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor y dos votos en contra. Por lo que se declara aprobado con veinticinco votos el Decreto mencionado, conservando la redacción original. **Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana**, con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **deroga** el artículo 28 Bis de la Ley del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: En consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, que menciona que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el pasado mes de junio resolvió la Acción de inconstitucionalidad sobre la impugnación que se hizo del Decreto 677 de este Congreso por el que se adicionó el artículo 28 Bis a la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, considerando que dicho artículo invadía competencias del Senado de la República al prorrogar las condiciones del nombramiento otorgado por esa Cámara, por lo que en el Resolutivo Segundo declaró la invalidez de este artículo y señaló que esa invalidez surtiría efectos a partir de la notificación de los Puntos Resolutivos. Esto ya ocurrió por lo que dicha norma ya fue expulsada por la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. Por lo anterior, este dictamen pretende pronunciarse sobre un artículo que por los efectos de la Acción de Inconstitucionalidad ya no existe jurídicamente (sic). Por eso pide a sus homólogos que hagan una seria reflexión para no votar una ley inválida y hace un exhorto para que no caigan en más tropiezos legislativos y pide se asiente en el acta y en el Diario de los Debates su dicho. A continuación, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintidós Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta solicita a los que estén en contra se sirvan manifestarlo levantando la

mano (cinco Diputados levantan la mano). A petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa el resultado de la votación, que se emitieron veintidós votos a favor y cinco votos en contra. Por lo que **la Diputada Vicepresidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintidós votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**. A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca **exhorta** al Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, para que garanticen la continuidad de operaciones de la Instancia Municipal de la Mujer de Ocotlán de Morelos, permitiendo materializar la política municipal en materia de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres; así como, de prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguna o algún integrante de las Comisiones desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Vicepresidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor y cero en contra. Por lo que **se declara aprobado con veinticinco votos a favor y cero en contra el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el primer, segundo y tercer dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**: el primer dictamen con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **declara** procedente que el Ciudadano Félix Marín Ruíz, asuma el cargo de **Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Colorado, Jamiltepec, Oaxaca**, con efectos a partir el momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro; el segundo dictamen con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca **declara** procedente que el Ciudadano José Uriel López Loaiza, asuma el cargo de **Regidor de Salud y Deportes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca**, con efectos a partir el momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación en sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, y el tercer dictamen con Proyecto de **Decreto**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca **declara** procedente que el Ciudadano Agustín Bernardo Miguel, asuma el cargo de **Síndico**

Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Andrés Yaa, Villa Alta, Oaxaca, con efectos a partir el momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés: de los cuales, en virtud de que estos dictámenes consisten en sustituciones a causa de renuncia, fallecimiento y licencia, la Diputada Vicepresidenta somete a la consideración del Pleno si se someten a consideración y votación de manera conjunta; por lo que en votación económica, solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba tramitarlos de manera conjunta. Acto siguiente, la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, pone a discusión los dictámenes con proyecto de Decreto de referencia y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los Decretos de referencia: en consecuencia, solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa de aprobarlos, se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputados levantan la mano). A petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron **veinticuatro votos a favor**. Por lo que **la Diputada Vicepresidenta declara aprobados los Decretos mencionados y ordena que se remitan al Ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes, por separado, para los efectos legales procedentes**. Por lo que corresponde al cuarto dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el **archivo** del expediente identificado con el número 926/2021 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se declara como asunto total y definitivamente concluido: **se aprobó al inicio del presente punto con veintinueve votos a favor**. Mientras que el último dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente identificado con el número CPGA 930/2021 correspondiente al índice de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por haber quedado sin materia y se declara definitivamente concluido: **se aprobó al inicio del presente punto con veintinueve votos a favor**. De igual forma, por lo que se refiere al único dictamen de la **Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la **caducidad** de los asuntos que integran los expedientes números 76, 387, 400, 404, 418, 419, 420, 433, 438, 444, 446, 447, 449, 454, 456, 460, 462, 463, 464 y 467 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura; y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos: **se aprobó al inicio del presente punto con**

veintinueve votos a favor. A continuación, a petición de la Diputada Vicepresidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca **exhorta** al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para que cumpla con su obligación constitucional de proteger el derecho humano de acceso a la información y realice una **verificación de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia**, al Honorable Ayuntamiento de Ocotlán de Morelos: del cual, la Diputada Vicepresidenta pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Vicepresidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiún Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiún votos a favor y cero en contra. Por lo que **se declara aprobado con veintiún votos a favor y cero en contra el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes**.- -

XLII.- En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA**: en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las Comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el 13 de septiembre de cada año, como el Día de las Juventudes Oaxaqueñas. **COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRARIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo de los expedientes números 16, 24, 38 y 39 del índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Pablo Jiménez, asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Lucas

Camotlán, Distrito Mixe, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintitrés. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el primer párrafo del artículo 27 y la fracción I del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el archivo del expediente número 4 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido. **b**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo del expediente número 43 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido. **c**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo del expediente número 44 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido. **d**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo del expediente número 114 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido. **e**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara el archivo del expediente número 130 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género como asunto concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVL. a**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el artículo 18 y la fracción XVII del artículo 25; y se adiciona la fracción XVIII recorriéndose la subsecuente del artículo 25 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD. a**) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a la Secretaría de Salud del Estado para que, en coordinación con las Autoridades Municipales de los 570 Ayuntamientos del Estado, realicen la capacitación de forma periódica del personal que opera y brinda atención médica prehospitalaria en las ambulancias; así mismo, para que supervisen que las ambulancias se encuentran debidamente equipadas, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial

Mexicana NOM-034-SSA3- 2013. **Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día**.- **XLIII**.- En **ASUNTOS GENERALES**: la **Diputada Adriana Altamirano Rosales** hace un llamado al Municipio de San Raymundo Jalpan y a la Secretaría de Seguridad Pública para que garanticen la seguridad a los alrededores del Congreso del Estado: esto a consecuencia del robo que sufrió la periodista Carolina Espina en este día. La **Diputada Juana Aguilar Espinoza** da información del virus del dengue; esto a razón de que en los últimos meses se han presentado muchos casos, según datos de la Secretaría de Salud de Oaxaca. Señala que es responsabilidad de todas y todos. Por ello, hace un llamado a los 570 Municipios para sumarse a los esfuerzos y recursos para atender esta problemática de salud, que cada día va en aumento; e invita a la ciudadanía a que apoyen estas acciones, a través de la limpieza de sus patios y terrenos para evitar la proliferación de los mosquitos transmisores del dengue; así como, el uso de pabellón en sus hogares. El **Diputado Sesul Bolaños López** comenta, en el tema de seguridad en las inmediaciones del Congreso, que se había solicitado el alumbrado público. Dice que se realizó el exhorto al Gobierno del Estado y al Municipio y no han cumplido: mientras tanto es un riesgo para todas las mujeres. Pide la intervención de la Secretaría de Seguridad para brindar las condiciones de seguridad a todas las mujeres que vienen a trabajar. La **Diputada Lizett Arroyo Rodríguez** también aborda el tema del robo a la periodista. De igual forma, dice que es necesario que se exhorte a la Secretaría de Seguridad Pública. Pide apoyo al Municipio, ya que es necesario que haya vigilancia; que efectivamente han solicitado que se pongan luminarias. Exhorta a la Fiscalía para que se le den todas las facilidades a la periodista. Menciona que la persona pidió ayuda al personal de seguridad del Congreso y que le fue negada; por lo que pide ser solidarios. El **Diputado Horacio Sosa Villavicencio** hace un llamado a la Presidenta del Congreso revisen el tema del aire acondicionado y el tema de seguridad ya comentado por sus compañeros.- - - -Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo día miércoles nueve de agosto del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - -.

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
DIPUTADA PRESIDENTA

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES
DIPUTADA SECRETARIA

ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.